



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 15

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 2 (extraordinaria)

celebrada el miércoles, 24 de enero de 1990

Orden del día:

— Comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga) para informar sobre la política que desarrollará, en su respectiva área, el nuevo Gobierno (número de expediente 214/000002).

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión para dar cumplimiento al orden del día, con un único punto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia para informar sobre la política

que desarrollará en sus respectivas áreas el nuevo Gobierno. Lo haremos según establece el Reglamento del Congreso en su artículo 203, punto 2, que dice textualmente: «Después de la exposición oral del Gobierno podrán intervenir los representantes de cada-Grupo Parlamentario por diez minutos, fijando posiciones, formulando pregun-

tas o haciendo observaciones, a las que contestará aquí sin ulterior votación».

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, comparezco ante esta Comisión de Educación y Cultura con el objeto de presentar las líneas maestras que habrán de impulsar en los próximos años la acción del Departamento ministerial que tengo la responsabilidad de dirigir. Confío y deseo, además, que esta sesión de carácter informativo o de control del Gobierno nos ofrezca igualmente la oportunidad de entablar un diálogo —espero que fructífero— que sirva para aunar nuestros esfuerzos en la mejora de la educación, de la investigación, de la ciencia y del deporte en nuestro país.

He tenido ocasión de afirmar en la anterior legislatura mi disposición permanente a acudir al Parlamento, porque considero positivo que SS. SS. puedan conocer en profundidad los propósitos y actividades del Gobierno en esta materia, y todavía me parece más positivo que sobre estas materias puedan formularme las consideraciones que estimen pertinentes. Les reitero, por tanto, esa disposición, que ya les he manifestado, y lo hago especialmente a aquellas señorías que se incorporan por primera vez a esta Comisión o al Congreso, señorías a las que, a la vez, expreso mi felicitación de corazón.

Todos nosotros, señor Presidente, señorías, estamos convencidos del importante papel que está jugando la educación y la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico y científico en el presente de nuestra sociedad, y del aún más importante papel que ha de jugar en el futuro. Estamos igualmente convencidos de que su incidencia en la mejora de las perspectivas, tanto personales como colectivas, de nuestros jóvenes, de nuestros niños, es fundamental. En consonancia con ese convencimiento, nuestro esfuerzo ha de ir dirigido a los siguientes objetivos. Conseguir que la educación y la formación se extiendan al mayor número de españoles en condiciones crecientes y crecientemente homogéneas de calidad y asegurar que la investigación y el desarrollo tecnológico se orienten con un orden adecuado de prioridades y cuenten con los medios, tanto materiales como personales, precisos para que puedan configurarse de forma definitiva entre nosotros como un elemento estratégico de nuestro desarrollo y siendo a la vez capaces de integrarse de manera plena en los flujos más avanzados del ámbito comunitario europeo.

Paso a referirles las líneas básicas de acción que para la consecución de estos grandes objetivos que planteo me propongo desarrollar en los próximos años.

En primer lugar, llevaremos a cabo la reforma del sistema educativo, aprobando la ley que ordene un nuevo sistema, desarrollándola en buena parte en el ámbito temporal que estamos considerando y llevando a la práctica un conjunto de medidas importantes para garantizar que su puesta en marcha, progresiva y escalonada, cuente con

los acompañamientos, personales y materiales, cuantitativos y cualitativos, precisos para su éxito.

En segundo lugar, concluiremos el proceso de reforma de las titulaciones universitarias y de las enseñanzas conducentes a la obtención de las mismas; implantaremos el nuevo sistema retributivo que valora el profesorado en su dedicación a la docencia y a la investigación; mejoraremos las condiciones profesionales de carácter general que afectan al acceso, a la movilidad y al desarrollo de la función de los profesores; avanzaremos en una mayor y más racional adecuación entre la oferta y la demanda de las plazas escolares universitarias, partiendo de la autonomía de la universidad y pondremos en marcha un esfuerzo de infraestructuras universitarias que nos permita contar con más plazas, con centros mejor dotados y con una mayor capacidad gestora propia.

En tercer lugar, procederemos a una revisión del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, propiciando, con el ajuste de sus prioridades, que siga consolidándose el esfuerzo y la participación pública y privada en la actividad de investigación y desarrollo, de I + D. Apoyaremos cuanto sea necesario para que la Universidad, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y los organismos públicos de investigación, las empresas, tanto públicas como privadas, puedan aprovechar al máximo las posibilidades de este Plan, así como las muchas que ofrece, a través del programa-marco, la creciente dimensión científica y tecnológica de la Comunidad Económica Europea.

En cuarto lugar, ejecutaremos el plan de extensión de la educación física en el sistema deportivo, en el ámbito del deporte: fomentaremos el incremento general de la práctica deportiva; revisaremos la normativa vigente con la aprobación y desarrollo de la ley del deporte, y asumiremos, en el ámbito propio del Gobierno, las responsabilidades de los Juegos Olímpicos de 1992 en Barcelona, esperando el mayor éxito organizativo y deportivo de los mismos, en la creencia de que puedan ser un elemento movilizador de la propia práctica deportiva en todos sus niveles.

Estas, señorías, que les acabo de exponer son, pues, las líneas básicas para los próximos años. Sin embargo, permítanme —antes de detenerme en el desarrollo de cada una de ellas— que les transmita unas reflexiones de carácter general.

Nos encontramos, señor Presidente, señorías, en el inicio de una nueva legislatura. Todos somos conscientes de que el período temporal en el que se va a desarrollar es sumamente importante para el futuro de nuestro país. Es cierto que todos los períodos lo son y que ninguno puede dar sus frutos si no se asienta sobre lo realizado en períodos anteriores. Pero en el horizonte de 1993 tendremos que haber dado respuesta adecuada a retos de gran relevancia, singularmente a aquellos que nos plantea la construcción europea, la competitividad del mercado único y la libre circulación de profesionales y titulados. Por primera vez, señorías, en un dilatadísimo período de nuestra historia, nuestro proyecto como país se incardina en el proyecto propio de las naciones más avanzadas de Eu-

ropa. Por primera vez, por tanto, nuestras posibilidades de modernización definitiva tienen la opción de realizarse en esa misma dirección, en el mismo marco, con los mismos objetivos y en interrelación con nuestros socios comunitarios. Pero todo ello, señorías, además de una garantía es, sin duda, una exigencia. Sólo seremos capaces de no quedarnos atrás si avanzamos más que los que ahora están por delante de nosotros. Nuestro proyecto es viable, pero ello requiere el esfuerzo continuado y conjunto de los sectores sociales, de las fuerzas políticas, en aquellos elementos considerados como esenciales. La educación y la formación, señorías, en todos sus niveles, la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico, constituyen, sin duda, uno de esos elementos esenciales. Me permitirán que no sea yo quien lo diga y que recurra a una pluralidad y diversidad de apoyos, tanto de ámbito nacional como, sobre todo, de ámbito comunitario.

Hace pocas fechas, la organización representativa de los empresarios europeos, UNICE, ha señalado que el futuro de la Comunidad depende de la cualificación de sus ciudadanos y ha propuesto establecer lazos más estrechos de las empresas con la educación, considerando a ésta como una parte importante de la inversión. Por poner otro ejemplo, la European Round Table of Industrialists, en la que coinciden varias empresas europeas (Telefunken, Volvo, Ericsson, Siemens, etcétera), han subrayado la necesidad de abordar un gran esfuerzo público y empresarial a favor de una formación de base amplia, versátil, concebida desde la perspectiva del valor añadido de la dimensión europea.

La Confederación Europea de Sindicatos, la CES, ha expresado su posición favorable a que los sistemas educativos ofrezcan cualificaciones básicas que permitan la adaptación a los cambios ante la exigencia inmediata de acceder a un mercado cada vez más abierto y más amplio. El Presidente de la Comisión Europea, el señor Delors, ha ofrecido a la formación, a la educación en su discurso programático un papel central en las futuras políticas de ámbito comunitario. El Presidente Delors ha señalado que Europa es la clave del futuro, y la educación la clave de Europa.

Hace muy poco, los Ministros de Educación europeos nos reunimos en Segovia, durante la Presidencia española de la Comunidad, y dialogamos en torno a un documento, que tuvimos la satisfacción de preparar nosotros, «La educación ante el proceso de integración europea». Todos los Ministros europeos coincidimos en subrayar que el aumento de la capacidad innovadora, de la creatividad y, por consiguiente, de la competitividad europea depende antes y más que de ningún otro factor del desarrollo de nuestros recursos humanos.

Todo cuanto acabo de señalar respecto de la educación y de la formación puede aplicarse, con la misma fuerza, a la investigación y al desarrollo tecnológico. La actividad en este sector de I + D alcanzó, como recordarán, la consideración de política comunitaria en el Acta Única; se estructuró en un programa marco de ámbito europeo y acaba de recibir un espaldarazo importante, hace pocas semanas, con la aprobación de un nuevo y ambicioso programa, al que me referiré más adelante.

Estamos, por consiguiente, señor Presidente, señoras y señores Diputados, ante un gran reto nacional y comunitario, cuyas etapas decisivas tienen plazo fijo y cercano, un reto para el que todos los sectores conceden importancia relevante a las materias que nos ocupan en esta Comisión. Nos corresponde, en el ámbito de nuestras respectivas responsabilidades, introducir los cambios necesarios para situar nuestro sistema educativo, el científico y tecnológico, no sólo en el nivel que se nos exige, sino también en la dirección apropiada.

Para avanzar en esa dirección nos propondremos abordar importantes cambios, pero teniendo bien presente que éstos se insertan en la consolidación de lo esencial de las acciones que hemos venido desplegando, y que en buena medida han sido preparatorias de esos cambios. Gran parte del esfuerzo que hemos venido desarrollando ha estado dedicado a crear esas condiciones, las condiciones propicias para que la propia reforma pueda integrarse en la realidad educativa actual con madurez y con fruto.

Sin pretender ser exhaustivo ni alejarme más allá del inmediato pasado, creo honestamente que en ese sentido podemos presentar un balance globalmente positivo del curso pasado y de lo que llevamos de este curso presente. Se mantuvo un diálogo vivo y frecuente con todos los sectores educativos; alcanzamos un amplio acuerdo con los representantes del profesorado, que estamos desarrollando conjuntamente con los sindicatos; se procedió a la elección de los consejos escolares y a la renovación de los conciertos educativos, alcanzándose, también en este ámbito, una decisión, a nuestro juicio, satisfactoria, tomada con criterios de rigor y seriedad, tras haber sido analizada conjuntamente con el sector la experiencia de los tres años anteriores. Presentamos la propuesta definitiva para la reforma del sistema educativo en sus distintos tramos y niveles, propuesta contenida en el Libro Blanco que tuve ocasión de presentar ante esta Comisión al final de la anterior legislatura. Ejercimos la Presidencia europea, tratando de contribuir al impulso de la actividad educativa, comunitaria, para lo que organizamos la reunión, a la que antes hice referencia, de los Ministros de Educación en Segovia, y para lo que conseguimos aprobar un ambicioso ramillete de temas, entre los que destaca singularmente el programa Lingua sobre el fomento del aprendizaje de las lenguas extranjeras.

En el ámbito universitario, y brevemente, concluimos prácticamente los complejos procesos previos a la fijación por el Gobierno, a propuesta del Consejo de Universidades, de las directrices propias de los títulos universitarios; aprobamos la normativa que establece el nuevo sistema retributivo del profesorado; dimos un impulso de gran magnitud a las acciones de formación del profesorado y personal investigador y a las estancias de profesores y científicos extranjeros en nuestras universidades y centros de investigación, de la misma manera que la estancia de españoles en el extranjero, y aprobamos un nuevo desarrollo del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria, a fin de poder levantar alguna de las limitaciones que venían en normas anteriores. La universidad, en fin

se está consolidando como el principal protagonista de nuestra actividad investigadora.

En el campo de la investigación, y también brevemente, alcanzamos un esfuerzo público y privado que superó los 300.000 millones de pesetas, rebasando las previsiones de crecimiento que habíamos incluso establecido previamente; situamos en unos 9.000 el total de investigadores en proceso de formación, lo que supone alrededor de un 40 por ciento del total de investigadores en activo; creamos recientemente las oficinas de transferencia de resultados de investigación, con el objeto de favorecer la difusión de esos resultados de investigación de nuestros organismos públicos al tejido industrial y social. En el marco europeo y bajo nuestra presidencia del Consejo de Investigación, logramos aprobar catorce programas, por un importe total de 1.200 millones de Ecus, equivalentes a unos 160.000 millones de pesetas, lo que supuso un 22 por ciento del total del programa marco segundo de la Comunidad Económica Europea. Organizamos, a la vez, el primer debate de los Ministros de Educación o de Ciencia, depende de los países, para la revisión de ese propio programa marco.

En el ámbito deportivo, iniciamos la puesta en práctica del plan de extensión de la educación física, se apoyaron las iniciativas de fomento del deporte de alta competición, en la perspectiva de los Juegos de Barcelona, y concluimos los trabajos preparatorios de la ley del deporte, que ya ha entrado en el Parlamento para su debate.

He querido, señor Presidente, señoras y señores Diputados, a través de este balance apretado, asegurar a SS. SS. que estamos ya en la dirección apropiada y llevando a cabo un esfuerzo consistente, pero no hay en ello nada de tranquilizador conformismo y sí mucho de conciencia de que para alcanzar lo que nos proponemos para 1993 hemos de acelerar nuestro trabajo en esta legislatura. Las reformas y los cambios que nos proponemos introducir se asientan, por tanto, en lo que hemos venido, con mejor o peor fortuna, realizando y estos cambios habrán de permitir que vayamos con una orientación más correcta a ese encuentro que todos deseamos de lo que el futuro nos demanda y nos exige.

Paso, señor Presidente, con esta perspectiva, a detenerme en cada una de las líneas básicas a las que antes he hecho referencia. Lo haré, lógicamente, en primer lugar, en lo que se refiere a la reforma del sistema educativo.

Tuve la oportunidad de presentar en esta Cámara, a finales del pasado mes de junio, el Libro Blanco que contenía la propuesta final del Gobierno en esta materia. Los señores Diputados que asistieron a aquella comparecencia recordarán que expuse entonces las razones que justifican la necesidad de la reforma, el proceso que habíamos seguido en la preparación de la misma, los objetivos esenciales que pretendíamos alcanzar, el calendario estimado para su implantación, las previsiones económicas que se deducían del trabajo de análisis y planificación que habíamos llevado a cabo, así como un conjunto de medidas preparatorias y acompañantes de la entrada en vigor de la nueva ordenación del sistema educativo en nuestro país.

Permítanme que les haga una breve síntesis de todo ello, que viene requerida por la circunstancia de que algunas de SS. SS. no formaban parte de esta Comisión por entonces y que viene además aconsejada porque estamos ante el jefe director más relevante de nuestro trabajo actual y futuro. Recordarán, señorías, que hemos afirmado siempre que abordábamos la reforma para adaptar nuestro sistema, que conoció su última reforma global en 1970, a las transformaciones de todo tipo que se han ido produciendo en nuestro país. La Constitución de 1978, en primer lugar, ha supuesto el reconocimiento para todos los españoles del derecho a la educación, estableciendo el carácter obligatorio y gratuito de la Educación Básica y diseñando una nueva distribución territorial de las competencias en esta materia, en este campo. En segundo lugar, la extensión de la educación, los crecientes requerimientos de nuestro entorno social y de nuestro entorno productivo, el legítimo deseo de recibir más educación por parte de los españoles han confluído en un crecimiento permanente, continuado y estable de la demanda de educación. En tercer lugar, la integración en la Comunidad exige de nuestros estudios y de nuestras titulaciones unas referencias mínimas que puedan compartirse con nuestros socios europeos. En cuarto lugar, el rápido cambio cultural y productivo aconseja un período de formación de educación más prolongada, más básica, más versátil, capaz de adaptarse a las innovaciones frecuentes de nuestro entorno.

Pero, además de responder, señorías, a esas transformaciones de carácter más general, la reforma trata de resolver problemas, carencias y disfuncionalidades de carácter educativo entre las que me gustaría destacar las siguientes: el desfase entre la conclusión de la escolaridad obligatoria y la edad mínima laboral; la no configuración educativa del tramo infantil; la escasa capacidad del sistema para adaptarse a la diversidad de necesidades y de intereses que manifiestan los alumnos al inicio de la adolescencia; la posibilidad de que accedan a la Formación Profesional los que no concluyen positivamente la Educación General Básica; la concepción de la Formación Profesional como una vía, desgraciadamente de segunda categoría, pero, al tiempo, demasiado academicista y quizá excesivamente desvinculada del mundo productivo; la orientación del Bachillerato como un mero paso previo a la Universidad; la necesidad de acercar en el acceso a la Universidad las características de la oferta y de la demanda. Estos son elementos de carácter estrictamente educativo que entran dentro de las necesidades por las cuales acometemos la reforma.

La reforma, por tanto, que habrá de dar respuesta a todas estas cuestiones ha sido, a nuestro juicio, prudentemente preparada, como bien conocen sus señorías. Se llevó a cabo, en primer lugar, un proceso experimental en la educación infantil en el ciclo superior a la Enseñanza General Básica y en las Enseñanzas Medias. Se propició, en segundo lugar, un debate general para lo cual se presentó el proyecto para la reforma de la enseñanza propuesta para un debate, acompañado de un documento específico sobre Formación Profesional. A lo largo de casi

dos años se pronunciaron desde las Administraciones públicas hasta las propias fuerzas políticas, pasando por organizaciones sindicales, patronales, colectivos y entidades profesionales, expertos reconocidos, institucionales, confesionales y no confesionales, y todos los sectores que así lo quisieron hacer de la comunidad educativa. La conclusión del debate permitió presentar, como les decía anteriormente, el pasado mes de abril el Libro Blanco para la reforma educativa. Se alcanzó, en tercer lugar, y me importa subrayarlo en este acto, un acuerdo fundamental con las Comunidades Autónomas con competencia plena en educación sobre las grandes líneas contenidas en la reforma. En cuarto lugar, se desarrolló una planificación cuidadosa, detallada, que permitirá, esperamos, con gran precisión, introducir los cambios que ha aconsejado el calendario de implantación de la reforma. Esa misma planificación ha servido para cuantificar los recursos necesarios, como tuve ocasión de expresarlo en mi comparencia parlamentaria anterior.

Este trabajo, llevado a cabo desde hace unos meses en que presentáramos el Libro Blanco ante esta Cámara, lo que hemos venido haciendo a partir de ese momento durante los meses de julio, agosto, septiembre, etcétera, hasta hoy, el trabajo, insisto, se ha ido dirigiendo a consolidar los mecanismos preparatorios de la reforma. No hemos querido abandonar ni un solo día de trabajo, perfilando los instrumentos que garanticen su puesta en práctica de la manera más correcta posible. Sobre todo, durante estos meses, desde mi última comparencia, nos hemos centrado en la elaboración del anteproyecto de ley que da forma jurídica a la propuesta final de la reforma y es el instrumento imprescindible y esencial de la misma. En pocos días, señor Presidente, señoras y señores Diputados, iniciará el Gobierno el complejo proceso de tramitación que debe seguir el anteproyecto antes de ser aprobado finalmente por el propio Gobierno y remitido como proyecto a esta Cámara. Puedo anunciar, por tanto, que en fechas muy próximas empezaremos la andadura que debe llevar a la aprobación de la ley de reforma de nuestro sistema educativo.

Quiero destacarles que ese anteproyecto ha de ser informado preceptivamente por el Consejo General de la Formación Profesional y singularmente por el Consejo Escolar del Estado. El mecanismo de funcionamiento de este último, del Consejo Escolar del Estado, requiere un plazo no inferior a 30 días para poder emitir su dictamen. Por tanto, el proyecto de ley estará en este Parlamento dentro de pocas fechas, espero que SS. SS. tendrán oportunidad de mejorarlo y estoy seguro de que así lo harán. Ese proyecto de ley recogerá los siguientes aspectos esenciales.

Primero, ampliación de la Educación Básica, extendiéndola en condiciones de obligatoriedad y gratuidad hasta los 16 años, elevándola, por tanto, hasta la edad legal mínima de incorporación al trabajo. Segundo, reorganización del sistema educativo, estableciendo las siguientes etapas generales: educación infantil, de cero a seis años; educación primaria, de seis a doce años; educación secundaria obligatoria, de doce a dieciséis; el ba-

chillerato, de dieciséis a dieciocho años; la formación profesional, tanto de grado medio como de grado superior. El proyecto de ley incorporará también las siguientes enseñanzas de régimen especial: enseñanzas de música y de las artes escénicas; enseñanzas de artes plásticas y de diseño; enseñanzas de idiomas y un capítulo dedicado a la educación de adultos y otro de educación especial.

El proyecto de ley contemplará una reforma profunda de la Formación Profesional, organizándose ésta en un doble nivel: el primero al término de la educación secundaria obligatoria y el superior al término del bachillerato. Sus señorías conocerán quizá que la futura formación profesional dividirá en dos grupos sus actuales contenidos: el primero de ellos, formación profesional que denominamos de base, que recogerá las materias generales de carácter profesional y se incluirá en la secundaria y en el bachillerato. El segundo tramo de formación profesional específica, permitirá una formación para ejercer un número relativamente amplio de puestos de trabajo dentro de una profesión, familia o grupo de profesiones. Pensamos, y creo que encontraremos un gran acuerdo en ello, que esta estructura hará posible que en su diseño puedan colaborar los agentes sociales, así como que se adapte a las necesidades productivas del entorno en el que estos cursos se oferten, que se curse no sólo en los centros educativos, sino también en los centros de trabajo, y que pueda ser un instrumento de recualificación profesional de los trabajadores.

El anteproyecto de ley plasmará también temas relacionados con la mejora de la calidad de la enseñanza, como cuarto gran bloque a los que estoy haciendo referencia. Lo hará, fundamentalmente, a través de la renovación de los contenidos curriculares, de la reestructuración de los centros y de la dotación a los mismos centros de los recursos apropiados, de la generalización de los servicios de orientación, del perfeccionamiento del profesorado, de la evaluación y de la inspección, de la introducción o del adelantamiento de nuevas materias, tales como la música, los idiomas, la tecnología y la educación física y deportiva.

Señor Presidente, señorías, tendré ocasión de presentar y defender en esta Cámara en el momento oportuno el proyecto de ley, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad sin pedirles, como trataré de hacerlo otra vez en ese momento, el mayor apoyo posible a una reforma que considero de la mayor relevancia para el futuro tanto individual como colectivo de los jóvenes y de los niños, al final, de los futuros ciudadanos de nuestro país; una reforma que ha sido concebida de manera abierta, capaz de regular la educación española hasta bien entrado el siglo XXI; una reforma que requerirá, sin duda, la comprensión y el esfuerzo de todos a lo largo de su prolongada puesta en práctica.

Señor Presidente, señorías, la reforma habrá recorrido un trecho muy importante al final de esta legislación que acabamos de iniciar. En ese tramo se habrá aprobado la ley y se habrán desarrollado reglamentariamente los aspectos fundamentales de la misma. Habrá concluido el debate sobre el diseño curricular base y se habrán empe-

zado a aplicar los efectos renovadores sobre los distintos ciclos, sobre las distintas etapas y niveles del sistema educativo. Habrán entrado en vigor nuevos cursos ya reformados y se habrán desarrollado las medidas preparatorias y acompañantes de la reforma, a las que me referiré a continuación.

A lo largo de este curso, señor Presidente, del que ya llevamos más de un trimestre, así como del curso que viene, a lo largo, por tanto, del próximo año y medio, se pondrán en marcha las veinte medidas que pude anunciar en esta Cámara hace unos meses y que tienen ese horizonte y ese compromiso temporal de dos años. Recordarán las señorías que formaban parte de esta Comisión, y para los que no estaban las repito, que se trataba de las siguientes medidas.

Obviamente, la primera es la promulgación de la ley que establezca la nueva ordenación del sistema educativo, a la vez que la realización del debate sobre el diseño curricular de base. La segunda medida era el desarrollo reglamentario de la misma, de la ley; la finalización del debate sobre ese diseño curricular base; la determinación de los contenidos curriculares de cada una de las áreas de las distintas etapas. La tercera, la puesta en marcha de un plan específico para la reforma de la Formación Profesional. La cuarta, el desarrollo de un programa de mejora de las enseñanzas de las lenguas extranjeras. La quinta, la ejecución del plan de formación del profesorado. La sexta, la ejecución del plan nacional de investigación educativa. La séptima, la creación de nuevos centros y obra de adaptación, con el fin de ir adecuando la red a las nuevas necesidades. La octava, la ejecución del plan de extensión de la educación física, La novena, incorporación a los actuales centros, de manera progresiva, de EGB, de profesores especialistas de educación musical. La décima, la ampliación de los profesores de apoyo de los departamentos de orientación y apoyo psicopedagógico en todos los centros educativos. La undécima, la extensión de las licencias por estudio y de las ayudas a los proyectos de innovación educativa. La duodécima, la incorporación del aula de tecnología en los centros de secundaria. La decimotercera, la generalización del programa de nuevas tecnologías de la información. La decimocuarta, la ampliación y el fortalecimiento del servicio técnico de inspección con el fin de garantizar una mejor evaluación del sistema educativo. La decimoquinta, el reforzamiento del papel de los equipos directivos de los centros. La decimosexta, el impulso a los proyectos educativos de equipos de profesores que quieran iniciar la impartición de las nuevas etapas de educación infantil, primaria o secundaria. La decimoséptima, el desarrollo de medidas específicas en educación de adultos. La decimoctava, la implantación progresiva de la garantía social, el módulo de garantía social, para jóvenes que han abandonado o que vayan a abandonar el sistema educativo sin una titulación básica o profesional suficiente. La decimonovena, el apoyo a los profesores de Enseñanza General Básica y a los maestros de taller para que puedan avanzar en su formación universitaria. Y la vigésima, la apertura de vías de promoción a niveles educativos superiores a los actuales profesores.

Desde el pasado mes de junio en que puse de manifiesto mi deseo y mi compromiso de llevar adelante, en caso de ganar las elecciones, estas veinte medidas para estos dos años, se ha avanzado no poco en el desarrollo de las mismas. De una manera simple, sintética, quiero referirles que se han creado equipos provinciales para favorecer la discusión sobre el currículo y se ha enviado un cuestionario a todos los centros docentes para que puedan participar en ese mismo debate, en la discusión. Es el propósito del Ministerio concluir el debate al final de este curso publicando a continuación las distintas posiciones y realizando, como ya hicimos anteriormente, la publicación de una síntesis de las mismas posiciones.

Se ha publicado el Real Decreto sobre el plan de estudios del primer nivel de idiomas y se han creado diez nuevas escuelas oficiales —estoy hablando de lo que ha pasado desde junio hasta aquí—, aumentando en torno al 30 por ciento la red existente. Se han desdoblado las enseñanzas medias y para las prácticas de conversación los grupos que contaban con más de veinticinco alumnos. Estamos incrementando el intercambio de los profesores de idiomas, posibilitando que refuercen o actualicen sus conocimientos en los países correspondientes. A los dos mil profesores que ya estaban formados para la extensión de la educación física, sumaremos ochocientos que están actualmente en proceso de formación y otros tantos en el próximo curso. Hemos implantado el programa de orientación y apoyo psicopedagógico en cuatrocientos cuarenta y tres centros de enseñanzas medias y en trescientos cinco de EGB, y próximamente se realizarán convocatorias para su ampliación a cien centros más de Enseñanza General Básica y a otros tantos de enseñanzas medias. Concluiremos también en este curso la fase experimental de dos proyectos, queridos yo creo que para todos nosotros, como son los proyectos Atenea y Mercurio, produciéndose a partir de 1991 su generalización. Acabamos de aprobar hace muy pocas fechas el Real Decreto que regula la función inspectora en desarrollo de la ley de 28 de julio, y de aprobar igualmente el plan de actuación de la inspección.

Puedo señalarles, señorías, señores Diputados, que en las próximas semanas pondremos en marcha un bloque de actuaciones que permitirán elevar decisivamente el grado de cumplimiento de las medidas a las que antes he hecho referencia. Se trata, una vez más, de un ramillete de aportaciones que pueden parecer modestas si se consideran una a una, pero que puestas en relación sinérgica van cambiando, van mejorando notablemente la situación del conjunto de nuestro sistema educativo.

Entre estas actuaciones de inmediata implantación señalaré a SS. SS. la siguientes. Primero, en el ámbito de la administración educativa, la aprobación de la normativa por la que se regula de forma global la autonomía en la gestión financiera de los centros públicos; en segundo lugar, el apoyo a la función directiva de los centros a través de la elaboración de un manual de gestión de los mismos, de la organización de cursos de formación, lo que se unirá a la dotación que viene produciéndose de un auxiliar administrativo para los centros de veinticuatro o más

unidades y que ampliará el próximo curso en doscientas setenta dotaciones; la generalización en fecha próxima también, en cuestión de semanas, del proyecto para la informatización de la gestión académica en los centros de enseñanza media.

En segundo gran bloque en el ámbito de la formación permanente del profesorado y la innovación cabe citar el plan de formación del profesorado para 1990, es decir, para este año, para el que se dispondrá de siete mil millones de pesetas y que agrupará a una serie de actividades entre las que se encuentran los cursos de actualización en materia científica, en nuevas tecnologías, inglés, educación física, formación de profesores de Formación Profesional en empresas, las licencias para la formación, así como los programas de formación en el propio centro; el funcionamiento de los centros de formación de profesores, los CEP que vincularán su actuación al plan de formación general; la ayuda a los grupos de profesores que se impliquen en la elaboración de materiales de desarrollo del diseño curricular de base; el fomento de los proyectos de innovación educativa; la ayuda a los proyectos de formación en el propio centro; y la convocatoria de departamentos de orientación en centros de enseñanzas medias.

En tercer gran bloque en el ámbito de la enseñanza de idiomas —me estoy refiriendo a las medidas que queremos poner en marcha y que teníamos el compromiso de hacerlo en dos años— tengo que señalar la autorización a la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid a que inicie las enseñanzas de inglés a distancia; la de formación de idiomas para profesores de Enseñanza General Básica que alcanzará los 2.000 de la nueva regulación del bachillerato internacional ampliándose a un mayor número los centros que ahora lo vienen impartiendo.

El cuarto gran bloque es el del ámbito del plan de acción de la Formación Profesional. En fechas próximas, señorías, estaré en disposición de presentar el plan de acción de formación profesional al que trataremos de dar en aquello que sea posible, esperemos que sea mucho, una velocidad mayor en su aplicación que la del calendario del conjunto de la reforma educativa. Creemos que es un tema que cuenta con la necesidad y el apoyo especial social suficiente para hacerlo así.

Señor Presidente, señorías, habrán podido comprobar que estamos a punto de poner en marcha de manera inmediata un buen número de acciones que servirán para ir aplicando las veinte medidas que componen la reforma y que preparan el terreno para la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo. Con ello y con las previsiones sobre la ley que les he expuesto anteriormente trataría de dar por concluida en esta exposición inicial lo que se refiere a la primera línea de acción, enseñanza preuniversitaria, sin perjuicio de que podamos abordar algún otro aspecto en el debate posterior. Pero permítanme, sin embargo, que, antes de pasar a la segunda línea, de las cuatro a las que me refería anteriormente, les exprese una consideración de carácter personal, pero también de carácter general.

Son plenamente conscientes SS. SS. de éste, el reto

de la reforma, es el más decisivo de los objetivos que hemos de cumplir en esta legislatura. Del éxito que entre todos alcancemos depende que pongamos en marcha un cambio formalmente tan relevante como supuso para la España de su época la llamada Ley Moyano, la Ley General de Educación. Pero, además, y por primera vez en nuestra historia, tenemos la posibilidad de que esos cambios jurídicos lleguen a fructificar por completo y que lo hagan simultáneamente en una realidad plenamente democrática, cosa que no ocurrió en reformas anteriores, y en una sociedad como la nuestra, como la española de hoy, que ha dejado afortunadamente atrás las quiebras insalvables y las insuficiencias lacerantes de otros tiempos del pasado.

Señor Presidente, señorías, no nos faltará el trabajo durante estos años, ni a quien les habla ni a SS. SS., ni nos sobrará la dedicación o la inteligencia. Pido una vez más por ello a SS. SS., señor Presidente, que nos ayuden con su apoyo esencial a que podamos conseguir lo que nos proponemos entre todos y que sea en beneficio del conjunto de nuestro país.

Paso, señor Presidente, señorías, a detenerme en la segunda línea de acción, la que afecta precisamente al nivel universitario. Recordarán SS. SS., en la breve síntesis que les hice al iniciar mi intervención, que me refería a la conclusión del proceso de reforma de las enseñanzas, en el ámbito de la Universidad, a la implantación del nuevo sistema retributivo del profesorado, a la mejor adaptación entre la oferta y la demanda de plazas universitarias y al esfuerzo de infraestructura y de gestión. Señor Presidente, señorías, estoy seguro de que comparten mi convicción de que la Universidad, una universidad de calidad, la que todos deseamos, ha de desempeñar un papel decisivo en la consecución de esos retos que nos proponemos para los próximos años. Como bien saben SS. SS., estamos en pleno proceso de reforma universitaria. El propósito de esa reforma es asegurar que la universidad, a través de la creación y transmisión del saber, a través del impulso a la investigación, el impulso al desarrollo tecnológico, a través de la formación avanzada de los recursos humanos, sirva a los crecientes y a las cambiantes demandas de nuestra sociedad.

Pienso honestamente que nos vamos acercando a ese tipo de universidad, no sin dificultades, no sin aciertos y a veces con desaciertos, pero pienso que cada día está más asentado el marco estatutario de las propias universidades, más consolidadas la estructura departamental y la organización de la docencia por áreas de conocimientos. Cada día son más visibles los lazos que se van estableciendo entre la universidad, la nuestra, y la sociedad, la española, singularmente a través de los consejos sociales. Pero también mejoramos poco a poco las condiciones profesionales del profesorado. Pienso que nuestra universidad no sólo se engarza mejor con nuestra sociedad, sino que vive con plena normalidad su condición de universidad comunitaria, de universidad europea. Sin duda ninguna y nadie lo podría negar, la faceta investigadora de la universidad, su aportación investigadora crece a una velocidad claramente importante. Pero no ignora, señoría,

rías, no estoy ciego para hacerlo, que tenemos importantes retos, importantes desafíos delante de nosotros en el ámbito de la universidad. Tenemos delante de nosotros una gran tarea, una tarea difícil, por qué no decirlo, y compleja. Es la misma tarea que, sin duda, SS. SS., que estoy seguro que son seguidores de lo que ocurre en el mundo en el ámbito de la educación, tienen todos los países relevantes de nuestro entorno. Sus señorías están perfectamente al tanto, estoy seguro de ello, de los problemas que, de una u otra forma, están atenazando la vida universitaria de los países de nuestro entorno, ya sea por causas de masificación, en países como Alemania o Francia, o por dificultades planteadas en el ámbito de la selección del profesorado, muy recientemente en el Reino Unido; problemas y dificultades, por tanto, que estamos compartiendo, quizá de una manera más delicada o más difícil por ser distinto el punto de partida, con los países de nuestro entorno y que los vivimos, con la lógica preocupación con que los viven ellos, los responsables en estos países de la educación universitaria. Todo ello lo hemos podido comprobar muy estrechamente en el buen número de reuniones en el ámbito de la Comunidad Económica Europea entre los ministros responsables del área de la educación superior. Me referiré al tipo de acciones a desarrollar para abordar esta tarea, que, reitero una vez más, no es fácil, es compleja, es difícil, pero no nos faltará voluntad y tesón para llevarla a cabo.

En primer lugar, en el ámbito de las reformas de las enseñanzas, creo que no es necesario, señor Presidente, que convenza a SS. SS. de la importancia de la reforma de las enseñanzas. De ellas depende la capacidad de la universidad para actualizar las enseñanzas que hoy imparte, la posibilidad de incorporar las nuevas enseñanzas que vienen requeridas por el desarrollo científico y cultural, y adaptando unas y otras, de manera flexible a las necesidades sociales, específicas de cada país, y ajustándolas de manera específica también al marco comunitario europeo. A través de esas enseñanzas, la universidad debe atender a varios fines. La universidad de hoy debe atender al menos a tres necesidades complementarias, como son la mayor demanda cultural de una población hambrienta de educación superior; debe responder a las características amplias del sistema productivo, asegurando con soluciones flexibles y apoyadas en el propio tejido social la formación de profesionales, y debe, en fin, contribuir decisivamente a crear conocimiento, a crear saberes, a romper las fronteras del conocimiento y del saber a través de lo que podríamos llamar la educación del tercer ciclo, posgraduada, y de todo el complejo entramado de la investigación.

Estamos, por tanto, ante un abanico de exigencias que deben ser satisfechas por una misma institución, que en ocasiones tienen una base común muy amplia, pero SS. SS. compartirán conmigo que, a veces, ese triple abanico de exigencias no siempre se desarrolla con una misma lógica. Es en esa pluralidad de funciones, la cultural, la científica y la profesional, donde reside la importancia de la universidad, pero es en esa misma pluralidad de funciones donde, a veces, se originan muchos de los proble-

mas de concepción y muchos de los problemas organizativos. Es por ello por lo que sólo una universidad flexible puede integrar todas ellas de una manera correcta, armónica y, sobre todo, todas ellas al mismo tiempo.

Pero es que, además, en nuestro caso, en el caso español, la realidad tradicional venía asentada en algunos desequilibrios. Voy a poner algunos ejemplos: entre carreras de ciclo largo y carreras de ciclo corto, a favor de las de ciclo largo; entre las propias facultades y las escuelas técnicas superiores. Eso venía añadido a la casi inexistencia de una educación superior no universitaria y a la escasa existencia o, al menos, consistencia del tercer ciclo. Todo ello aconseja que avancemos hacia una mayor diversificación y hacia una mayor flexibilidad. Estamos, señorías, en un momento decisivo para avanzar de manera definitiva en esa reforma de enseñanzas y titulaciones. Estamos además en un momento, señor Presidente, señorías, muy próximo a la decisión que hay que tomar y que ha tenido que ser necesariamente, y en algunos casos quizás excesivamente, lenta en conformarse, pero lo ha sido con el ámbito y con el deseo de garantizar la mayor participación de los sectores interesados.

Señor Presidente, en apenas tres semanas a partir del momento en que estoy hablando, el Consejo de Universidades habrá de proceder a la aprobación de directrices específicas de títulos, lo que permitirá, una vez sancionadas normativamente, que las universidades elaboren los planes de estudio consiguientes y los sometan a la homologación correspondiente. Tales directrices serán lo suficientemente amplias y flexibles como para que cada universidad al elaborar su propio plan de estudios pueda atender a su singularidad y a las peculiaridades de su propio entorno.

En el ámbito temporal de esta legislatura habrá concluido todo este proceso de renovación, aunque, como bien saben SS. SS., es un proceso continuo en el que no hay que partir —sería gratuito hacerlo— de la presunción de que todas las enseñanzas necesariamente tengan que ser renovadas y, además, tengan que serlo de manera inmediata. Debe de ser un proceso muy participativo, pero que no ha de culminarse de manera imperiosa en ninguna fecha predeterminada, un proceso, en fin, susceptible siempre de revisiones y de adaptaciones. Al concluir esta primera fase de renovación de las titulaciones, tendremos más titulaciones en nuestra universidad, más modernas en sus contenidos, con una importante oferta de títulos cortos con buenas salidas al mercado de trabajo, y, a su vez, las universidades habrán desarrollado sus posibilidades de organizar y de expedir sus propios títulos, de creciente utilidad ante una demanda diversificada y dinámica.

A continuación paso a referirme al segundo bloque en relación con la universidad: el profesorado. No haría falta, señor Presidente, señorías, que me extienda en una consideración que he venido reiterando a lo largo del tiempo que ocupó esta responsabilidad. El elemento decisivo para la calidad de la enseñanza universitaria lo constituye el profesorado. La hipoteca más gravosa para el futuro vendría derivada de las insuficiencias en este

terreno. Por esa razón estamos realizando un gran esfuerzo en la formación de nuevo personal docente investigador, al que me he referido brevemente en la primera parte de mi intervención. Permítanme que les recuerde a SS. SS. lo que les señalaba hace un momento: en España actualmente tenemos en formación una cantidad cercana al 40 por ciento del total de nuestros investigadores a tiempo completo y existe además un programa sectorial del Ministerio de Educación y Ciencia dedicado específicamente a ello. Es una preocupación prioritaria, para éste y para cualquier Gobierno, formar hoy a los futuros investigadores del mañana. Un 20 por ciento de los recursos del Plan Nacional de Investigación van dirigidos a esas actividades de carácter horizontal que atraviesan todos los programas y que van dedicados fundamentalmente a la formación.

La labor de formación, las mejoras continuadas en la selección del profesorado que puedan desprenderse del proceso de reflexión que está realizando el Consejo de Universidades —y que estaré siempre dispuesto a considerarlas e incorporarlas a cualquiera que deba ser el rango de la norma— y el incremento de la dotación a las universidades, en el marco de lo que en la jerga se conoce como el documento número tres del Consejo de Universidades, que persigue, como saben muchos de SS. SS., alcanzar en el umbral de 1992 una plantilla docente equilibrada, permitirán mejorar notablemente la situación actual en la perspectiva de esta legislatura. Seguiremos avanzando al mismo tiempo en la mejora de las condiciones laborales y muy específicamente en las retributivas del profesorado. Ya hice referencia a la aprobación del reciente Real Decreto que establece un nuevo sistema retributivo y hago insistencia una vez más sobre un Real Decreto aprobado hace escasas fechas, en el que se da una mayor flexibilidad en el desarrollo del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria. Se trata ahora de que en los próximos años extraigamos de todo ello las mejores consecuencias.

Como ya conocerán SS. SS., la evaluación de la actividad docente, en este campo de mejora de las retribuciones del profesorado universitario, en el ámbito de la actividad docente, corresponde realizarla a las propias Universidades, en tanto que la labor de investigación debe hacerse de forma externa a las mismas. La evaluación de las investigaciones ha sido encomendada a una comisión nacional que estará formada por representantes del Ministerio de Educación y Ciencia y de aquellas Comunidades Autónomas con competencia plena y transferencias realizadas. Voy a explicar muy brevemente lo que hemos hecho hasta el día de hoy, al objeto de establecer los criterios básicos y los objetivos con los cuales se deberá realizar esa evaluación.

Creamos un panel científico formado por investigadores de reconocido prestigio. Elaboraron ese panel un conjunto de criterios que acaban de ser aprobados por una comisión nacional y que aparecerán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha muy próxima. Ese panel científico, al que acabo de hacer referencia, ha sugerido la formación de once comités de expertos para que

asesoren a la comisión nacional en los distintos campos del conocimiento. En fecha próxima se procederá a formar estos comités. A lo largo, pues, de los próximos meses entrará en funcionamiento en su plenitud el nuevo sistema retributivo que permitirá, a nuestro juicio, estimular y compensar al profesorado por el correcto y fructífero desempeño tanto de su labor docente como de su labor investigadora.

Paso a referirme al tercer bloque de asuntos relacionados con la universidad: alumnado, acceso y centros. Tengo que reiterar, señor Presidente, señorías, que considero muy positivo el acceso a la enseñanza superior de un mayor número de estudiantes. Pienso que una universidad abierta, no restringida a un sector de élites, que empieza y acaba siendo siempre un sector privilegiado, debe atender a la demanda individual, debe ser capaz de propiciar la movilidad social basada en el mérito y debe atender a las demandas formativas crecientes del entorno. Pero señorías, una universidad sólo lo es realmente cuando se basa en el esfuerzo y en la capacidad personal y cuando garantiza con rigor un nivel formativo serio. Por tanto, tenemos que ser capaces aquí, como están tratando de serlo en los países de nuestro entorno, de hacer compatible lo primero con lo segundo, lo uno y lo otro, para lo que se precisa tomar una serie de medidas complementarias. Voy a referirme a ellas.

En primer lugar, la configuración de una alternativa postsecundaria atractiva, para lo que ofrecerá una oportunidad singular la puesta en marcha de la Formación Profesional superior. Si tuviéramos que analizar una diferencia sustancial entre nuestro país y otros países de nuestro entorno, más concretamente, de la Comunidad Económica Europea, veríamos que en España no existe una formación profesional postsecundaria, posterior al Bachillerato, no universitaria, algo que sí acontece en países de nuestra área. A través de la reforma del sistema educativo y con la puesta en marcha de la Formación Profesional superior, creemos que podemos llenar esa laguna que históricamente ha existido en nuestro país. De esta manera, daremos oportunidad a nuestros jóvenes de que tengan una formación posterior a la educación secundaria, que no necesariamente tenga que ser universitaria. En primer lugar, por tanto, esa reflexión.

En segundo lugar, la intensificación de la oferta de centros y de estudios universitarios.

En tercer lugar, la mejor adecuación entre las posibilidades de la oferta y las condiciones de la demanda.

Sigue siendo cierto, señor Presidente, señorías, que el conjunto de las universidades españolas puede hoy ofrecer más plazas que la demanda global de las mismas, pero no es menos cierto que, a la vez, la demanda supera a la oferta en determinados puntos críticos —llamémosle así—, tanto por razón de carácter territorial como por el tipo de estudios, porque aunque globalmente el número de plazas posibles sería superior al número de plazas demandadas, aparecen cuellos de botella, puntos críticos, como les decía, ya sean de carácter territorial, ya sea en el ámbito de algunas profesiones o estudios.

Parece, por tanto, razonable que tratemos de ofrecer la

posibilidad, a los alumnos que aspiran a obtener una determinada plaza y no pueden hacerlo en la universidad que les correspondería desde el punto de vista territorial, de que puedan obtenerla en cualquier otra universidad pública española. Sé que no se trata de algo fácil, porque ya hemos tenido alguna experiencia en el último curso, pero tengo la esperanza de que esa experiencia pueda ser generalizada. Insisto en que no va a ser nada fácil. Se trata de algo alcanzable, pero que tiene que llevarse a cabo de manera acompasada con las Comunidades Autónomas que tienen transferida la universidad; tiene que hacerse de manera acompasada con las propias universidades, pero trataremos de ir solventando los problemas que hoy plantea la organización en distritos, ayudando a los estudiantes que tengan capacidad a que puedan, si lo desean, acogerse a estas posibilidades.

Nos proponemos el desarrollo de un programa de orientación, de información a lo largo de los años previos al acceso a la universidad, y la mejora de los mecanismos de coordinación entre las universidades y los centros de enseñanza secundaria, extremo importante, así como la introducción de mejoras en el diseño y la realización de las pruebas de acceso para que, garantizando —sin duda como debe ser— plenamente su objetividad, logren una adecuada valoración de la madurez y del nivel de conocimiento de los alumnos. Pienso que así podremos racionalizar y mejorar las pruebas de acceso, que necesariamente seguirán siendo un elemento decisivo para la ordenación de dicho acceso a la universidad.

Todo ello, señorías, debe ir acompañado, y lo irá, de un incremento de plazas en cumplimiento de los programas de carácter plurianual de inversiones y de fijación, en desarrollo del artículo 26.2 de la Ley de Reforma Universitaria, de los módulos objetivos que permitan a las universidades determinar la capacidad de los distintos centros. Por tanto, ese estudio, por parte del Consejo de Universidades, se realizará a lo largo de este año.

Haremos un esfuerzo de renovación profunda y de apoyo expreso y explícito a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que permitirá, pienso, atender mejor a las necesidades que hoy ya tiene. A ello contribuirá, también, la mejora de la infraestructura material de la universidad en su conjunto y la consolidación progresiva de una gestión basada en principios gerenciales más modernos, más eficaces, a la que espero que pueda servir de apoyo la aplicación del programa de dotación de personal de administración y servicios. Como saben SS. SS., me comprometí a poner en marcha el equivalente al documento número 3 del Consejo de Universidades en materia de profesorado, con un documento análogo para el personal de administración y servicios.

Paso al cuarto aspecto que quería contemplar en relación con la universidad: su capacidad investigadora. Obviamente, la universidad sólo alcanza su excelencia a través de una interrelación eficaz de su actividad docente e investigadora.

En el ámbito de la investigación, el Plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico —y lo pongo en relación también con el Programa marco de la Co-

munidad Económica Europea— está ofreciendo a nuestra universidad —y lo hará de forma creciente en el futuro inmediato— una oportunidad nueva, inédita, a mi juicio, para formar a sus propios profesores, para implicarse en proyectos específicos de carácter prioritario, para profundizar en la investigación, tanto básica como aplicada, y para proceder a la renovación o al equipamiento de su infraestructura de material científico. Las cifras de incremento —y no voy a cansarles ahora, señorías, aportándoselas— de la acción investigadora de nuestra universidad son altamente esperanzadoras.

La universidad ha venido aprovechando esa oportunidad creo que muy bien, se ha venido beneficiando de manera notable de ese incremento sustancial de los fondos de I + D, de investigación y desarrollo, producida en los dos últimos años, y ha creado en su propio seno (o está creando, porque era un compromiso de este año) las oficinas de transferencia de los resultados de investigación, las llamadas OTRI, que mejoran la capacidad de inserción entre la investigación realizada en el conjunto de los departamentos universitarios y su posible relación con empresas que requieran su colaboración desde el punto de vista investigador. Hemos mejorado también, desde el punto de vista investigador, a través del denominado programa Propio, que SS. SS. conocen. Este programa tiene como objetivo la dotación de plazas universitarias a departamentos, no en función de la «ratio» profesoralumno, es decir, no en función de la componente docente, sino del interés específico que ese departamento tiene en un ámbito de investigación y el reconocimiento y la excelencia que ese mismo departamento tiene en dicho ámbito de la investigación.

Hemos aumentado el número de dotaciones de cátedras y titularidades a través de este programa Propio y lo seguiremos incrementando. Se ha hecho un esfuerzo a lo largo de estos meses, que se va a profundizar en lo que nos queda de curso académico, no de año, en la consolidación de un buen número de institutos universitarios, que van a permitir dar respuesta, de manera más especializada, a algunos ámbitos de investigación.

Tendré ocasión, al referirme al siguiente epígrafe, relacionado estrictamente con la investigación, no solamente en el ámbito de la universidad, de tratar las posibilidades que tiene nuestro país, que a mi juicio son crecientes, en este terreno de la investigación. Estamos en un flujo de comunicación con nuestro entorno científico, con un número de intercambios de investigadores, de científicos, de personal preparado, que creo que nos hace mirar el futuro con una cierta esperanza. Es verdad que venimos de cotas bajas, pero no es menos cierto que la derivada, la velocidad a la que nos estamos moviendo en estos últimos años es mayor de la que cabía esperar.

La universidad, señor Presidente, señorías, tiene los años próximos un gran reto ante sí. Pero no solamente la universidad lo tiene, sino también la sociedad española, para colaborar digna y seriamente en la resolución de dichos problemas, en paralelo con los que el conjunto de las universidades de la Europa en la que estamos inmersos también empiezan a vislumbrar. Tiene, por tanto, la

universidad un gran reto delante de sí, pero pienso que podremos, con el esfuerzo y con la inteligencia de todos, conseguir que esos retos, esos desafíos sean superados.

Cierro aquí mi intervención en relación con la universidad en sentido estricto, y me referiré al tercer gran epígrafe del que hablaba al principio de mi intervención, la investigación.

Saben sus señorías que el Ministro de Educación y Ciencia es responsable, en el ámbito del Gobierno, de la Presidencia de la Comisión Interministerial de Ciencia y Desarrollo Tecnológico. Tendré, por tanto, que explicar ante SS. SS. cuáles son los elementos fundamentales de la política que deseamos estimular, apoyar en este campo para la próxima legislatura.

La legislatura anterior, la que ha acabado hace poco (y SS. SS. quizá tengan mayor conocimiento, me refiero a aquellos de ustedes que formaban parte de la Comisión Mixta Congreso-Senado), fue de enorme trascendencia para el sistema español de ciencia y tecnología. Veo entre nosotros a algunos de sus miembros que no me podrán dejar mentir en esa materia. Se aprobó la Ley de la Ciencia y se puso en marcha el primer Plan nacional. Se produjeron incrementos muy notables en los recursos globales comprometidos para la investigación, que superan ya en nuestro país los 300.000 millones de pesetas y que se van aproximando al uno por ciento de nuestro producto interior bruto.

Tenemos en esta legislatura, señorías, como principal objetivo consolidar ese esfuerzo, ese impulso, y lo tenemos que hacer atendiendo a las adaptaciones que puedan desprenderse de los nuevos objetivos y de la propia capacidad, afortunadamente mejorada, de nuestro sistema. Lejos, por tanto, de nuestra intención una tentación que pudiera llamarse inercial o continuista, por mucho que ella sólo pudiera bastar para dar un salto notable, pero queremos dar un paso más.

La experiencia adquirida en estos dos años de ejecución del Plan nacional aconseja al Gobierno introducir algunas innovaciones, no muchas, pero sí algunas. Como es bien sabido el Plan nacional está concebido, en la terminología no solamente nacional sino internacional, como un plan deslizante, en esa terminología que a veces todos usamos, pero que quizá también todos dudamos de que sea la más propia. Deslizante quiere decir que es revisable con carácter anual. Pretendemos abordar su revisión de la misma forma que estamos procediendo a hacerlo en el ámbito de la Comunidad Económica Europea. El Programa marco de la Comunidad Económica Europea para I + D, para investigación y desarrollo tecnológico, tiene el mismo tipo de mecanismo de deslizamiento que nosotros queremos imprimir a nuestro Plan nacional.

Cada cierto tiempo, que en nuestro caso bien podría ser 1991, deberíamos emprender una nueva programación general y una revisión de carácter presupuestario. Con el nuevo Plan trataremos de llevar a cabo una mayor concentración de líneas. Si recuerdan SS. SS. el Plan nacional, tal como está hoy concebido, tiene un número de líneas que, en relación con el número aprobado recientemente por la Comunidad, parecen excesivas. Trataríamos,

por tanto, de producir una concentración de líneas prioritarias y ello por una doble razón.

En primer lugar, incluir líneas relacionadas con el Programa marco —cuando hablo de Programa marco estoy hablando del Programa marco de la Comunidad Económica Europea—, con el fin de preparar a nuestros grupos de investigación para una participación más eficaz en los programas de la Comunidad Económica Europea que son de interés estratégico para la comunidad y muchos de ellos, la mayor parte, de interés estratégico para nuestro país, para España.

En segundo lugar, para avanzar en la coordinación interdepartamental. Recuerden SS. SS. que algunas de las reflexiones más críticas que hicieron en la última reunión de la Comisión Mixta tenían que ver con la falta de coordinación que no era óptima, como algunas de SS. SS. pretendían ver, entre los distintos departamentos ministeriales. Hoy les puedo decir que está en nuestro ánimo a lo largo de esta legislatura, y muy pronto, en el inicio de la misma, mejorar esa coordinación interdepartamental, armonizando y coordinando los distintos programas sectoriales y evitando lo que lógicamente todos queremos evitar, que es una innecesaria duplicación de esfuerzos. Creo que podrá contribuir a ello, de manera bastante decisiva, la próxima publicación de un Real Decreto de movilidad en el personal investigador, de todo el conjunto del sistema de ciencia y tecnología que lo que pretende es facilitar e incentivar que los investigadores puedan realizar, de manera temporal, sus funciones en aquellos centros donde su actividad produzca el rendimiento científico máximo, es decir, que puedan tener una gran movilidad en el conjunto de los organismos públicos de investigación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y universidades, para que puedan estar durante su trabajo de investigación, en un determinado proyecto o programa, sin necesidad de someterse a las dificultades de inmovilidad que la carencia de norma les obligaba a tener.

Igualmente, y en la línea de la actividad desplegada que les he señalado, vamos a incrementar la promoción de lo que llamamos I + D en las empresas, con el fin de mejorar su competitividad, y promoveremos la colaboración entre empresas, universidades y organismos públicos de investigación, atendiendo a las recomendaciones que nos hizo la Comisión Mixta en su última reunión. Creemos sinceramente que la puesta en marcha de las oficinas de transferencia de resultados de investigación puede ser un gran paso en esa dirección de mejora de interrelación entre los organismos públicos de investigación y las empresas. Pensamos que con ello se podrán multiplicar los resultados, que pienso que ya son bastante satisfactorios en el primer año de existencia de las oficinas de transferencia de resultados de investigación. Para que se hagan una idea les diré que con un año de funcionamiento hemos conseguido que entre la Universidad y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se suscribieran contratos con empresas por valor de unos 9.300 millones de pesetas y aspiramos a que, a través de esta red de oficinas de transferencias de resultados de investigación, estas cifras se multipliquen por un factor importante. Pero sí

quiero subrayar que con un único año de trabajo ya hemos tenido resultados muy positivos.

Diré dos palabras, señorías, sobre la ciencia básica. Saben que en el Plan Nacional la ciencia básica, que a algunos de SS. SS. les preocupa —a mi también—, tiene un papel importante con un programa sectorial específico, el denominado Programa sectorial de promoción general de conocimiento, que responde a una planificación de carácter cuatrienal, 1988-1991. Por tanto, la mitad de este programa, el desarrollo del Programa de promoción general del conocimiento, se desarrollará a lo largo de esta legislatura. Es, a nuestro juicio —al mío personalmente—, un programa decisivo, y muy especialmente en lo que respecta a la formación del personal investigador. Saben ustedes que el Plan nacional y el Programa general del conocimiento específicamente, contienen previsiones de gran importancia, no solamente en el área de las ciencias de la naturaleza, de la tecnología, sino muy especialmente —y haremos mayor hincapié— en el área de las ciencias humanas y de las ciencias sociales; esto me importa subrayarlo. Existe, quizá, una conciencia generalizada de que el Plan nacional de I + D y más concretamente este subprograma, el Programa sectorial de promoción general del conocimiento, atiende exclusivamente, o por lo menos con mayor incidencia, a aquellos ámbitos de desarrollo del saber que están ligados a las ciencias de la naturaleza, pero ni tiene por qué ser cierto. El Plan sectorial de promoción general del conocimiento debe atender también, y por igual, al desarrollo de las áreas del saber que están ligadas a las ciencias humanas y sociales. Los programas que incluyen el desarrollo de estas áreas —cuatro programas prioritarios— no solamente no van a desaparecer, sino que, al contrario, se van a ver potenciados desde el punto de vista económico.

Saliendo del Programa general del conocimiento iré a otra reflexión que me parece importante. En los últimos años estamos tratando de optimizar la atención a las conexiones entre las grandes instalaciones científicas de investigación españolas y de otros países, de manera tal que esas instalaciones de acogida a científicos de élite europeos o mundiales en instalaciones de nuestro país, y que recíprocamente esas instalaciones den acogida también a lo mejor de nuestra comunidad científica, estimulando esa interrelación y reforzando el carácter internacional que nuestra ciencia tiene y, si me permiten, estimulando también lo que debe ser para nuestro país algo importante, la localización en España, a poder ser, de grandes instalaciones investigadoras de nivel alto y de ámbito internacional.

Saben que recientemente hemos conseguido, afortunadamente para nuestro país una gran instalación, el telescopio LEST, que se va a colocar en Canarias y que va a ser el mayor y más importante telescopio solar del mundo por su complejidad tecnológica, el cuál podrá beneficiarse de nuestro cielo español, más concretamente del cielo canario, y se podrá beneficiar, lo que es más importante desde el punto de vista del desarrollo científico y tecnológico, de la buena experiencia, de la buena organización del Instituto Astrofísico de Canarias. Esa tenaci-

dad en el trabajo, ese bien hacer en su investigación científica creo que es lo que ha permitido que venga a España, en competencia con grandes países de desarrollo científico, concretamente con Hawaii, Estados Unidos, y con su cielo, la más importante instalación telescópica solar del mundo, un telescopio de 2,8 metros de diámetro, el más grande, insisto, que va a existir en el mundo. Pienso que es una gran decisión para España y que en este camino debemos seguir trabajando para conseguir instalaciones de alta calidad, de alta importancia en todos los ámbitos del desarrollo científico, para que ese proceso de intercambio, esa incardinación de nuestra ciencia en la ciencia mundial se produzca cada vez con mayor intensidad.

Permítanme, antes de terminar esta sección, señorías, que diga dos palabras sobre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sé que existe entre los miembros de la Comisión, por lo menos entre algunos, una cierta preocupación por la situación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, su presente, su pasado y su futuro. Quiero subrayarles que al Consejo Superior de Investigaciones Científicas quien les habla le ha prestado siempre apoyo institucional muy decisivo, acorde con la importancia que le concedemos en el sistema español de la ciencia y la tecnología, en razón también de la confianza que le otorgamos a esa institución y en concordancia con la eficacia de su propia gestión. Pero saben también SS. SS. —y les voy a dar algunos datos, espero no ser muy pesado— que los presupuestos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas han pasado de 15.097 millones de pesetas en el año 1983, a 38.565 en 1989, lo que supone un incremento de 155 por ciento en seis años. Su propia autofinanciación, derivada de los recursos propios han pasado de 1.706 millones en 1983, a 11.189 en 1989, con lo que la tasa de autocobertura del Consejo ha ascendido del 11,3 al 30 por ciento. Quiere esto decir que se ha hecho un esfuerzo por parte de la propia organización del Consejo para manejar, de buena manera, sus relaciones con la sociedad, y conseguir, por tanto, unas tasas de autofinanciación más elevadas.

En todo caso, señorías, estamos ante una necesidad que vamos a atender. En fecha próxima vamos a dotar al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de un reglamento orgánico, adaptándolo a las nuevas dimensiones que el Consejo tiene, y adaptándolo también a las nuevas características en el ámbito del Plan nacional. Si sumamos este reglamento orgánico a la regulación que he mencionado anteriormente sobre la movilidad del personal, pienso que el conjunto del sistema permitirá una flexibilidad mayor, una interrelación que beneficiará notablemente a nuestro primer organismo público de investigación, viéndose más posibilitada por la extensión a su papel investigador, aproximándose —como acabamos de decir— en fechas muy cercanas su sistema retributivo al del profesorado universitario.

En fechas también muy recientes hemos dado un paso importante —tuve ocasión de anunciar en el Senado que lo iba a hacer y poco después se realizó— en el tema relativo al personal investigador, su equiparación desde el

punto de vista retributivo con el personal de la universidad. Quedan todavía —y lo conozco bien— los temas de carácter salarial del personal no investigador, personal técnico, personal laboral, etcétera. Soy consciente de que en este momento existe una cierta insatisfacción en ese ámbito, hay una huelga en estos días, soy perfectamente consciente de ello, pero también tengo que decir, con toda franqueza, que se ha realizado un esfuerzo en muy pocas semanas por resolver el problema de una parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Por tanto, no se me debe exigir —obviamente se me puede, pero sensatamente no se me debe exigir— que resuelva también el siguiente problema en un plazo de semanas. Hemos hecho un esfuerzo presupuestario muy grande por recuperar fondos para atender esa parcela, y estamos en vías de intentar resolver el segundo bloque de problemas. Yo requeriría una vez más, como hice en el Senado, un mínimo de serenidad —no sé si el término es la paciencia—, porque vamos a resolver también ese tema y lo haremos en el tiempo en que realmente podamos hacerlo.

Por último, señorías, en el ámbito de la investigación, y aunque a lo largo de la exposición precedente he hecho referencia a las actividades I + D en el marco comunitario, no puedo dejar de hacer una llamada de sensibilización, y a través de ellas a la comunidad científica, sobre la importancia, cada vez más creciente, que va a adquirir el marco comunitario en materia de investigación y desarrollo tecnológico. Dos palabras de recordatorio.

El segundo Programa marco, aprobado por decisión del Consejo de Ministros de 28 de septiembre de 1987, lo fue con un presupuesto de 5.396 millones de ecus, y comprendía, como les he dicho anteriormente, ocho líneas de actividad que incluyen 32 posibilidades de proyecto.

Nuestro país, en ese segundo Programa marco, ha obtenido un buen retorno económico, pero creo que ha obtenido algo más importante que el retorno económico, ha obtenido un retorno en algo que pudiéramos llamar intangible: en formación de personal investigador, en contactos con personal investigador de otros países, en introducción de la ciencia española en las grandes redes de desarrollo científico europeo, en definitiva, en abrir esas comunicaciones que nos van a permitir en años futuros obtener incluso retornos económicos más elevados.

Quiero decir también dos palabras sobre el tercer Programa marco que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros de la Comunidad en el mes de diciembre pasado. En dicho tercer Programa marco se da un salto, desde el punto de vista presupuestario, enormemente importante. Para que se hagan una idea, este Programa marco, el tercero, como digo, que aprobamos en el ámbito de la Comunidad, supone un total de 8.825 millones de ecus, lo que equivale en pesetas, a 1,2 billones aproximadamente. Es decir, pasamos a tener en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico en Europa una disponibilidad de 1,2 billones de pesetas. A la ciencia española, a nuestros investigadores, a la sociedad en su conjunto, les corresponde la obligación de estar en estrecha relación con ese tercer Programa marco, y conseguir para nuestro país los retornos más amplios posibles de esa gran canti-

dad de recursos que se ponen a disposición de los investigadores europeos en el desarrollo de la ciencia y en el desarrollo tecnológico.

Comprenderán la preocupación que puede tener quien les habla, porque estamos ya en cifras muy importantes y podemos tener tal gasto europeo en I + D que no seamos capaces de obtener los retornos proporcionales que nuestro país debiera obtener. De ahí la llamada a la concienciación que quiero hacer a SS. SS., y a través de SS. SS. a la comunidad científica española, para que tome conciencia de la importancia que tiene participar en todos los programas de desarrollo científico y tecnológico de la Comunidad Económica Europea, a los universitarios, a los investigadores de los centros públicos, y a los investigadores y profesores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Con esto termina todo lo relativo al ámbito de la investigación.

Pero no puedo acabar mi intervención, aunque me voy alargando, sin decir dos palabras relativas al ámbito del deporte, alguna persona que tengo cercana no me lo permitiría. Voy a decir muy pocas cosas, pero alguna sí tengo que decir.

Como saben SS. SS., es nuestro propósito, en el marco de esta legislatura, aprobar y desarrollar la ley del deporte, concluir la ejecución del Plan de extensión de la educación física y contribuir, con nuestra mejor voluntad y mayor entusiasmo, a la parte que nos corresponde de responsabilidad en la organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Igualmente saben muy bien SS. SS. que el Gobierno acaba de remitir a esta Cámara el proyecto de ley del deporte. La aprobación de dicha ley, en la que SS. SS. habrán de jugar, lógicamente, un papel trascendental en apenas unas semanas, supondrá la modificación de la estructura organizativa del deporte en nuestro país. El hecho de que esté en poder de SS. SS., porque ya está remitida al Parlamento, me permite, quizá, no detenerme en sus pormenores, pero sí quiero decirles que a lo largo de 1991 y 1992, es decir, una vez que la ley esté aprobada, tendremos que completar, desde el punto de vista del Gobierno, el desarrollo reglamentario de la misma, abordando específicamente cuestiones muy importantes que están contempladas en ella y que requerirán ulteriormente un desarrollo parlamentario, que, pueden ir, por señalar algunos puntos, desde la comisión antidopaje a los criterios para la selección de los deportistas de alto nivel, regulación de la disciplina deportiva, etcétera.

Tendremos que abordar también —y me separo un poquito de la ley del deporte, pero tiene que ver con ella y está contemplado allí— la reforma de las enseñanzas y titulaciones profesionales relacionadas con el deporte. Trataremos de presentar para ello un documento base para debate en los sectores implicados, de la misma manera que hicimos en la elaboración de la ley del deporte, con el fin de que incluya los aspectos referentes a la creación de titulaciones intermedias en los niveles de la mera Formación Profesional, a la regulación de las titulaciones deportivas federativas y a la reforma de las enseñanzas en

los llamados INEF, Institutos Nacionales de Educación Física.

Creo que SS. SS. pensarán conmigo que la aprobación de la ley del deporte debe suponer un elemento renovador y dinamizador, capaz de impulsar y apoyar las acciones que al mismo tiempo se deben desarrollar para fomentar la práctica deportiva del conjunto de la sociedad y para extender la educación física en el sistema educativo de nuestro país, constituyéndose en una parte fundamental de la formación integral de los alumnos.

Sólo diré dos palabras sobre el Plan de extensión —y me voy acercando al final— de la educación física. Ustedes saben los objetivos que tiene, alguna vez lo hemos comentado en el ámbito de este Parlamento, quizá en la legislatura anterior, pero posiblemente no los conozcan todas sus señorías. Quiero recordarles que en el Plan de extensión de la educación física, en la escuela tenemos implicados, de ahora a 1992, una cifra de 50.000 millones de pesetas en colaboración con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. También voy a resaltar lo que es una novedad, porque no lo he dicho hasta este momento, que empezaremos un plan análogo en el ámbito de la universidad. Creo sinceramente que el deporte universitario no tiene en nuestro país la importancia que debiera tener, y vamos a trabajar para incorporarlo, de la misma manera que en el Plan de extensión en el sistema educativo preuniversitario, en el sistema universitario, invirtiendo en los próximos tres años, es decir, en la primera parte, o ya casi más allá de la mitad de esta legislatura, en torno a los 6.000 millones de pesetas para infraestructura deportiva universitaria. Esperamos que esta cantidad pueda doblarse en acuerdos de colaboración con ayuntamientos, comunidades autónomas y las propias universidades, de manera tal que estas instalaciones deportivas universitarias puedan prestar su servicio a la comunidad en la que estén insertas, y no solamente a la universidad.

Seguiremos contribuyendo a la organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona, y lo seguiremos haciendo con el espíritu de lo que entendemos como una empresa común, como una empresa en la que debemos sumar voluntades y no restarlas. Estaremos frontalmente en contra de todos aquéllos que quieran quitar impulso, entusiasmo o esfuerzo eficaz a la consecución de este objetivo de todos, que es una buena organización y un éxito deportivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

En el ámbito de las competencias propias del Gobierno, y concretamente de las de mi Departamento, trataremos de asegurar, por nuestra parte, que estos Juegos sean un gran éxito organizativo —vuelvo a insistir— y en el campo estrictamente deportivo, colaboraremos a que nuestros deportistas alcancen una representación lo más digna posible, para que nuestra sociedad encuentre un motivo de satisfacción. Para lograr todo ello, participaremos activamente en todos los órganos que nos corresponde, como Gobierno, del Comité Organizador, participación que entendemos como un apoyo decidido y un estímulo al proyecto olímpico.

Por último, trataremos de poner en marcha, en el ám-

bito del Consejo Superior de Deportes, y durante este año —llevándolo hasta 1992—, una campaña de difusión de los Juegos Olímpicos entre los escolares de toda España, campaña que durará hasta la celebración de los Juegos y que tratará de hacer llegar al conjunto de los estudiantes, y, a través de ellos, a todos los jóvenes de la sociedad española, la relevancia de este acontecimiento tan singular.

Señor Presidente, señorías, ya me voy acercando al final de una intervención que quizá ha resultado más prolija y extensa de lo que hubieran deseado, pero que necesariamente tenía que abordar las distintas áreas de mi Departamento. Permítanme que, al acercarme a este momento, les haga una vez más una reflexión de carácter general y que les reitere mi disposición al diálogo. Esta disposición al diálogo no es un mero resultado de la cortesía parlamentaria, ni tiene su origen en la mayor o menor predisposición en virtud del talante personal de unos o de otros, sino que se fundamenta en el convencimiento de que estamos en un campo —el de la educación— en el que es beneficioso asegurar el mayor acuerdo entre todos y el mayor tiempo posible de duración de ese acuerdo.

La educación, la formación, la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico proyectan sus efectos en las sociedades a veces de manera inmediata, pero estarán de acuerdo conmigo en que las más de las veces hacen notar su influencia en el medio y en el largo plazo. Su incidencia es profunda, pero sólo da sus verdaderos frutos cuando es prolongada y mantenida con tenacidad. Por esa razón, señor Presidente, señorías, estoy convencido de que, cuando abordamos grandes transformaciones todo es poco para conseguir que en el punto de partida, en el punto inicial, sumemos esfuerzos en favor de las grandes líneas que pueden ser compartidas.

Me parece obvio, señor Presidente, señorías, que comprendan ustedes que pretendo llevar a la práctica el contenido del programa electoral ofrecido por mi partido —el Partido Socialista— en las últimas elecciones y que ha merecido el respaldo de la mayoría de los ciudadanos. Pero quiero señalarles también que se trata de un programa que ya fue concebido desde la perspectiva de seguir al conjunto de la sociedad española, y que en el ámbito que estamos considerando, incorporaba planteamientos razonablemente expuestos en el debate educativo.

El Presidente del Gobierno, es el reciente debate de investidura, expresaba su pretensión de que la acción del Ejecutivo se orientara de manera constructiva hacia la búsqueda de zonas de acuerdo, de zonas de consenso sobre los objetivos fundamentales de la sociedad española para los próximos años, en el convencimiento —decía él y reitero yo— de que la tarea trasciende las fronteras de una sola formación política, más allá de que esa formación política haya recibido el apoyo mayoritario y tenga la obligación de asumir la función de gobernar. Pero no me cabe duda —estoy seguro de que tampoco les cabe a SS. SS.—, de que en los temas de que estamos hablando esta mañana —de educación, de formación, de investigación, de ciencia, de tecnología— los retos que tenemos que afrontar están plenamente dentro de esa categoría de de-

safios a los que debe dar respuesta nuestra sociedad en el marco de esta legislatura. En ese convencimiento les ofrezco, señorías, mi mejor disposición, y les solicito su apoyo para que, trabajando de manera conjunta en esa respuesta, contribuyamos a crear una sociedad —la nuestra, la futura de España— más moderna, más justa, menos desigual y más desarrollada.

Señor Presidente, señorías, muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Ministro.

Suspendemos la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señorías, señor Ministro, en primer lugar quiero agradecer su felicitación a los diputados que comenzamos nuestro trabajo en esta Casa por ser yo uno de ellos.

Dicho esto, quiero manifestarle que me ha sorprendido el énfasis que usted ha puesto en su larga, extensa y detallada intervención, como si quisiera convencernos a los distintos Diputados y a los diferentes grupos de la bondad y de la necesidad de una reforma administrativa, y de la existencia de una preocupación de todos los estamentos políticos del Estado en fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico. En el caso de este diputado, perteneciente a un grupo heterogéneo, cuyos componentes están muy diferenciados unos de otros, como representante de Unión Valenciana quiero decirle que agradezco el esfuerzo, pero que considero que era absolutamente innecesario. Estamos totalmente convencidos de la necesidad de una reforma administrativa y estamos convencidos de que existe esa preocupación por la incentivación de la investigación y del desarrollo tecnológico. Otra cosa muy distinta, señor Ministro, es que a la hora de plasmar ese espíritu en un apoyo parlamentario, dentro, insisto, de nuestra modestia, lo hagamos o no en función de que estemos de acuerdo con esos objetivos, o en función de cómo se quieran llevar a cabo los mismos y de cuál sea la finalidad que se intenta conseguir —y hago referencia a sus últimas palabras cuando usted ha dicho al término de su, yo diría, utópica e idílica disertación que todo el mundo era bueno—, de cómo, ustedes, el Partido Socialista lleve adelante ese programa, porque usted mismo ha señalado que, al fin y al cabo, nos había hablado del programa socialista.

Yo creo, señor Ministro, que una de las carencias más importantes que tiene en estos momentos el Estado español es precisamente ese desajuste real que hay entre la enseñanza en los distintos niveles y la realidad social de un paro juvenil creciente que demanda una formación adecuada para poderse adaptar inmediatamente o en el menor tiempo posible, cuando termina su formación y sus es-

tudios a distinto nivel, con la demanda real de trabajo que pueda haber en el Estado.

Hay otro asunto muy importante. Me va a permitir que yo no pueda mantener el esquema que usted ha seguido, por varios motivos, uno de ellos la falta absoluta de tiempo y, otro, la carencia de medios técnicos, que no son objeto de esta Comisión sino de otra, por los cuales pasa nuestro Grupo, Señor Ministro, usted ha hablado de esas necesidades, pero falta saber hasta qué punto esas reformas irán acompañadas de un proceso claro y concreto de apoyo de infraestructuras y de concienciación del propio Gobierno en los fines que persigue.

A mí me preocupa que con cierta frecuencia usted haya dicho que piensan, que van a hacer, que en breve plazo, que en próximas semanas ..., expresiones que dan muestra de muy poca concreción, quizá porque no las pueda hacer. La verdad es que ha hablado mucho de que piensa hacer esto o aquello, pero no ha concretado.

Señor Ministro, usted mira mucho lo que se ha hecho. A mí me preocupa más lo que falta por hacer, y quisiera saber cuál es la relación real que en estos momentos tenemos, sobre todo en el campo del desarrollo tecnológico y de la investigación, en el campo universitario con respecto a otros países de la Comunidad Económica Europea, en la que dentro de poco vamos a entrar dentro de un mercado único de trabajo, cuál va a ser la situación de nuestra juventud, de nuestros estudiantes, tanto universitarios como a otros niveles, también en lo relativo a Formación Profesional, con respecto a los ciudadanos de los países y si nuestra relación con respecto a esos países ha mejorado a través de los años o si, por el contrario, se mantiene o aumenta. Que estemos mejor que años pasados es normal y me parece muy bien, pero me gustaría tener datos más concretos (si dispone el Ministerio de ellos) sobre si nuestra relación con respecto a los universitarios alemanes, franceses, etcétera, es la misma, mejor o peor que en años pasados. Este es para mí el principal objetivo.

Está muy bien y es absolutamente necesario (y creo que compartido por la mayoría de miembros de esta cámara) hacer unas dotaciones tremendas, unas inversiones importantes en la formación, desde el punto de vista tecnológico, del profesorado usted ha hablado de planes de informatización y de muchos planes de desarrollo para mejorar esos objetivos fundamentales que, desde el primer momento, ha concretado en tres puntos: la reforma, la investigación y el desarrollo tecnológico. Pero es muy importante saber, señor Ministro, si todo esto lo vamos a hacer de forma que cuenten además con el soporte de infraestructuras necesario para conseguir esos objetivos que desde el punto de vista teórico aquí se plantean. Esa es la preocupación fundamental de nuestro Grupo, y ése es el objetivo que vamos a perseguir. Insisto en que, desde la modestia de nuestro voto, nuestro Grupo apoyará todas y cada una de las iniciativas que vaya tomando el Ministerio, en la medida que la concreción de esas ideas que usted ha expuesto en proyectos de ley, directrices, documentos concretos de aplicación práctica, encuentre una praxis adecuada. Si estamos de acuerdo con esa praxis, nuestro Grupo le apoyará.

Creo que es innecesario decir ante los miembros de esta Cámara (la mayoría más veteranos que yo) que estoy hablando a título exclusivamente de mi Partido ya que cada partido es autónomo para tomar las decisiones que estime oportuno dentro del Grupo Mixto.

Quiero dedicar unas palabras exclusivamente a la ley del deporte. Señor Ministro, por circunstancias que no vienen al caso estoy muy ligado al deporte desde hace muchísimos años en mi ámbito territorial regional —lógicamente, el valenciano— y debo decir que ahí queda mucho por hacer. Se ha hablado reiteradamente del deporte. Por supuesto, que hay que preocuparse del deporte de élite, pero no habrá un deporte de élite adecuado si el deporte de base, el deporte escolar, no se toma en serio. Yo creo que hasta ahora ha habido muchas palabras, no sólo de este Gobierno sino de anteriores y de diverso signo, pero la realidad es que el deporte escolar está si no a cero, casi a cero.

Para terminar me va a permitir que sea un poco regionalista, pues es mi misión como miembro de un partido nacionalista. Me gustaría saber si dentro de esas infraestructuras de las que usted ha hablado en un sentido tan abstracto y ambiguo hay algo previsto en un futuro para satisfacer una reivindicación, no diré tradicional pero sí de bastantes años, de una de las ciudades que forman parte de mi región, concretamente la Universidad de Castellón.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra del señor Ministro para responder.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muy brevemente voy a contestar por cortesía parlamentaria a la intervención del representante del Grupo Mixto, Unión Valenciana. Le agradezco mucho el tono en que se ha pronunciado y contestaré a algunas de las cuestiones que ha planteado.

He querido convencerle a usted y a todos no solamente de la bondad de que España investigue más, sino de lo que es la reforma de nuestro sistema educativo en todas sus manifestaciones: la anterior a la universidad, la universitaria o el sistema ciencia y tecnología. Lo pienso seguir intentando. Sé que muchas de SS. SS. están convencidas, pero creo que el esfuerzo es de tal envergadura que el que nos lo digamos unos a otros con una cierta frecuencia no nos viene mal. Me gustaría convencerles de que el proyecto que el Gobierno ofrece en este momento es bueno para las necesidades del país, y seguiré tratando de hacerlo a lo largo de mis intervenciones.

Yo no he tratado de hacer una intervención idílica en la que todo el mundo es bueno. Me gustaría mucho que así fuera. Al Ministro de Educación le gusta muchísimo que todo el mundo sea bueno. Una parte importante de la educación es eso: intentar que todo el mundo sea bueno. Lo decía Platón y muchos otros; citemos a aquél primero. Desgraciadamente, todos somos hombres o mujeres buenos, regulares, peores, y, como en el sistema educativo hay muchos, lógicamente las proporciones son las proporciones medias de la sociedad. Tendremos dificul-

tades en llevar a cabo todas estas cosas que yo he estado refiriendo. Lo que sí me gustaría —y lo vuelvo a reiterar en esta primera contestación— es que tratáremos de hacerlo buscando los máximos puntos de acuerdo y suprimiendo los puntos más graves de desacuerdo, si es que eso es posible. Creo sinceramente que lo es. He estudiado con detenimiento los programas electorales de todas las formaciones políticas y tengo que decir que, salvo una, podemos encontrar un gran acuerdo en el desarrollo global de lo que es la reforma educativa. En todos los programas electorales el tronco básico de lo que en fechas muy próximas será la ley es compartido por todos los partidos políticos, excepto uno. Por lo tanto, creo que podremos encontrar ese gran acuerdo.

Le preocupa a S. S. la enseñanza «versus» la realidad social, fundamentalmente formación profesional. A mí, al Gobierno y a toda persona sensata, también. Es verdad que estamos entrando en el sistema europeo. En 1993 habrá libre circulación de trabajadores y de profesionales, y tenemos que hacerlo. La pregunta que usted me formula, la que sí quiero contestar es: ¿Estamos mejor hoy que ayer en esta materia? Sin duda, sí. Le puedo decir que estamos mejor hoy que ayer en todas estas materias a las que apuntábamos. Lo estamos no solamente en términos absolutos, considerando España como un sistema cerrado, sino que estamos mejor si nos comparamos con los países de la Comunidad Económica Europea los cuales siguen avanzando, no están quietos. No se trata sólo de que nosotros avancemos frente a un punto de referencia que está inerte o quieto. Desgraciada o afortunadamente esos países también se mueven, mejoran, y nosotros tenemos que avanzar moviéndonos un poco más deprisa para cerrar la franja que nos separa de estos países a los que queremos parecerlos, en el menor plazo posible.

Usted habla de reformas, infraestructuras y concienciación. Sobre la reforma del sistema preuniversitario, no solo hay concebidos presupuestos, sino que están publicados con toda una memoria, muy detallada a mi juicio, que se encuentra en el Libro Blanco (estoy seguro de que S. S. conoce bien, pero, sino, se lo haré llegar) y en ella se explicitan con bastante detalle todos los gastos que se van a efectuar.

Respecto al Plan de infraestructuras universitarias, está también publicado. Sólo puedo añadir que todo lo que vaya a más es lo que no lo está. Espero que haya recursos que aumenten lo que está contemplado en el Plan trienal de inversiones universitarias.

Pide S. S. concreciones. Permítame que le diga que exagera un poco. Estoy comparando, por primera vez, para hablar de una legislatura, cuatro años, y estoy adquiriendo compromisos que miden como unidad de tiempo, la semana. ¿Le parece realmente que eso no es concreto? Estamos hablando de cuatro años, y la unidad de tiempo que estoy utilizando es la semana. En próximas semanas —no será multiplicar las semanas que tiene un año por cuatro, estoy hablando de una, dos o tres semanas— se verá su desarrollo. Me estoy comprometiendo hoy —la primera vez que hablo ante SS. SS.— para cuatro años en la adopción de muchas medidas que tendrán su plas-

mación parlamentaria en el ámbito de unas semanas, teniendo como unidad de tiempo la semana. Me gustaría mucho que S. S. fuera capaz de comprometerse en alguna cosa a cuatro años en el período de una semana. Creo que el esfuerzo de concreción es grande. Lo más lejos a los que he llegado ha sido a comprometerme en planes a dos años, de los que he descontado el tiempo que llevamos ya de este curso. Por lo tanto, me he comprometido en el período más largo, en cuestiones de año y medio. Le reitero que me presento en la Comisión para hablar de una legislatura de cuatro años, y me comprometo a realizar cuestiones en un tiempo inferior al año y medio. Permítame que le diga que no está mal.

Más que la ley del deporte, le preocupa a S. S. la extensión del deporte. A mí también, todos estamos de acuerdo. Al Ministro de Educación le debe preocupar más la generalización del deporte en la sociedad que otras cuestiones relacionadas con el deporte, desde la óptica de un responsable educativo del país.

El plan de extensión de la enseñanza deportiva en la escuela no es un proyecto a realizar, sino que está efectuándose. El lunes pasado, por ponerle un ejemplo, tuve oportunidad de llevar a cabo la primera inauguración que quise hacer —porque era el polideportivo más grande que se inauguraba en España—, en Zaragoza. Para 1992 tenemos un plan de polideportivos —con los proyectos en obras, construyéndose los polideportivos— que asciende a 50.000 millones de pesetas. No será muchísimo, pero no me negará S. S. que la cifra es importante.

Le puedo decir algo más. Todos los centros educativos, a partir del momento en que entre en vigor la ley de reforma de nuestro sistema educativo, dispondrán de un polideportivo cuya construcción será obligatoria. Por lo tanto, estamos tratando de recuperar un tiempo período. A partir del momento en que la ley entre en vigor no habrá necesidad de tal recuperación y nos dedicaremos a ganar el tiempo real. Por consiguiente, no es un plan a soñar, es un plan para efectuar, en el plazo en el que lo estamos haciendo.

Respecto a las reivindicaciones tradicionales, no le puedo contestar porque no soy quien para hacerlo. Presido un Consejo de Universidades donde se toma esa decisión, pero no soy yo quien la toma. Ciertamente, tengo alguna influencia sobre ese ámbito, pero no soy yo quien la adopto. Por ello, no voy a contestarle a esa reivindicación tradicional en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, quisiera empezar mi intervención por las últimas palabras del señor Ministro al ofrecer el diálogo para la buena marcha de su Departamento y, muy especialmente, de la reforma educativa. Esto es muy importante para mi Grupo político porque, al margen de que figure en nuestro programa electoral que la reforma educativa deba basarse en el consenso —por lo tanto ofrecemos toda nuestra colaboración en este terreno—, es evi-

dente que desde que el Estado asume la obligación de organizar la enseñanza —me refiero a principios del siglo pasado con el constitucionalismo español, al calor de las doctrinas utilitaristas—, se ha podido observar cómo han sido frecuentes las reformas educativas, promovidas muchas veces por el afán del Ministro de turno de hacer su reforma. Parecía que se incorporaba al Ministerio con el ánimo de introducir una reforma.

La estabilidad de la reforma educativa es una urgencia, una auténtica necesidad para evitar precisamente estos vaivenes que impiden que un escolar que comienza con un determinado plan de estudios pueda terminarlo. En este terreno, es absolutamente necesario que las fuerzas políticas, que la sociedad, estén de acuerdo en apoyar una reforma educativa, un plan educativo, que pueda durar muchos años, que permita incorporar a las nuevas generaciones a un sistema educativo que no cambie fácilmente sólo porque se produce un cambio del equipo de Gobierno o de un ministro.

En este sentido, subrayamos la plena disposición para participar en el consenso, y, al mismo tiempo, queremos mencionar que, desde nuestra óptica, es necesario que se continúe incrementando el presupuesto en materia de educación hasta llegar por lo menos a niveles próximos a los de la Comunidad Económica Europea. El Ministerio también debe hacer un esfuerzo en relación con la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas que se rigen por el artículo 143 de la Constitución han visto minimizada en gran parte la atribución de competencias. Consideramos que el terreno educativo es uno de los ámbitos en los que se puede hacer de manera más ágil y rápida esta atribución. Incluso diría que, en determinados niveles, es absolutamente necesario que se produzca esta transferencia.

No voy a detenerme en los diferentes aspectos de la reforma educativa que ha planteado el señor Ministro, entre otras cosas porque creo que el momento oportuno será cuando se debata el proyecto de ley. Me remito a ese momento. No obstante, quisiera hacer algunas observaciones puntuales a la realidad concreta actual. Hay cuestiones cuya solución no depende de una promulgación legislativa y, en cambio, pueden resolverse en una fase previa.

Estos días nuevamente se está hablando de las reivindicaciones del profesorado interino. Es como una especie de «revival» que se plantea todos los años. No sabemos cómo el Ministerio reincide siempre en el mismo problema, teniendo que resolverlo anualmente. En numerosas ocasiones se ha acordado, incluyéndose en diversas leyes, la prohibición de establecer mecanismos que reaviven este problema. El Ministerio debería adoptar las previsiones necesarias, mediante los concursos adecuados, para proveer las plazas pendientes para resolver este mecanismo que es traumático para los propios profesores y para el mismo Ministerio. Considero que, habría que solucionar el problema que actualmente sufren los profesores interinos, atendiendo sus legítimas aspiraciones, afrontándolo seriamente para evitar que se vuelva a plantear.

Se ha hablado también de los profesores de educación física, música, etcétera. Creo que éste es otro punto en el

que se podría ir avanzando de manera notable, porque las carencias existentes en la actualidad, la incapacidad de los profesores con una formación general para atender estas disciplinas, impiden que estas enseñanzas se lleven a cabo adecuadamente en los centros escolares. En este terreno, tampoco es necesario esperar a la promulgación de la ley para ir avanzando todo lo posible. Aunque me referiré a ello más adelante, creo que la habilitación de profesores de educación física —más que impartir una asignatura, como a veces hay la tendencia, se debe intentar, sobre todo, formar físicamente a nuestros colegiales— es extraordinariamente relevante cuando estamos ante el evento de unas Olimpiadas en las que nuestro éxito deportivo es asimismo muy importante.

Otro de los temas mencionados por el señor Ministro es el de la universidad. Me ha parecido que el señor Ministro nos da una visión de la universidad que no es muy coincidente con la realidad. En este terreno —lo digo con cierto fundamento, porque vengo de la universidad para incorporarme a esta Cámara—, la realidad que se vive en la Universidad no es exactamente la que nos describe el señor Ministro. Continúa habiendo un nivel de masificación extraordinario en la universidad; continúa existiendo un nivel de desmoralización del profesorado, incentivado e incrementado incluso por criterios de retribuciones que pueden ser un acierto teóricamente pero que en la práctica —como suele ocurrir en muchas ocasiones— no está mejorando sustantivamente el problema de la retribución del profesorado: y continúan existiendo algunos incumplimientos, que empiezan a ser graves, de la Ley de Reforma Universitaria, por cuanto hace siete años que ha sido promulgada y todavía no se han cumplido. Me refiero, por ejemplo, a lo que está previsto en el artículo 25 de la Ley de Reforma Universitaria, y, concretamente, a la Ley de Acceso a la Universidad.

Continuamos con un sistema de acceso a la universidad, regulado en 1974, que no contempla la situación actual y que, además, ha sido empeorado, porque mientras entonces se consideraba que el acceso a la universidad era simplemente una habilitación para ingresar en la universidad, ahora las pruebas de acceso están determinando la facultad a la que se puede acudir, lo que significa una evidente discriminación sobre todo si se tiene en cuenta que el componente de la nota definitiva, que por décimas puede determinar el acceso a una facultad u otra, se va a constituir a través de la nota obtenida en un colegio, y, por tanto, con la diferencia de evaluaciones entre los diferentes colegios, y de unas pruebas en la universidad que no están pensadas precisamente para facultades determinadas, sino, con carácter general, para el acceso a la misma. Todo ello provoca, por un lado, que las pruebas de aptitud a la Universidad no estén seleccionando correctamente ni estén habilitando a los mejores para el acceso a las facultades correspondientes.

Creo que hay un grave incumplimiento de la Ley de Reforma Universitaria, entre otras razones porque puede haber un problema de alegaldad en el fundamento de dichas pruebas. Por cuanto, si es obligado que se regule por ley el acceso a la universidad, simultáneamente nos en-

contramos con que la disposición derogatoria de la Ley de Reforma Universitaria deroga, toda la legislación anterior, incluida la Ley que regula las pruebas de selectividad, y da a aquéllas que no se opongan al texto de la ley el carácter de reglamentarias. Por tanto —y ya se hizo una advertencia desde otra institución al respecto—, estas pruebas pueden estar basadas en la alegaldad.

Otro incumplimiento que me parece grave —aunque el señor Ministro ya ha anunciado que puede ser rectificado en pocos días— es el relativo a las directrices de los planes de estudios. Considero que es un asunto prioritario y urgente para que la universidad encuentre el camino y la verdadera reforma universitaria se haga realidad. Al estudiante se le ofrecen hoy pocas oportunidades desde el punto de vista de las titulaciones. Se abre una situación de carencia de oportunidades laborales como consecuencia de la limitada oferta de titulaciones. En algunas facultades tenemos planes de estudios que prácticamente son centenarios. Pongo por caso los planes de estudios de la Facultad de Derecho. Por todo ello, parece urgente que, en este ámbito, el Ministerio (sé que la responsabilidad inmediata la tiene el Consejo de Universidades) urja a que lo que nos ha indicado el señor Ministro se haga realidad en muy pocos días para que la universidad pueda elaborar los planes de estudios y, finalmente, se ponga en marcha lo que pretendía la Ley de Reforma Universitaria: esta oferta de titulaciones.

Otro tema importante —por no citar otros aspectos en un momento en que hay gran masificación de estudiantes y, por otra parte, está reconocido el derecho constitucional a la creación de centros— es la ausencia de una regulación de las universidades privadas. Contenida asimismo en la Ley de Reforma Universitaria, todavía no se ha promulgado el decreto regulador de los requisitos necesarios. Me parece que es importante en estos momentos, por el reconocimiento de los propios derechos fundamentales a la creación de centros docentes superiores y a la educación, a elegir por tanto centro público o privado, que se agilice la promulgación de este decreto.

Finalmente, en relación con la ley del deporte, quisiera indicar que en su momento haremos las observaciones oportunas. Pienso que sería importante que, de forma monográfica, el señor Ministro informara sobre la organización de las Olimpiadas. Las noticias que hay son realmente confusas y preocupantes. Sería grato escuchar alguna información más completa sobre el particular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Souto, por su intervención, por el tono en que la ha realizado y por el contenido de los temas que ha planteado. Sin duda alguna, todos ellos son relevantes y muy en el punto de mira de la problemática que nuestro sistema educativo tiene hoy.

En cuanto a sus primeras afirmaciones, le agradezco infinitamente su disposición hacia el diálogo y hacia la búsqueda de acuerdos. Creo sinceramente que en algunas ma-

terias, en concreto en la reforma anterior a la universidad, con el programa electoral de su Grupo, es posible. Trabajaremos en esa dirección. El que habla no ahorrará esfuerzos por intentar que en el proceso parlamentario de debate de la ley podamos encontrar las fórmulas para que ésta salga a satisfacción de cuantos más grupos parlamentarios, mejor.

Quisiera hacerle una reflexión sobre su segunda afirmación. No sé si la historia de nuestro país, en lo que se refiere a los ministros de educación, todos han querido sentarse en la silla —más bien incómoda— de la calle de Alcalá y tratar de hacer su reforma, como ha dicho usted. Si ésa ha sido la historia —que lo dudo—, desde luego no es el caso del presente. Señoría, yo no quiero hacer mi reforma de la educación en este país. Digo más, obviamente quiero hacer la reforma que está contemplada en los programas electorales y en la consolidación de la reflexión en el seno de un partido, del Partido Socialista, que está pensada con ánimo abierto para que pueda encontrarse un mínimo común denominador (o un máximo, si me permite usted) de las disposiciones o reflexiones de las demás formaciones políticas.

En segundo lugar, esta reforma, que yo me he comprometido a traer en pocas semanas al Parlamento, tiene una historia: Es la ventaja que tiene sobre otros modelos que se han presentando a lo largo de nuestra reciente historia. Viene precedida de estudios rigurosos, serios y largos (le podría incluso decir que alguno demasiado largo); estudios de carácter experimental; de un debate público abierto en el que ha participado todo el que ha querido hacerlo. Hay cientos de páginas publicadas, que le puedo hacer llegar a S. S., de posiciones de colectivos, de grupos, etcétera. Se ha intentado sintetizar en todos esos libros unos documentos de síntesis que se volvieron a poner a debate. Se ha recuperado y reconocido lo que allí había de positivo y de negativo. De todo eso sale un proyecto que el Gobierno presenta, que sigue abierto —cuando lo plasme en anteproyecto de ley y lo envíe a las Cámaras—, desde la óptica del Gobierno, a sumar las iniciativas de los grupos parlamentarios que, por lo que fuera, en el momento del debate abierto no quisieron, no pudieron o no desearon participar en él.

Todo ese inicio no corresponde a quien hoy se sienta en el Ministerio de Educación. Tengo que decir honestamente y en honor de la verdad que una parte muy importante de esta reforma pertenece a un gran Ministro de Educación que tuvo España, que fue el profesor Maravall, que fue quien la inició y la puso en marcha. Y no estoy haciendo nada más que empujar un trabajo ya realizado. Me cabe el gran honor de empujar el trabajo de una gran persona, de un gran Ministro de Educación, que ha contribuido muchísimo al desarrollo educativo de este país. Por tanto, no es mi reforma. Me gustaría que fuera la reforma de todos. Pero si de alguien hay que decir que es la reforma, es la reforma de un grupo de trabajadores del Gobierno Socialista, del Partido Socialista, que se inició en una época anterior a la mía. Yo la pienso empujar, la hago mía, la mejoraré si es que puedo con la colaboración de ustedes, pero me gustaría que no fuera la reforma

de un Ministro (ni del Profesor Maravall, ni mía), sino que fuera la reforma que el país necesita en este momento; que sea duradera, como S. S. ha dicho, porque se enfrenta con un tránsito de un siglo a otro, y bien está que en esas circunstancias tan cambiantes, tan móviles, podamos hacer una reforma que se acomode con la suficiente flexibilidad a esa situación.

Soy de los que piensa (por la intervención que S. S. ha producido, creo que compartiría conmigo esta reflexión), que las reformas, en términos generales, no se deben medir en el calendario, si pudiéramos un eje de tiempos, por un punto en el eje del tiempo. Las reformas no son un momento, deben ser un proceso que tiene muy claro el puerto de llegada de ese proceso, pero que tiene que ir tomando medidas desde tiempo anterior, medidas que vayan encaminadas a llegar a ese punto final. Pero las reformas no son un punto en el calendario. Nos equivocáramos si pensáramos en eso. No son fracturas en el desarrollo temporal, sino que son sumas de esfuerzos, sumas acumulativas que van transformando la sociedad —en este caso, la estructura educativa— en una dirección positiva. Estoy seguro de que S. S. va a compartir esta reflexión conmigo. Desde ese punto de vista, nos podremos encontrar.

En cuanto al aumento del presupuesto, es cierto que siempre se necesita el gasto en educación. Lógicamente es un gasto que toda la sociedad piensa que debe ir en aumento. Quien lo puede pensar más es quien tiene la obligación en este momento de gestionar la educación. A la vez le debo decir que el esfuerzo presupuestario en materia educativa en los últimos años, aunque lo considere S. S. suficiente o insuficiente, deberá convenir conmigo en que es importante. Todos los años el presupuesto de educación, más el de las transferencias realizadas a las Comunidades Autónomas, crece varios puntos por encima de la media del gasto público en España. Es decir, por lo menos desde el año 1982 (y me quedo corto), el gasto en educación en España ha sido una prioridad, si entendemos por prioridad aquello que el Gobierno elige para crecer por encima de la media. Así ha sido en los últimos años. Vamos robándole puntos al producto interior bruto, aunque cierto es que deberíamos empezar a acostumbrarnos a no medir el gasto educativo estrictamente en términos del producto interior bruto. Lo que ocurre es que nos encontraríamos con sorpresas malas. No malas para nosotros, quizá buenas para quien les habla, pero no deseables para el conocimiento real de lo que está pasando en el gasto educativo en un país. Podríamos ver cosas ciertamente pintorescas, si sólo midiéramos eso. Yo prefiero en este momento ir midiendo cuántos de los recursos públicos que gasta el país, que salen de los bolsillos de los españoles, dedicamos a Educación. Estamos creciendo todos los años por encima de la media del gasto público.

En materia de transferencias voy a ser muy claro. El Gobierno desea llevar el conjunto de relaciones con las Comunidades Autónomas en materia de transferencias de materia global. No vamos a paralizar Ministerio a Ministerio, cuándo, qué, cómo y en qué momento se realizan las transferencias. Hay una oferta de diálogo por parte del Presidente del Gobierno, que va a plasmar en reuniones

con el Ministro responsable, que es el Ministro de Administraciones Públicas, y en ese contexto el Gobierno pretende hablar, trabajar, construir una doctrina que permita a todos resolver lo que para algunos es un problema muy grave —para otros lo es menos—, las transferencias.

No creo (estoy hablando en nombre del Gobierno) que sea éste el ámbito donde debemos debatir (a menos que S. S. lo deseen) este asunto. Desde el punto de vista del Gobierno, esto lo va a plantear desde una perspectiva más global.

Estoy totalmente de acuerdo con S. S. en que las leyes por sí solas no transforman la realidad. Cuanto más tiempo llevo sentado en la Administración pública, más consciente soy de ello. Las leyes son acicates, motores, transforman el marco jurídico; pero la realidad es a veces mucho más tozuda que el derecho administrativo. Y nosotros estamos palpando una realidad muy sentida por los ciudadanos: la realidad educativa.

Es cierto que hay cuestiones que se pueden y se deben resolver sin esperar a marcos legales nuevos. Con los marcos legales y jurídicos actuales hay cosas que se pueden y se deben mejorar, y modestamente estamos tratando de hacerlo.

Su Señoría ha planteado dos casos concretos: Interinos y maestros especialistas, me voy a referir a ellos particularmente. En cuanto a los interinos, tengo que decir que es cierto que tenemos una proporción mayor que la deseada, desde un punto de vista global. También es cierto que, a veces, es muy difícil de resolver este problema puesto que son necesarios. Si llega un momento en el que hay necesidades extraordinarias en el sistema educativo, obviamente hay que contratar personal interino. Siempre tendrá que haber personal interino en el ámbito del sistema educativo.

¿Qué se puede hacer para mejorar sus condiciones? Yo creo que se pueden hacer cosas y se están haciendo. En el acuerdo que firmamos con las centrales sindicales uno de los puntos era el tema de los interinos, que tenía varios aspectos. Los más interesantes eran los aspectos de carácter retributivo, de permanencia en la función y de acceso a la función pública. Cuando hablo de permanencia en la función, quiero referirme a la función de interino, es decir, un compromiso que podríamos llamar, entre signos de «quoted», de estabilidad.

Respecto a la retribución salarial, debo señalar que hemos avanzado en el acuerdo y que vamos cumpliendo lo allí firmado, como van avanzando en cuanto a su aproximación hacia el grado de retribución similar al de un profesor no interino, profesor permanente, en los grados que están planeados a lo largo del calendario.

Segunda cuestión. Con respecto al compromiso de estabilidad (llamémosle así, quizá no sea el término más correcto, pero entiendo S. S. lo que le quiero decir), está acordado, no sólo por parte del Ministerio, sino también en las Comunidades Autónomas. Hay compromisos de estabilidad, no infinitamente extendidos en el tiempo, pero sí por períodos más largos del año.

Tercero: el mecanismo de acceso. Aquí es donde tenemos el problema. Si la reivindicación del personal interi-

no es que pase automáticamente a la función de funcionario —permítame la redundancia—, creo que sensatamente no es una buena fórmula. Es una buena fórmula que el personal interino tenga alguna facilidad extra para su incorporación en el momento en que haya plazas para la función de funcionario, pero no sería una buena fórmula (entendiendo como fórmula buena en aras de la justicia con los demás posibles competidores en el sistema educativo, jóvenes, o menos jóvenes), el que hubiera una vía directa de la función de profesor interino a la función docente. Ahí es donde estamos trabajando en este momento. Razonablemente si todos utilizamos la racionalidad podríamos encontrar una fórmula. Los sindicatos lo entienden bien y por eso firmaron ese acuerdo. Otra cosa es que algún colectivo de interinos no esté de acuerdo con la posición de los sindicatos, pero mayoritariamente están en la línea que acabo de manifestarle, que es la que está firmada en el acuerdo de noviembre del año 1989.

Maestros especialistas, importante tema. En el proyecto de ley de reforma se incorporan maestros especialistas al menos en tres áreas: música, educación física e idiomas. A las tres S. S. se ha referido. Me voy a concentrar en el ámbito de la educación física porque hemos hecho un esfuerzo grande de nuevas instalaciones y de incorporación de profesorado a aquellos centros donde no lo tenían.

La preparación de un profesor especialista en educación física lleva consigo que haya esa especialidad en la escuela de profesores de EGB. Todavía no tenemos establecido, en el conjunto de las enseñanzas de las escuelas de profesorado de EGB, la especialidad de Educación física. Digo mal. Hay una que hemos introducido experimentalmente este año, que es la Escuela de León, que va a producir especialistas en educación física. Tras el acuerdo del Consejo de Universidades, ya que como digo estamos haciéndolo experimentalmente nada más en León, ¿qué tenemos que hacer para cerrar esa franja que va desde el hoy hasta el día que podamos tener la primera promoción de maestros especialistas a través de las escuelas de formación del profesorado? Lo que estamos haciendo parece lo razonable: organizar unos cursillos con las universidades que permitan reciclar o preparar a aquellos profesores que voluntariamente quieran y convertirlos, si no en especialistas, como serán los que vendrán después de tres años de escuela de EGB con esa especialidad, sí en personal que por su dedicación, por su vocación, porque ellos a la vez sean deportistas o tengan interés en ello, podamos incorporarles al sistema educativo sin necesidad de esperar. Por tanto, en primer lugar, reciclaje de los que hay mediante cursos con las Universidades. Llevamos un número bastante importante. Para darle una idea ahora mismo, la cifra es muy alta. En el 85 por ciento de los centros de EGB de más de ocho unidades hay alguna persona especialista o apuntado a un cursillo de especialista que está responsabilizado de los temas de educación física. Ese 85 por ciento, desgraciadamente, no se distribuye por igual en las distintas provincias españolas por cuestiones muy obvias. Hay provincias que tienen una media de edad en el profesorado de EGB más alta; hay provin-

cias que tendrían, por razones históricas, un exceso o un defecto de personal y hay menos gente que se ofrece para estos cursos. Estamos haciendo un esfuerzo en el último año bastante bueno. Le diré que hace cuatro años de este 85 por ciento estábamos en un cuatro por ciento. Hemos subido bastantes puntos en poco tiempo. Sin duda que hay mucho terreno que recorrer y que todavía no se está efectuando del todo bien porque no se está haciendo con profesores especialistas de verdad, sino con personas recicladas. Pero creemos que es mejor esto que lo que había y lo que habrá será mejor que lo que hay hoy. Lo mismo le podría decir de la música y de las lenguas. Por ese camino es por donde queremos ir.

Respecto a la universidad, dice S. S. que viene a la Universidad y que hay un cierto desajuste —lo de cierto lo digo yo; S. S. ha sido más dramático, déjeme que diga cierto— entre mis palabras y la realidad. Se lo acepto porque viene usted de la Universidad. Déjeme que le diga una cosa que compartiré conmigo, dado que viene usted de la Universidad. La universidad española hoy tiene una imagen social peor que lo que es la realidad y eso es injusto. Creo que la universidad española como servicio público es mejor, y me atrevería a decir que mucho mejor que la imagen que algunos sectores de la sociedad española tienen.

Hablamos de la universidad y nos referimos a muchas cosas a la vez. Hablamos de la universidad y hablamos de masificación, de pruebas de acceso, pero debemos hablar también de profesores entregados y de investigación. Me da pudor incluso decirlo, pero debo señalar que bajo la definición de universidad española tenemos muchas cosas, al menos tres. Lo he dicho en mi intervención. Permítame que lo repita. Bajo ese nombre de universidad, hoy, a finales de siglo, tenemos varios conceptos que hay que ser capaces de articular bien. Primero: La universidad es un lugar que la gente demanda para conocimientos generales más amplios. Lo estamos viendo. Muchas veces la pura demanda de ir a la universidad está ligada exclusivamente a la amplitud del conocimiento. De las personas que todos los años se incorporan a la universidad el primer año, si sólo tuviéramos que tener en cuenta la cohorte que accede como nueva, es decir los muchachos que están en COU y van a la universidad; si sólo tuviéramos que contar eso la universidad española tendría posibilidades de sobra de ofrecer puestos escolares a todos esos jóvenes y sobrarían plazas. ¿Qué es lo que pasa? Que también acceden a la universidad, y es justo que lo quieran, muchas personas que no lo fueron en su momento y hoy quieren incorporarse por varias razones, muchas de ellas por tener una cultura general, en el sentido más noble del término, más amplia. Por lo tanto tenemos la universidad como dispensadora de cultura en términos muy amplios.

En segundo lugar, la universidad como preparadora de profesionales (abogados, médicos, arquitectos, etcétera). Ahí también hay una demanda creciente, porque los ciudadanos piensan que, a veces —no siempre lo saben con razón—, un empleo se encuentra mejor, desde el punto de vista profesional, con una titulación superior universita-

ria que con otra. Eso no es cierto al cien por cien. Les puedo decir que ahora mismo, en España, está más proclive para encontrar un empleo una persona con una educación de primer ciclo universitario, una diplomatura, que un licenciado. Si somos capaces de poner en marcha la formación profesional superior, es decir, una educación post secundaria pero no universitaria, por ejemplo, titulaciones de formación profesional de Imagen y Sonido, de Electrónica, de horticultura, de gestión empresarial, etcétera, los estudiantes que vayan por ese camino encontrarán una posibilidad de empleo seguramente mayor. En cualquier caso, tenemos ese segundo gran bloque de definición de la universidad que es la formación de profesionales.

Tenemos otro gran bloque, el tercero, el originario de la universidad como impartidora de saberes para seguir produciendo más saberes. La definición histórica de la universidad, a mi juicio, sería la de institución que investiga, y porque, investiga, enseña; no al revés. Si no hubiera investigación no habría enseñanza. Esa es la esencia de la universidad clásica tal y como la entendemos.

Tenemos que ser capaces de compaginar estas tres cuestiones: cultura, profesionalidad, descubrimiento de saber, ruptura de las fronteras, y a veces no es fácil hacerlo con un solo modelo. La lógica de como acoplar todo ese modelo es difícil. Se pone muy de manifiesto en muchas cosas. Por ejemplo, la tasa de mortalidad —no es el término más adecuado—, la tasa de abandono —la terminología ha acuñado «mortalidad», que no es un término muy afortunado— en algunas facultades a lo largo de la carrera es alta. Estoy dispuesto a aceptar que se diga que es alta porque la universidad está muy mal y que está masificada. No sería suficiente para dar respuesta a la tasa. Hay gente que va a la universidad con un planteamiento que no casa con la primera ni con la segunda definición que he señalado, sino que está en la primera y hay que responder también a esa demanda. Debemos poner en marcha instituciones, instalaciones, profesorado que hagan frente ¿a cuál de las tres cosas prioritariamente? Es una decisión política de envergadura.

¿Cómo estamos haciéndolo en este momento? Estamos tratando de compaginar, de una parte, formando gente —y le reitero una vez más que tenemos aproximadamente nueve mil personas en formación de una comunidad científica total de veintitantos mil, es decir, un porcentaje bastante elevado— y, de otra, tratando de, además de ampliar las plantillas de profesores en función del número de alumnos que existen en la universidad —es decir, primando la docencia—, a través del llamado programa Propio, incentivar aquellos elementos de la universidad que están más dedicados a la franja tercera de la que he hablado.

Es una fórmula, quizás no la única, de tratar de compaginar esos tres elementos que la universidad de hoy tiene que no tenía la de antes de ayer —la de ayer también la tenía—, y este problema es el que está planteándose en todos los países. La lectura de la prensa italiana de ayer, de la francesa de esta mañana, de la inglesa de la semana pasada; de la alemana de hoy, de ayer y de mañana, nos pone de manifiesto que ésta es una problemática general.

No trato de esconderme detrás de eso. Creo que la problemática española es más grave, es más aguda, porque sin duda llevamos años de retraso y, por tanto, ganar ese tiempo perdido nos va a costar más.

Es cierto que hay masificación, pero es más cierto que la hay en algunas universidades y en algunas disciplinas concretamente. La ratio que tiene la Facultad de Químicas de Madrid —lo digo por poner un ejemplo, ya que veo al profesor Calvo que me mira—, o la que tiene la Facultad de Físicas de Madrid —no tengo que mirar a nadie, sino a mí mismo— son ratios extraordinariamente buenas, increíbles; no me atrevo ni a decirlas, extraordinariamente positivas. Hay otras que tienen ratios, increíblemente malos. Ahí vamos a hacer el esfuerzo.

No me quiero comprometer hoy —para que el Diputado Oliver no me diga que no me comprometo—, pero no me comprometo —no voy a dar fecha— para, antes de que acabe el año, traer una propuesta a esta Cámara y a la sociedad española de las nuevas plazas para el año que viene, en primeros cursos de carrera y en qué carreras, para ver si somos capaces de hacer ese esfuerzo y de mejorar la relación de los estudiantes en los primeros cursos en algunos lugares donde la oferta es mayor.

Déjenme que les haga una cita. En el Reino Unido acababan de publicar, hace escasamente días, una relación de cuántas solicitudes, en el primer año, hay por cada plaza universitaria que se ofrece. Las cifras son dramáticas; muy inferiores, desde el punto de vista de lo deseable, a las españolas. He tomado los datos ayer por la noche, porque fue ayer cuando se publicaron. En Inglaterra la media por cada plaza que se ofrece es de nueve, muy superior a la española. En algunas carreras, por ejemplo, en ciencias sociales —derecho, económicas, etcétera—, hay catorce por cada plaza; y en ciencias empresariales —que sería lo mismo, una plantilla aumentada o disminuida—, estaríamos cerca de quince personas por cada plaza que se ofrece. No estamos así nosotros. Me dirán que la universidad inglesa es mejor que la española en media. En media sí, pero los puntos más singulares no lo son y los estudios que estamos tratando de realizar nos ponen de manifiesto que no es así.

Ley de acceso. Lo cierto es que no hay una ley de acceso. He dicho, y reitero una vez más (lo dije en Palma de Mallorca en el Consejo de Universidades), que no soy partidario de una nueva ley de acceso. Trataremos de avanzar en la ley de reforma (que en semanas estará en el Parlamento) y de introducir las modificaciones pertinentes para, en caso de que sea necesario, de acuerdo con la intervención de S. S., permitir una apoyatura jurídica más sólida, si es que no lo fuera, para tratar de mejorar las pruebas de acceso. Creo que son mejorables y las vamos a mejorar.

No es un problema fácil y, además, tiene una sensibilidad social tremenda. Si lee usted las encuestas —seguramente las ha visto— verá que son extraordinariamente interesantes en esa materia. Preguntada una persona de dieciséis años y otra de veintidós sobre si debe o no haber ley de acceso, es curiosísimo, lógicamente. El 60 por ciento de los encuestados de dieciséis dicen que no y el

89 por ciento de los de veintidós responden que sí. Es un tema bastante complejo de analizar porque tiene una trascendencia social grande.

Planes de estudio e incumplimientos. Permítame que no lo considere un incumplimiento. No lo considero un éxito tampoco, porque es verdad que vamos más despacio de lo que debíamos. Pero no lo considero un incumplimiento. ¿Por qué? Teníamos dos opciones: imponer los planes de estudios, o, siendo más lento el proceso, más pausado, más sereno, tratar de encontrar el mayor acuerdo posible, sabiendo, como sabemos, que el acuerdo total va a ser imposible. No sé de qué segmento de la universidad viene el señor Diputado, no sé si es de derecho. Si lo es S. S. sabrá S. S. muy bien lo complejo que es hacer un plan de estudios, aunque sea pequeñito, con solamente las troncales, para una carrera como la licenciatura en derecho. Si hay equis profesores, seguramente hay dos equis planes de estudios. No es fácil, pero vamos avanzando.

El día 19 de febrero, en pocas semanas, trataremos en el Consejo de Universidades de dar el empujón con el máximo acuerdo. Entre Consejo y Consejo no crean que no se hace nada, se hace una enorme labor de trabajar, de contactar con colectivos, de ver profesores, decanos, rectores, estudiantes, etcétera, para ir sumando puestas en común, porque no es nada fácil. La experiencia de Biológicas —y alguna persona que se sienta en esta Cámara hoy la conoció muy bien conmigo— fue muy particular. Hubo, sin duda, un acuerdo muy grande y amplio, en dos Consejos de Universidades consecutivos. Después nos fuimos echando atrás todos, reconozco que yo también, pero no quisiera que ese tipo de situaciones volviera a pasar porque eso sería desmoralizador. Creo que es mejor que ganemos los convencimientos previamente y no creamos que por tener una decisión entre rectores (lo mismo que predicaba su señoría para las leyes se puede predicar para los acuerdos del Consejo de Universidades) se transforma la realidad.

Respecto a Universidades privadas, sabe S. S. que hay un Decreto de requisitos mínimos, que ya ha pasado a informe del Consejo de Universidades, que no trata de universidades privadas, sino de requisitos mínimos para la creación de centros. Estoy en disposición de poder decir que el mencionado Decreto se aprobará en fecha no muy lejana.

En cuanto a la ley del deporte, y a las Olimpiadas, con satisfacción comparezco cuando su señoría quiera, solo o en compañía del Secretario de Estado (si SS. SS. quieren, el Director del Comité Organizador), para que tengan ustedes posibilidades de mantenerse informados. Pero por lo que de mí dependa, cuantas veces quieran y en el momento que quieran con gusto compareceré para darles información.

Quiero tranquilizarle diciendo que las cosas marchan bien; desde el punto de vista de infraestructura, no hay problema. Parece que puede haber algún retraso en cuanto a hoteles, pero en materia de infraestructura va bien y pienso que seremos capaces de estar a la altura de las circunstancias ante ese reto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar también mi complacencia y mi agradecimiento al señor Ministro por esta primera comparecencia desde que renovó su tarea al frente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Mi grupo había solicitado su comparecencia, después de tener conocimiento de que de nuevo había sido elegido para el cargo, por varias razones. Una de ellas, porque siempre ha sido normal que el nuevo Ministro, aunque siguiera siendo el mismo, comparezca para informar un poco de sus proyectos y de sus programas de actuación.

También lo solicitamos por otras razones más concretas y específicas. En primer lugar, porque repasando la primera comparecencia que efectuó ante esta Cámara —me parece que fue en octubre de 1988—, creíamos que era interesante analizar cuáles fueron entonces sus propuestas, el programa de actuación que diseñó, cuáles son los límites y los puntos caducos o insuficientes de aquel programa y también porque dentro de estos límites nos parecía necesario que el Ministro abordara una serie de temas importantes que hoy día están de actualidad; y también, quizá, por valorar un poco los posibles incumplimientos de aquel programa.

En cuanto a los puntos que nos parecen caducos o que exigen un nuevo planteamiento por su parte en relación a lo que en el mes de octubre de 1988 expuso, por una parte está el tema siempre debatido entre nosotros de la financiación de la educación, sobre todo teniendo en marcha una reforma, con un libro blanco y con un borrador de anteproyecto de ley también en camino. Nos parece que el tema de la financiación es básico y nosotros siempre lo hemos dicho, creo que es evidente; creemos que es muy importante no sólo que esta financiación fuera suficiente, que, al menos, tuviera un incremento realmente fuerte en comparación con el que ha habido hasta ahora, sino que, además, se fijara por ley, bien por ley especial o bien que figurase en la propia ley de la reforma, para que no estuviera sujeto a los posibles avatares de la coyuntura anual de los Presupuestos Generales del Estado.

Otro tema que nos parecía que necesitaba un nuevo pronunciamiento era el de la reforma de la Formación Profesional. El señor Ministro, de alguna manera, lo ha hecho hoy, en la medida de las posibilidades del tiempo. A mí me congratula, me parece positivo lo que ha dicho y aunque ha sido genérico, forzosamente, me parece interesante que se vaya a presentar en fechas próximas —es con retraso— un proyecto. En todo caso su afirmación ha sido que se le iba a dar un mayor ritmo comparativo a otros aspectos del proyecto de reforma.

También nos parece interesante que usted indique, como de alguna forma hizo al principio, quizá de manera excesivamente genérica, las actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia en relación a 1992 —efectivamente es una fecha que está próxima—, al Acta Unica y a todo el sistema educativo, pero particularmente a las titulacio-

nes, mercado laboral, etcétera; lógicamente, y usted lo ha reconocido, es una referencia de la mayor importancia.

Otro problema que de alguna forma se ha abordado es la solución del problema del acceso a la universidad. Sobre esto tampoco el señor Ministro ha hecho propuestas concretas, simplemente ha dicho, y lo ha repetido ahora, que entiende que hay que mejorar las pruebas de acceso, pero a nosotros nos parece que este problema urge y que es necesario darle una solución más o menos definitiva, pero, en todo caso, rigurosa y seria. También está la cuestión de los planes de estudio de la Universidad, a la que el señor Ministro ha hecho varias referencias.

Estos temas a nosotros nos parecía que requerían un pronunciamiento nuevo por parte del señor Ministro. Este fue uno de los motivos fundamentales para que nosotros pidiéramos su comparecencia. Todos estos problemas, lógicamente, no pueden ser resueltos en el marco de una primera comparecencia, pero yo espero (estoy seguro de que el señor Ministro está dispuesto a ello, porque así lo ha indicado explícitamente) que serán objeto de una información continuada en algunos de ellos, que están en proceso y, además, de las comparecencias o informaciones que esta Cámara deba tener en todo momento.

Me referiré brevemente a algunos de los aspectos que a entender de mi grupo no han sido cumplidos en relación a ese programa diseñado y presentado en la comparecencia de 1988. Por una parte está la reducción del número de alumnos por clase de idiomas. El tema de idiomas, en general, sigue siendo, creo, absolutamente deficitario y está en una situación realmente mala, porque no se puede considerar que esto esté satisfecho simplemente por el desdoblamiento un día a la semana de los profesores en las clases de idiomas. Nos parece una pequeña medida, pero tomada en relación a la magnitud del tema, se lo digo sin ninguna acritud, me parece ridícula, completamente insuficiente.

La potenciación de idiomas es un compromiso, a mi juicio, también incumplido. Podríamos extendernos mucho en ello, pero simplemente señalaré que el que en nuestro país no se imparta verdadera educación en lenguas extranjeras hasta los 14 años, me parece que es suficientemente significativo e indica un poco el estado excesivamente primario —en el sentido de primitivo— en que se encuentra esta rama de la educación.

Otra cuestión concreta es la falta de diseño curricular de la secundaria obligatoria. Fue otro compromiso de entonces que, a nuestro entender, no ha sido cumplido.

Quisiera centrarme, en primer lugar (y luego pasaría a otros temas en la medida en que el tiempo y la benevolencia del señor Presidente me lo permitieran), en el tema de la reforma de las enseñanzas no universitarias, porque el propio señor Ministro señaló, —a mi juicio con acierto, en eso sí estoy de acuerdo— que es el más decisivo de los objetivos de esta legislatura, es una cita textual. A nosotros nos preocupan estas situaciones, más o menos forzadas, de provisionalidad o de eventualidad que se han producido incidían en la reforma. La reforma ha tenido varios calendarios y en cada uno de ellos el retraso consiguiente. Incluso en relación a la última comparecencia del

señor Ministro en la anterior legislatura específicamente sobre el tema de la reforma, los plazos que ahí se señalaron no se han podido cumplir por la convocatoria de elecciones generales y por otros temas. Lo que sí me parece importante, sin ningún ánimo negativo, sino todo lo contrario, es que este cierto aire de provisionalidad que flotó o que flota todavía en la composición del nuevo Gobierno incluso en la composición del propio Congreso de los Diputados, no afecte en absoluto a un asunto tan básico y fundamental, en el que todos estamos de acuerdo, que es el empuje y la aceleración, en todo caso la puesta en marcha y el cumplimiento de los plazos para llevar a cabo esta reforma.

Quisiera señalar en este sentido críticamente, que me parece que también se han incumplido plazos, ofertas de diálogo que el señor Ministro u otros estrechísimos colaboradores suyos hicieron a los portavoces de Grupos Parlamentarios en relación a la discusión previa de los borradores, siempre es bueno tener el máximo grado posible de apertura en la confección de los mismos, porque eso facilitará el debate. Puede haber razones prácticas que lo aclaren, pero, en todo caso, constato que se ha incumplido.

En relación a la reforma, mi Grupo siempre ha señalado —los diarios de sesiones de esta Cámara lo pueden testimoniar— que, aparte de otros temas específicos que en esa comparecencia última abordamos más directamente, un caballo de batalla, un tema básico, fundamental, nunca mejor dicha esta expresión, era la financiación de la reforma y la del gasto educativo en su conjunto. Nosotros tenemos una valoración bastante menos positiva que la que el señor Ministro hace en relación a los gastos educativos en nuestro país y al esfuerzo educativo que se está realizando. Entiendo que para el señor Ministro es importante señalar y dar el mayor relieve a este esfuerzo educativo porque, además de la necesidad objetiva, lo que en el funcionamiento de un país supone un buen sistema educativo, creo que es uno de los grados definitorios de un política progresista como la que, entiendo yo, debiera intentar llevar a cabo este Gobierno, fundamentalmente en temas de educación.

Si nos atenemos a los números, recuerdo que cuando presentó a la opinión pública, a la prensa, el presupuesto del año pasado, lo valoró como altamente positivo; señaló, incluso, que el presupuesto de 1989, el año que ha terminado, con relación al del año anterior, 1988, iba a suponer un incremento del 20 por ciento.

Ese 20,2 por ciento ha quedado reducido a un 5,4 por ciento de incremento. Tengo aquí todas las sencillas operaciones por las que llegó del 20,2 por ciento a ese 5,4 que en aras del tiempo, no las voy a desarrollar, pero si el señor Ministro me rebatiera podría, quizá, justificarlo. Por tanto, el incremento presupuestario del gasto educativo ha sido no del 20,2 por ciento, señalado inicialmente, sino del 5,4 por ciento, incluyendo, evidentemente, la inflación habida y, además, otros recortes que ha habido con relación a los presupuestos inicialmente aprobados.

Siguiendo en esta línea de la insuficiencia y un poco en la relativa a la inestabilidad (en la medida que no están

por ley) del gasto educativo, señor Ministro, me he sentido un poco aludido cuando decía que el indicador el producto interior bruto es un indicador ambiguo a la hora de valorar el esfuerzo educativo, ahora lo voy a seguir usando también pero voy a utilizar otros para hacer caso de su recomendación.

En primer lugar, ustedes utilizan generalmente cifras brutas, simplemente en el sentido de que no son netas; pero también tienen la connotación de que son cifras muy burdas, que no expresan nada o expresan muy poco. Por ejemplo, usted dijo antes que desde 1983 a 1989 el gasto universitario se había incrementado en el 155 por ciento. Yo hice un pequeño cálculo de las subidas por inflación y la subida real del gasto ha sido del 70 por ciento, que es una subida, pero que no es el 155, señor Ministro. Reconocerá conmigo, usted que es un hombre de ciencia —y de ciencia dura como es la Física—, que este indicador es más expresivo que el de 155, porque hablamos de pesetas reales.

Me llamó la atención otro indicador al que usted aludió. Dijo que si tuviéramos en cuenta el gasto público en Educación en relación al gasto público total, en el primero se ha subido desde 1982, año tras año, varios puntos y siempre ha habido subidas, señor Ministro, quisiera que me diera la referencia estadística en que usted se basa para hacer esa afirmación. Yo he leído este verano el número de «Papeles de economía» referido al gasto público, creo que es una fuente de información bastante digna y bastante creíble y tengo aquí concretamente las referencias estadísticas que daban. El indicador gasto público educativo, en relación al gasto público total, no les deja bien parados a ustedes porque, fíjese, en el año 1979 era del 10,19 por ciento; en el año 1980, del 9,87; en el año 1987 del 8,55. Es verdad que ha habido una subida de 1986 a 1987, si a eso se refería usted, entonces ahí sí que estaría de acuerdo, en 1986 era del 8,41 y en 1987 del 8,55, pero lo que está claro es que incluso con ese indicador de gasto público total —gasto educativo, no es significativo que ustedes hayan dado una prioridad como les corresponde— como partido progresista y de izquierdas— al tema de la educación. No es así.

Señor Presidente, ¿tengo todavía cinco minutos?

El señor **PRESIDENTE**: No, no, está utilizando cinco minutos más de los previstos, señor García Fonseca. Vaya terminando.

El señor **GARCIA FONSECA**: Terminó, señor Presidente.

Simplemente indicar que a partir de las informaciones que aparecen en los medios de comunicación y demás esta situación financiera o de gasto educativo no parece que se vaya a mejorar en los Presupuestos para este año. El incremento global de los Presupuestos ronda el 10 por ciento y si le añadimos una inflación del 5 por ciento —posiblemente sea una inflación moderada— va a suponer un incremento real del 5 por ciento. Estoy hablando de los Presupuestos Generales, pero ellos enmarcan, lógicamente, el de educación. No me voy a extender más en este

tema porque quería dos minutos —permítame, señor Presidente para referirme a otro tema que motivaba la petición de comparecencia por parte de nuestro grupo, y que usted hizo una referencia muy de paso. Se trata del tema de los acuerdos con los profesores.

Señor Ministro, usted hacía una valoración positiva de su gestión en el Ministerio durante el curso pasado e incluso en lo que va de curso señalando éste, entre otros puntos, como punto importante y como uno de los elementos positivos a anotar en su favor. Me parece positiva la existencia de esos acuerdos y creo que usted ha influido en buena parte para que así haya sido —esto ya se lo dije en su día—; lo que sucede, que no es menos importante subrayar, es que esos acuerdos se han incumplido en buena medida. Por ejemplo, el tema de las retribuciones se cumple, pero no se crea la Comisión de homologación que estaba prevista explícitamente por los acuerdos y, además, esos incrementos en la práctica, entre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la inflación han sido subsumidos.

En cuanto al concurso de traslados de EGB sí se cumple pero se hizo el Real decreto que no se desarrolla y no se convoca el concurso, no aplicando la normativa. La formación permanente del profesorado es un tema en el que, efectivamente —quizá sea el único— los acuerdos se han cumplido más satisfactoriamente. El tema relativo a los profesores interinos con destino provisional, ya se ha señalado. No se soluciona el problema de los interinos, cada día hay más; no se dan tampoco destinos definitivos a los provisionales de EGB o a los en expectativa de la básica. En cuanto a la responsabilidad civil, no se ha presentado en el Congreso —aunque sí a las centrales sindicales— el proyecto de ley. El Real decreto sobre protección de alumnos en caso de accidente tampoco. No se ha cumplido en absoluto la condición de trabajo y salud laboral, ustedes mismos lo reconocen. El tema relativo a la jornada y calendario tampoco, ni lo referente a los mayores de 55 años, a la jornada continuada a la reducción de la jornada, etcétera.

Me hubiera gustado referirme al tema de la Universidad, al tema de la ciencia y la investigación, sobre ambos aspectos relacionados, sobre el tema del deporte, pero no voy a abusar más de la benevolencia del señor Presidente y de todos ustedes ya que creo que todos estos puntos vamos a tener ocasión de hablarlos explícitamente y, por tanto, para entonces me reservo.

Termino, señor Presidente, refiriéndome simplemente a algo que el señor Ministro de alguna forma plantea, lo cual me parece muy bien, y es la búsqueda de un consenso y la petición de apoyo a la reforma. Mi grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya está dispuesto a apoyar la reforma muy decididamente, porque, señor Ministro, representamos o queremos representar sectores sociales que son precisamente los más necesitados e implicados para que se lleve adelante una reforma educativa adecuada en nuestro país. En este sentido, señor Ministro, también creemos necesario que usted nos deje colaborar, vamos a hacerlo críticamente en muchos casos, pero creo que también es una forma de aportación importante. En

este sentido, señor Ministro —termino ya—, creo que es importante que se cumplan los plazos, que se cumpla el calendario; hay que hacer un gran esfuerzo en este sentido porque es verdad —al menos yo lo he detectado— que está cundiendo una desmoralización grande en los profesores y en la comunidad escolar en relación a la reforma. Cualquier retraso creo que ahonda más todavía esta posible desmotivación o desvaloración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente y gracias también al Diputado señor García Fonseca por su intervención en forma y fondo.

Voy a tratar no de rebatirle todas las afirmaciones que ha hecho, porque no sería el caso en esta sesión, pero sí quiero señalar algunos puntos en los que creo que S. S. tiene una información equivocada o por lo menos parcial o no total.

Me voy a concentrar en los temas de carácter económico. Primera cuestión: incumplimiento con respecto a la reforma y acuerdos con los sindicatos. Me centraré en esos tres temas. Ocasión tendremos a lo largo de estos meses de mantener un diálogo espero que fructífero y, desde luego, por mi parte tendrá información continuada a la Cámara cuando SS. SS. así lo deseen.

Sobre financiación, si quisiera dejar claro lo que tuve ocasión de manifestar en la comparecencia del mes de junio en el Congreso de los Diputados. Su señoría quiere que la ley de reforma, la ley que configure la ordenación del sistema educativo, venga acompañada de una ley de financiación, o esté incluida la ley de financiación en la misma ley.

Quisiera decirle desde el principio de mi intervención, para que veamos claramente la posición que cada uno tenemos, que no es esa la posición del Gobierno. El Gobierno no va a enviar una ley de financiación para la reforma; el Gobierno ha hecho una planificación de lo que cree que es el costo de la reforma, está publicada en un libro blanco, y en la introducción, en el preámbulo de la ley formarán parte las cifras de las estimaciones que el Gobierno ha hecho para llevar a buen puerto lo que entiende que es la reforma y el coste que viene acompañado de acuerdo con la planificación realizada por el Gobierno. Como si quisiera que por lo menos nos entendiéramos, diré que no va a haber una ley de financiación especial. Creemos que los presupuestos anuales del Estado, más los compromisos de la planificación, que para eso están, nos deben servir, desde el punto de vista económico, para llegar al final del proceso de la reforma. No somos partidarios en esto ni en ninguna otra materia (sólo hay una ley de financiación que viene arrastrada de posiciones anteriores, no de este Gobierno); creemos que la planificación, unida a los Presupuestos Generales del Estado, tiene que dar cabida a todas las inquietudes de carácter económico del gasto público que puedan existir en el país. Tengámoslo eso claro, señor García Fonseca —ya se lo hice saber—,

en eso no vamos a estar de acuerdo y espero que no sea una dificultad insalvable para llevar a otros puntos en los que estoy seguro que sí vamos a estar de acuerdo.

Déjeme hacerle algunas reflexiones sobre el gasto educativo, para llegar a un acuerdo sobre cómo medimos el gasto educativo, o, si me apura, cómo medimos el gasto público; si lo medimos en términos reales, descontando la inflación, o lo medimos no descontando la inflación. De cualquier manera, lo podemos hacer, pero deberíamos hacerlo siempre de la misma manera.

La contabilidad general se suele llevar a cabo en el gasto público y en las publicaciones que se realizan, en pesetas no deflactadas sino en pesetas del año; no en pesetas constantes sino en pesetas del año. Así es como se presentan los Presupuestos Generales del Estado y cuando digo que el Presupuesto de este año aumenta el 20 por ciento, lógicamente quiero decir que aumenta el 20 por ciento en pesetas de ese año, no en pesetas constantes. Nadie habla del crecimiento de los presupuestos en pesetas constantes aunque podemos hablar todos una vez que conozcamos la inflación, pero, cuando se hace la presentación, se hace en pesetas del año. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Los datos que S. S. ha aportado sobre el gasto educativo a lo largo de los años, permítame que le diga que son enormemente confusos. ¿Por qué? ¿qué elemento de confusión tienen sus datos? El elemento de confusión es el gasto de las Comunidades Autónomas. Los datos aportados por todas esas fundaciones solamente consideran como gasto público en educación el que se realiza a través del Ministerio de Educación y Ciencia y sabe usted muy bien que, en muchos casos, hay que multiplicar por 2,4 el gasto que se realiza en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia para conseguir lo que es el gasto total en el conjunto del territorio nacional.

Los saltos a la baja lógicamente tienen que ver en el momento en que hay transferencias a las Comunidades Autónomas, donde se descuenta, obviamente, y no aparecen. Le digo más, en los datos que aporta la propia Secretaría de Estado, más eficaces todavía que los que aporta la fundación a que S. S. hacía referencia, (han visto por las carreteras de España no hace muchos meses esa especie de queso en porciones, donde en cada porción va el gasto atribuido a cada una de las funciones del Presupuesto General del Estado) la función educación, que sale muy alta, sale infravalorada, porque luego hay otra porción, «Gastos de las Comunidades Autónomas», donde una parte muy importante de ese trozo de queso corresponde a gastos educativos. La contabilidad la estamos llevando así; seguramente estamos cometiendo un error, desde el punto de vista del Gobierno, de publicidad, porque la ciudadanía puede pensar un día, que cuando haya más transferencias a Comunidades Autónomas el gasto de educación sigue disminuyendo, cuando no es cierto, porque aumenta, y aumenta mucho; lo que pasa es que disminuye en la Administración central y aumenta en las Comunidades Autónomas. Eso puede ser un elemento de confusión. Lo mismo pasó —lo recuerdo perfectamente— en los debates presupuestarios; hay años que en los debates presupuestarios, el Ministerio de Educación, el Ministerio de

Cultura, o algún otro Ministerio, en el momento que produce una transferencia, lógicamente sus recursos públicos caen, y eso no debe decir que en el conjunto del Estado el gasto en educación o en cultura bajan. Sólo le puedo decir que en los últimos años el gasto público en educación ha crecido por encima de la media del gasto público.

Si eso es así, y no creo que me lo pueda negar, lógicamente el gasto de educación es una prioridad y va creciendo en términos del PIB. ¿Por qué va creciendo? Porque el gasto público total también está creciendo en términos del PIB. Por tanto, si el gasto público total crece, por poco que crezca, pero crece con relación al crecimiento de la economía, y el gasto educativo crece con relación al gasto público, cierro el silogismo, y fácilmente podrá comprender que el gasto en educación ha crecido con respecto al producto interior bruto. Mucho o poco, décimas seguramente, pero tenemos un PIB que se está aproximando ya a los 50.000; es decir, nos encontramos que un punto del PIB es una cantidad de dinero bastante razonable. ¿Por qué le decía yo —y no me refería a S. S.— sobre el gasto público en relación con el PIB? Porque nos puede llevar a conclusiones un poco equivocadas. No digo hace diez años, ahora mismo estamos viendo que el gasto medio en el mundo occidental, en la OCDE, está empezando a bajar. Lógicamente, está empezando a bajar, por las tasas de población que tenemos. No sé si recuerdan, o tienen en mente, cómo está la OCDE en Europa en tasas de población en este momento, incluyendo incluso la Unión Soviética, si quieren. En el año que estamos sobre la población del mundo, la OCDE, Europa más la Unión Soviética, debemos ser uno de cada cuatro ciudadanos del mundo y en el año 2025, de acuerdo con los datos publicados últimamente por la OCDE, seremos uno de cada seis ciudadanos del mundo. La tasa de población está cayendo en nuestro ámbito, incluida la Unión Soviética, lo cual, sumado a las inversiones que a lo largo del tiempo se han venido realizando en esos países, quiere decir que, lógicamente, va a llegar un momento en que nos encontremos en gasto con relación al PIB, y, aunque nos encontremos, a lo mejor no es suficiente para nuestro país. Por tanto, desde ese punto de vista estoy siendo hacia el gasto público más generoso, incluso, de lo que es S. S.

Fijémonos en este momento en gasto en educación en relación con el gasto público, que parece es más eficaz, pienso yo. Repito, no habrá ley especial, pero espero que eso no impida el acuerdo. Podemos hablar de gasto descontada la inflación, o sin descontar, me da igual; el gasto público en educación con respecto al PIB va creciendo, y les ruego, por favor, que fijemos una forma homogénea (con esto hago una llamada a S. S. y, si me apura, al Secretario de Estado de Hacienda también, porque no lo estamos haciendo de forma homogénea), para comparar sensatamente los gastos educativos.

Reforma. Se ha referido a dos cuestiones: provisionalidad de la reforma y plazo. Señoría, quisiera quitar de su ánimo y, a través de su ánimo del ánimo de las personas que S. S. representa, cualquier elemento de provisionalidad en la reforma. El hecho de que hayamos tenido elec-

ciones durante el mes de octubre, y que, por tanto, el Parlamento no haya estado constituido durante algún mes, sinceramente pienso que no ha sido un frenazo a la reforma, sino, si me permiten la paradoja, una aceleración a la reforma. De no haberse hecho así, hubiéramos tenido que paralizar la reforma en el trámite parlamentario en el mes de junio con unas elecciones, y hubiera sido seguramente más delicado pararlo en medio del tramo del recorrido parlamentario que hacerlo al principio. Hemos ganado ese tiempo porque hemos seguido trabajando durante estos meses, y hoy puedo decir —una vez más lo digo, como he dicho anteriormente— que el anteproyecto de ley iniciará su tramitación, tramitación que tiene que empezar —como saben S. S. muy bien— por el Consejo Escolar del Estado, por el Consejo de Formación Profesional, ulteriormente, Consejo de Ministros y definitivamente Parlamento, en pocos días, o —permítanme que me cubra, prefiero ser más generoso con el tiempo—, en pocas semanas.

Por tanto, quitemos la sensación de provisionalidad, porque no existe. Los sindicatos lo saben y, además, por el Consejo Escolar del Estado, serán los primeros en conocer el articulado de la norma.

Con respecto al diálogo incumplido, permítame que no acepte la afirmación. No hemos podido incumplir el diálogo nada más que en cuestión de semanas, porque S. S. estará de acuerdo conmigo en que es difícil mantener un diálogo en época de auténtica provisionalidad electoral o poselectoral. Era muy difícil saber si tenía que hablar con S. S. o no. Su Señoría sabe muy bien que usted y yo lo hemos pasado muy mal —somos buenos amigos— para que usted saliera Diputado. **(Risas.)** Ha salido y estoy enormemente contento de que nos acompañe en esta Cámara a lo largo de los cuatro años siguientes para poder construir juntos los temas de la reforma; pero ha sido difícil. Por tanto, volvamos a retomar, a partir de hoy, los temas referentes al diálogo.

Me centro en el último acuerdo con los sindicatos. Señor García Fonseca, ha sido usted un poquito sectario, con minúscula, permítame que le diga, en el tema sindical. El viernes pasado hemos tenido una mesa sindical, que seguramente S. S. lo sabe y los puntos que me ha planteado, no es verdad que no estén cumplidos.

Comisión de homologación. ¿Está incumplida? No está incumplida, señoría, y los sindicatos saben que no está incumplida. No había fecha para constituir esa comisión de homologación. Lógicamente, esa comisión de homologación se debe llavar a cabo hacia el final del cumplimiento del acuerdo, no al principio, porque se trata de resolver un problema que vendrá después de que se acabe el tiempo del acuerdo. Por tanto, no está incumplido.

Concurso de traslados, Señor García Fonseca, no me diga que está incumplido el concurso de traslados, porque si se retrasa el concurso de traslados estando el Decreto publicado no es por falta de ganas de quien está hablando. Posponer un año más la entrada en vigor del Decreto ha sido de acuerdo con los sindicatos, para hacer el concurso de este año de acuerdo con la normativa anterior, dando tiempo a los profesores para que se vayan aco-

modando al nuevo sistema de traslados con un poquito de tranquilidad. Fue un elemento de serenidad que todos conjuntamente acordamos y que no solamente fue muy bien acogido, sino solicitado por las centrales sindicales.

En cuanto a la formación del profesorado, reconoce que se ha cumplido.

Interinos. Vuelvo a decir que el único desacuerdo, no es con los sindicatos, sino con los interinos, y es cómo se accede a la función pública, con prueba o sin prueba, lo digo muy brutalmente. Hay que poner matices en esas dos cosas, pero permítame que en aras de la claridad lo diga así.

Responsabilidad civil. Hay dos cuestiones sobre la responsabilidad civil: modificación del código y decreto de seguro estudiantil. Modificación del Código Penal. Los sindicatos tienen ya una redacción, que puede ser definitiva, para la modificación del artículo correspondiente del Código Penal y del artículo correspondiente del Código Civil. Los sindicatos comprenden —y S. S. estoy seguro que también— que el cambio del Código Penal no se hace todos los días. Esperemos a ver si encontramos algún momento para modificar el Código Penal e introduzcámoslo. Si no se produce en el horizonte cercano, modificaremos en solitario este artículo; pero yo creo que toda persona sensata comprende que si se puede esperar a que haya una modificación más amplia del Código Penal, parece razonable que se espere. Si no es así, los sindicatos saben que el compromiso mío y del Gobierno es llevarlo a cabo.

Respecto a la modificación del Código Civil, no hay problema y con relación al Real decreto, le puedo comunicar un poquito más de lo que dije el viernes a los sindicatos: va muy bien, su tramitación está en negociación con la Seguridad Social, está bastante trabajado y creo que podemos llegar a un acuerdo. No es un decreto fácil —lo sabe S. S. bien—, puesto que hay que modificar algunos extremos importantes del ámbito estudiantil de la Seguridad Social; pero creo que lo podremos sacar en fecha relativamente breve, por lo menos avanzaremos muy seriamente con la Seguridad Social. Tendremos que tener otra reunión con los sindicatos, quizás dos, para perfilar algunos extremos, porque tenemos algunas ideas que sugerir a los sindicatos y escuchar su posición; pero no hay ningún incumplimiento en este particular.

Salud laboral. No me diga que hay incumplimiento. Se acordó que empezábamos a trabajar sobre ello, no que íbamos a resolver el problema de las enfermedades profesionales. No era un tema a resolver en un año, era empezar a estudiar en uno, dos o tres años, pero no sabemos cuándo lo vamos a resolver los sindicatos ni nosotros. Los trabajos realizados hasta ahora por parte de los sindicatos y de algún sindicato que específicamente ha hecho incapié en este tema, tampoco ha dado mucho de sí, porque no es fácil.

Calendario. Del calendario, no jornada, sí sabe el posicionamiento que hay. Es un tema que todavía está abierto. Hemos llegado al acuerdo entre todos de que las federaciones de padres puedan también opinar para ver cómo podemos fijar el calendario, y no creo que hay ningún pro-

blema. Si se sabe que hay jornada, no estamos por la jornada continuada y en este momento sí tengo que decirle, como dije a los sindicatos, que sobre ello no estamos de acuerdo. En el acuerdo no se contemplaba fijar la jornada, sino hablar sobre ella. Nuestra posición en este momento es contraria a la jornada continuada.

Mayores de 55 años. Hay dos cosas que ya se han hecho, y lo sabe S. S. Se han hecho ofertas a los centros para que se organicen de esa manera. El porcentaje de éxito, para qué nos vamos a engañar, ha sido escaso en esa materia. Estamos tratando de introducir otros instrumentos que favorezcan más, incluso con ampliación de plantillas, lo cual nos plantea un problema, como S. S. sabe, bastante difícil de resolver.

Estamos hablando muy seriamente sobre un proceso de jubilaciones anticipadas, que los sindicatos están contemplando con gran interés y que podríamos incorporarlo, no digo ya este año, pero sí a los Presupuestos del año que viene. Creo que lo están considerando con bastante interés.

Termino aquí, señor Presidente. Quiero volver a decirle que información continuada tendremos cuantas veces lo crea necesario.

También quisiera transmitirle, una vez más, que la reforma no solamente continúa, sino que prosigue con tesón y al ritmo, creo, que todos deseamos que continúe. Le reitero mi ofrecimiento para recuperar el diálogo perdido, que creo que nunca se perdió.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Señorías, señor Ministro, en primer lugar quiero agradecerle la información extensa que nos brinda esta mañana. Deseo felicitarle por su continuidad, augurarle éxitos y, sobre todo, responsabilidad. También quiero felicitarle por su animación, ya que a medida que van pasando las horas usted se anima más en el debate y casi me ha convencido de que el proyecto de ley de reforma de enseñanzas secundarias lo tenemos a punto; es decir que a lo mejor nos lo puede enviar esta mañana. **(Risas.)**

El señor Ministro ha comenzado de buena manera y ha finalizado con una mejor disposición para el diálogo, para lo que ha solicitado ayuda a los diferentes grupos parlamentarios, sobre todo para acordar las grandes líneas básicas de lo que ha de ser el futuro sistema educativo español en la próxima década, que, además, sentará las bases para un futuro posterior a esta década.

La definición de las líneas políticas del sistema educativo seguramente, y en atención a la explicación del señor Ministro, es la parte principal de acuerdo y, por tanto, habría de ser también el área prioritaria de la acción del Gobierno en estos próximos cuatro años. Si estamos convencidos de que la educación es la clave de Europa, por ser Europa la clave del futuro, en palabras más o menos diferentes de lo que decía Jacques Delors, creo que

nos vamos a poner de acuerdo. Partiendo del convencimiento de que la educación es la clave de Europa y Europa la clave del futuro en nombre de mi grupo, le ofrezco no solamente el diálogo, sino el apoyo, que es más que colaboración, de mi grupo parlamentario.

Evidentemente, la continuidad de este apoyo, la colaboración y el diálogo dependerá de su esfuerzo y, como decía el portavoz de Izquierda Unida, de que nos deje; pero también dependerá de mi grupo parlamentario y de la capacidad de todos para llegar a acercar nuestras posiciones, una vez acordadas las líneas generales que ya están adoptadas con las Comunidades Autónomas y que mi grupo parlamentario apoya.

Después de esta introducción, quiero formular una consideración de carácter general a su exposición. ¿Cuál es la novedad de su exposición? La novedad es que no hay ninguna novedad. Creo que es bueno; es bueno pero con matizaciones, a efectos de esta Cámara y de que podamos ejercer el control de la acción del Gobierno, que es uno de los principales objetivos de los grupos de la oposición. Le diré por qué no creo que en algunos casos no es buena la falta de novedad, aunque en general sí, ya que la reforma educativa se está diseñando y, por tanto, no podemos esperar zarandeos importantes de las líneas básicas de la reforma.

Seguiré el hilo de su exposición. Estoy de acuerdo con los objetivos generales, sobre todo con el enunciado de los objetivos generales para los próximos años, no de la reforma, sino de la política educativa del Gobierno.

Cuando llegamos al balance de lo que usted decía, yo creo que ha habido incumplimientos, pero considero que éste no es el foro adecuado para explicarlos; yo hice referencia a los incumplimientos del programa socialista en la campaña electoral y también a los relacionados con la acción del Gobierno, que no siempre coinciden con lo señalado en dicho programa. No voy a enumerarlos, pero voy a tratar dos puntos. Usted hablaba de que están elaboradas las directrices de los planes de estudio, supongo que serán las generales, no las particulares de cada título, porque esto no se ha cumplido a pesar de que este objetivo estaba incluido en la acción de gobierno para los cuatro años pasados.

Por otra parte, he de manifestar que no estoy de acuerdo con un punto, creo que es importante destacarlo debido a la fuerza de su aseveración. Usted dice que la universidad es el principal protagonista de nuestra actividad investigadora. Esto no lo previó la Ley de la Ciencia ni responde a la realidad. Desearía que me aclarara el porqué de esta aseveración tan firme porque creo que no debería decirlo con tanta rotundidad; precisamente la Ley de la Ciencia privó o no contempló suficientemente que las universidades fueran realmente protagonistas de la actividad investigadora en España.

Paso al tercer punto de su exposición referido a la reforma. Creo que no está bien que en este caso la novedad consista en que no haya tal novedad. Usted nos hablaba de un proyecto de ley que está a punto (por no comprometerse no nos ha hablado de un plazo de semanas pero, en definitiva, es un problema de días), pero no nos ha di-

cho casi nada sobre este proyecto. Creo que hoy nos tendría que haber ofrecido una información más amplia del contenido de este proyecto, puesto que gran parte de su exposición de hoy sobre la reforma educativa ya figuraba en su exposición del mes de junio y, por tanto, está en el «Diario de Sesiones».

Respecto al acceso a la universidad, contestando a un grupo parlamentario, si es que he entendido bien, usted señalaba que todavía no se sabía cómo se iba a incluir, que no se iba a hacer una ley de acceso y que se iba a incluir en la Ley de reforma. Me gustaría saber en qué sentido se va a realizar esta inclusión.

La única novedad es que hoy usted ha hablado de la formación profesional superior, pero tampoco nos ha dicho en qué consiste, tampoco lo explicó en junio o, al menos, no lo recuerdo. Desearíamos saber qué profesores impartirán los tramos de 12 a 16 y de 6 a 12. ¿Seguiría siendo el mismo calendario en cuanto a la entrada en vigor de la reforma y al que el señor Ministro se refirió en otra ocasión? ¿Cuáles son los recursos? El portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia a este punto. Yo no le pregunto la cuantía de los recursos y si son pesetas constantes o no; lo que me interesa saber es para cuándo va a haber gratuidad en la enseñanza, si en la planificación de recursos económicos se ha incluido la pública y la privada concertada, si realmente la gratuidad de la enseñanza es hasta los 16 años y para cuando se va a implantar la obligatoriedad.

Por otro lado le preguntaría ¿será una norma básica que defina las grandes líneas que configuran el nuevo sistema educativo para que dicho sistema sea conformado por los diversos modelos educativos que los diferentes poderes públicos han de tutelar? ¿Respetará este proyecto de manera exigente y absoluta las competencias de las Comunidades Autónomas? ¿Será un proyecto de ley básico o minucioso en su articulado?

Señor Ministro, creo que la ley no debe retocar en absoluto la distribución de competencias entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, así lo manifesté en junio y, en consecuencia, no voy a repetir mi exposición, figura en el «Diario de Sesiones». Una ley básica no puede hacer esto, dicho punto ya está definido por la Constitución y por los estatutos de autonomía.

Estamos de acuerdo en que la ley de reforma educativa ha de conseguir establecer definitivamente una igualdad de oportunidades, pero repito, señor Ministro, que la igualdad ha de ser de oportunidades, no de oferta y en este caso no me estoy refiriendo a la cuestión de las Comunidades Autónomas, sino que consideramos que los «curricula» han de ser flexibles y adaptables; en lo que respecta a las Comunidades Autónomas también podría ser una consecuencia de esta flexibilidad de los «curricula».

La planificación de la reforma ha de tener en cuenta la pluralidad de centros docentes y la libertad de elección de centro. Este punto no lo ha explicado hoy y tampoco está en el libro blanco.

Paso a referirme a la universidad. Considero que no es bueno que en esta cuestión la novedad sea que no hay tal;

ha habido temas a los que ha hecho referencia en su exposición reiteradamente y, sin embargo, no ha ofrecido nueva información. Usted decía que la universidad debe responder a una mayor demanda cultural, lo cual se traduce en una ampliación de la oferta de plazas universitarias. En relación con uno de los puntos usted ha manifestado que globalmente la oferta era superior a la demanda, pero hay carreras en las que dicha oferta es insuficiente. Está muy bien que digamos esto, pero, dentro de unos meses hará siete años que está en vigor la Ley de Reforma Universitaria. En este momento al menos en Cataluña se está procediendo a la reelección de rectores. Quiere decirse que las universidades llevan cuatro años con unos estatutos. Creo que la irracionalidad de la distribución de plazas universitarias es la misma que hace siete años y todavía estamos hablando de esta cuestión. Lo cierto es que va a hacer siete años que está en vigor la Ley, han pasado cuatro años desde que las universidades cumplieron la Ley de Reforma Universitaria, pero ya han transcurrido siete años desde su puesta en vigor y las universidades están impartiendo las mismas carreras que hace siete años aun con nuevos estatutos; nuevos rectores, nuevos estatutos para hacer exactamente lo mismo.

Usted ha hablado de la formación del profesorado. No sé si he entendido bien o ha habido una confusión. Una cosa es la formación del profesorado que va a impartir las nuevas carreras (hay un plan de formación del profesorado para actividades docentes) y otra cosa es la formación del personal investigador docente. Usted hablaba de la formación del profesorado, pero se estaba refiriendo al personal investigador. No se si existe algún plan de formación del profesorado que haya de impartir estas nuevas carreras universitarias y sus correspondientes titulaciones.

En cuanto a las directrices de los planes de estudio título por título he de manifestar que yo no tengo información de que haya una propuesta del Consejo de Universidades; simplemente se que hay una propuesta con listado de nuevas titulaciones. Me gustaría saber alguna novedad en este punto. Por consiguiente, le pregunto en qué consisten estas directrices generales. Usted ha dicho que iban a tener este carácter, pero desearía que especificara si va a haber carreras cortas, si se van a rebajar los años de duración de las carreras tradicionales, con lo cual se tendría que modificar el decreto anterior que fijaba las directrices generales de los planes de estudio. Me gustaría que el señor Ministro comentase estos puntos.

Volviendo a la cuestión de los alumnos en lo que se refiere a la intensificación de la oferta de plazas universitarias, esto ¿qué quiere decir? ¿Podrán elegir los alumnos la carrera que deseen o no? Puede parecer una formulación muy amplia a la que cabría contestar diciendo que dicha oferta tendría que responder a las necesidades sociales. Yo le digo que hoy con una mayor racionalización de la distribución de las plazas en la universidad estaríamos en condiciones de poder cumplir el objetivo de que los jóvenes pudieran cursar la carrera que desearan, evidentemente con la consecuente acción tutorial y de orientación, pero creo que sería posible. Considero que no he-

mos de esperar más tiempo ya que estimo que estamos haciendo un flaco servicio para disminuir el desánimo de la juventud y creo que no es lo que les debemos ofrecer.

Paso a referirme, brevemente, a la investigación. La virtualidad de que el Plan Nacional de Investigación sea un plan deslizante es que se pueden introducir revisiones y modificaciones; me parece bien que se acometa una nueva programación general, una nueva dotación presupuestaria sobre todo para encardinarse en los programas de investigación de la Comunidad Económica Europea; estimo positivo que se concentren las líneas prioritarias de investigación, que seguramente estaban muy dispersas, obedeciendo a una gran petición de líneas investigadoras en todos los ámbitos. Usted ha dicho que respetaba y que cumplía las recomendaciones y las resoluciones de las dos Cámaras, la Comisión Mixta emitió un informe en junio de 1988 y de ahí nacieron dichas recomendaciones y resoluciones, pero usted se ha olvidado de una, ha dicho varias, pero no ha tenido ninguna mención a ésta. Hay un tema gravísimo: por una parte, existe el incumplimiento de la Ley y, por otra —en este caso usted no lo ha dicho, lo considero como un olvido, no quiero decir incumplimiento—, ha habido olvido de una resolución elaborada por las dos Cámaras en la que se indica que se acometa de una vez por todas la solución de cómo pueden investigar las Comunidades Autónomas, de cómo se dotan los programas de dichas Comunidades, de cómo se cumple el artículo 6.º de la Ley de la Ciencia. Esta fue una recomendación de la Comisión Mixta después de haber solicitado las comparecencias de diferentes miembros del Gobierno en las que se puso de manifiesto que nadie había pensado cómo se iban a financiar estos programas de las Comunidades Autónomas que se recogen en la Ley de la Ciencia. Hubo unanimidad en la adopción de esta resolución por parte de la Comisión Mixta; ha pasado, ya, año y medio y no me preocupa que usted diga que no tienen la solución, sino que ni tan sólo se acuerda.

Creo que ha sido un olvido al que usted va a poner solución pronto, pero, no en todo caso, es un olvido realmente significativo.

Finalmente, muy brevemente también, voy a referirme al deporte. Mi grupo parlamentario presentará las correspondientes enmiendas a la ley del deporte, pero querría hacer una mención. Cuando usted hablaba de los Juegos Olímpicos de Barcelona ha demostrado una vehemencia superior a la que ha demostrado cuando hablaba de la necesidad de apoyo para la reforma del sistema educativo y para la reforma de la universidad, de los planes de estudio y para, en definitiva, enfocar el reto de Europa en óptimas condiciones. A mí me ha extrañado esto. Le voy a decir una cosa, señor Ministro; yo estoy muy tranquila con este tema y creo que usted también va a estar porque, como mínimo, debe tener la misma información que yo, pero también le tengo que decir que la vida de este país, de España, no se acaba con los Juegos Olímpicos y que el futuro no depende de los Juegos Olímpicos. Entonces, le pido la misma vehemencia, por lo menos, para defender y pedir el apoyo a la reforma del sistema educativo.

Finalmente, voy a terminar como usted, reiterando la

oferta de diálogo, de colaboración y de apoyo no solamente a mi grupo parlamentario, sino que la oferta de diálogo es en general para intentar este consenso y esta suma de esfuerzos que tenemos que hacer para diseñar el futuro sistema educativo español de la manera más consensuada posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Quiero dar las gracias a la Diputada María Eugenia Cuenca por su intervención, por los temas que ha sugerido, y voy a tratar de contestarle también con el mismo tono y con la precisión que me sea posible en este momento. Le agradezco muchísimo el inicio de su intervención, el ofrecimiento no solamente de colaboración, sino —ha ido un poco más lejos— de apoyo. Se lo agradezco muchísimo. Su grupo parlamentario, a lo largo de legislaturas anteriores, tuvo ocasión de apoyar las reformas educativas de este Gobierno y casi todas ellas las apoyó con el mismo sentido con que espero lo haga en este caso. Bien es verdad que la colaboración y el apoyo no es cuestión de uno, sino de dos; obviamente, por mi parte y por parte del Gobierno trataremos de dejarles colaborar, según la terminología utilizada por el Diputado señor Fonseca y por S. S.

En cuanto a los temas a los que usted ha hecho referencia, voy a citar, en primer lugar, el que S. S. ha utilizado también en primer lugar: la novedad. El que haya novedad o no la haya, ¿es una buena o una mala noticia? Partamos de la base de que hay cierta novedad en el planteamiento, pero partamos de la base contraria, de que hubiera una novedad excesiva en el planteamiento. Seguramente sería una malísima noticia. Estamos hablando después de una comparecencia hecha por quien le habla en el mes de junio —hace muy poquitos meses—, donde tuve ocasión de sentar las bases por las cuales debería discurrir la reforma. Si yo hubiera venido hoy a decir cosas contrarias u ortogonales a las que dije el 25 de junio, sí sería cuestión de preocuparse, de preocuparse seriamente. He tratado de decir resumidamente lo que dije entonces y de expresar por dónde van las cosas desde esa fecha hasta el día de hoy y creo que puedo decir con sinceridad y con verdad que no solamente no se ha paralizado, como le decía al Diputado señor García Fonseca, sino que durante estos meses de interinidad, desde el punto de vista parlamentario, hay un conjunto de medidas que se han tomado, algunas aprobadas con rango de orden ministerial, otras de decreto, por supuesto ninguna de ley por el momento. Quiero volver a tranquilizar a S. S. en la misma línea que al Diputado señor García Fonseca. Sigue la reforma y no solamente sigue, sino que además debemos prepararnos para recogerla en el seno de este Parlamento en fechas relativamente breves, en cuanto atraviere el ciclo del Consejo Escolar del Estado y del Consejo de Formación Profesional. En cualquier caso se hará pública en su momento.

En cuanto al plan de la ciencia, investigación y univer-

sidad choca a S. S. que haya afirmado que la universidad se convierte en uno de los pilares fundamentales de la investigación a lo largo de estos años. Es cierto que está siendo así, y le voy a dar las cifras correspondientes. En infraestructuras, de todo el Plan Nacional, el 57 por ciento de las inversiones han ido a la universidad frente a otros organismos públicos de investigación y el 82 por ciento del programa de promoción general del conocimiento. Es decir, del conjunto del Plan Nacional hay una cantidad del 57 por ciento y más del 80 por ciento del segmento más estrictamente delimitado en la promoción general del conocimiento. Esto con respecto a infraestructura.

¿Y con respecto a los proyectos? ¿Cómo ha sido? Pues, mire usted, del conjunto del Plan Nacional los proyectos que han ido a las universidades son el 47 por ciento de todo el Plan Nacional y con respecto al de promoción general del conocimiento, el 55 por ciento. ¿Qué quiere decir esto? Que la universidad ha trabajado muy eficazmente en la solicitud de proyectos, tanto de infraestructura cuanto de proyectos para conseguir una rentabilidad muy alta del Plan Nacional. Es verdad que el marco de la ley configuraba Universidad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (que es un organismo público de investigación singular) y el conjunto del resto de los OPI (Organismos Públicos de Investigación); pero sí quiero decirle que ha habido un buen trabajo por parte de la universidad en sana competencia que había que poner en marcha tanto para las dotaciones de infraestructura, como para las de personal y de proyectos con respecto al Plan Nacional.

Paso a los extremos que S. S. ha contemplado respecto a la reforma. Vuelvo a reiterarle que la ley estará en el Parlamento en cuanto atraviese el trámite del Consejo Escolar del Estado, pero si es verdad que no sería éste el momento para hacer un detallado análisis artículo a artículo de la ley, sí es el momento para hacer un análisis de los grandes bloques que contiene la ley. Lo que ocurre, señoría, es que los grandes bloques que contiene esta ley no son sorpresa para nadie, son perfectamente conocidos porque están contenidos todos ellos en los distintos capítulos del libro blanco. Es decir, estamos hablando de una ley que tiene una Memoria amplísima, de varios volúmenes, y de lo único que se trata es de dar cuerpo de ley, articularlo, al contenido que tiene todo el libro blanco. Por tanto, el contenido del proyecto de ley tiene que ser en paralelo con el libro blanco. Tiene que tratar, por tanto, la enseñanza infantil en la misma dirección que se trata en el libro blanco —y, lo puedo reiterar, S. S. lo conoce—; tiene que tratar, en segundo lugar, la enseñanza primaria; y tiene que introducir otro bloque de enseñanza secundaria, la parte obligatoria de la enseñanza secundaria, y el bachillerato. Sobre eso todos conocemos, no en su literalidad, pero sí en su filosofía fundamental, cómo estará configurada la ley, porque está publicado. Sabemos las edades, las he reiterado yo hoy; sabemos los ciclos; sabemos el tipo de profesorado, porque todo eso es público ya y vendrá después, en el ámbito de la ley lo que serán enseñanzas no generales, sino especiales. Vamos a

tratar en la ley —está también en el libro blanco— todos los temas que tienen que ver con la enseñanza de la música, de danza, etcétera, en la misma dirección que está contenido en el libro blanco, las enseñanzas de idiomas, enseñanza para adultos y enseñanza compensatoria. Tendrá un gran bloque dedicado a la calidad de la enseñanza del que he hecho referencia. ¿Con qué medidas? Las medidas que están contenidas en el libro blanco, pero articuladas en forma de ley. Por último, tendrá una parte, a mi juicio muy importante, relacionada con la evaluación del sistema. Me parece que es muy importante que seamos capaces desde el inicio de introducir los mecanismos de evaluación del sistema, no solamente de evaluación del alumno, del centro, del profesor, sino del conjunto del sistema incluida la propia Administración responsable de la educación. Por tanto, las únicas cosas que —digamos— pueden estar en el aire, de acuerdo con la interpretación de S. S., es lo que pudiera ser las transitorias o las adicionales. No creo que S. S. deba preocuparse porque esta ley dé marcha atrás a la distribución competencial que existe en este momento en materia educativa. No podría hacerlo. Por tanto, es un miedo que yo creo que podría desaparecer.

En cuanto a la Formación Profesional dice S. S. que es una novedad la formación profesional superior. Señoría, no es una novedad. Es una novedad la terminología que he utilizado, pero el que haya una Formación Profesional posterior al Bachillerato está contenido en el libro blanco. La he denominado Formación Profesional superior, por darle una terminología que a lo mejor utilizamos en la norma, pero el concepto estaba ya en el Libro Blanco. Recuerde S. S. que hablábamos de una Formación Profesional de base que se impartiría a lo largo de todo el tronco obligatorio y del Bachillerato, y de unas formaciones profesionales específicas, una, a partir de los 16 años, y otra, iniciándose al final del Bachillerato. Esta es la que yo he denominado Formación Profesional superior, que sería en terminología más clásica —y que me gustaría que quedara obsoleta pronto— Formación Profesional módulo 3. Como digo, me gustaría que desapareciera lo antes posible de nuestra terminología.

Esta Formación Profesional superior, al igual que la anterior, estaría distribuida desde el punto de vista de su enseñanza, no sólo en los centros educativos, sino también en las empresas, siguiendo con la experiencia, y mejorándola, de prácticas en alternancia que tenemos en este momento. Como recordará S. S., en este momento tenemos aproximadamente 60.000 personas en prácticas en alternancia, es decir, teniendo una Formación Profesional como ámbito en el centro escolar y también en la empresa, bajo la simple filosofía de que cada parte del sistema social optimice lo que cada una hace mejor. La escuela hace mejor unas cosas, pero quizá la empresa sea mejor para algún tipo de prácticas. Por tanto, en ese sentido, no ha habido más que una novedad terminológica, como no podía ser de otra manera. Estoy describiendo en forma jurídico-formal lo que está contenido en el Libro Blanco.

En cuanto a la gratuidad, también está contenida en el Libro Blanco. Conocen bien la posición del Gobierno: gra-

tuidad en el tronco obligatorio; no hay obligatoriedad en el tramo 3-6, es voluntaria, por lo que no será obligatoria. Será gratuita la enseñanza, de acuerdo con la Constitución, del tronco que sea obligatorio. Respecto de la posibilidad de elección del centro, cabe todo lo que se contiene en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, que ni S. S. ni yo queremos derogar. Por tanto, la LODE seguirá en vigor en todas sus manifestaciones. Esta ley no interfiere en absoluto con la LODE. Todos los mecanismos contemplados en la LODE seguirán siendo válidos para el tramo obligatorio de enseñanza en este momento. ¿Que la enseñanza obligatoria pasa de los 14 a los 16? Bendito sea. Más obligatoriedad tendremos, más chavales en educación obligatoria, mejor educación media nacional y aplicación de la misma norma, la LODE, para todo lo que sea la enseñanza en el tramo obligatorio, concertada o pública en el sentido estricto.

«Currículum» flexible. Si, S. S. lo sabe muy bien. Es un modelo, el contemplado en el Libro Blanco, que tiene sin duda un tramo comprensivo —de la misma manera que el Conseller Laporte ha hecho público hace pocos días, es el mismo tipo de modelo— y que abre muy rápidamente, en la educación secundaria obligatoria, las posibilidades de diversificación curricular. Desde ese punto de vista conceptual, va a ser uno de los modelos más modernos que van a existir. Y es lógico que así sea ya que es el último, pero también, siendo el último, podría ser un modelo reaccionario desde el punto de vista de por dónde va el desarrollo del sistema educativo o de la revisión educativa en el mundo. Será moderno en la doble acepción: que será el último y, además, que irá en las direcciones o caminos que los expertos de todo el mundo en el tema de la educación están apoyando de manera más clara.

Por tanto, desde el punto de vista de los contenidos de la ley no debe haber sorpresas, y no las habrá; puede haberlas en la redacción concreta del articulado o en alguna de las transitorias, adicionales o en algún aspecto que a alguien se le haya pasado y que no supiera que ya está contemplado en el Libro Blanco, pero las líneas generales están todas ellas contenidas en los diferentes capítulos del Libro Blanco en sus diferentes capítulos.

Sobre la universidad, he hecho dos aseveraciones: una, que si consideráramos la universidad en su conjunto en todo el territorio nacional con la demanda de puestos escolares existiría en teoría un equilibrio, e incluso, si me apura, le diría que el equilibrio sería favorable a la oferta «versus» la demanda. No sería del todo preciso si no dijera que no necesariamente carrera a carrera o profesión a profesión, pero en el conjunto del territorio nacional tendríamos una situación bastante razonable. De ahí el esfuerzo que hemos hecho este año al abrir, aunque sea con carácter experimental, con las convocatorias, la posibilidad de que aquellas universidades que tengan exceso de plazas y no vayan a utilizarlas, las oferten no sólo al conjunto de los alumnos de su distrito, sino a los de los distintos distritos que configuran la realidad educativa superior de nuestro país. Esta medida ha dado buenos resultados, pero todavía no tanto como lo serán en el futuro, porque las convocatorias se hacen un poco tarde, ya

que hay que esperar a que la convocatoria de acceso de septiembre se termine para que las universidades puedan hacer públicas cuáles son las plazas que les quedan vacantes. Esta es la primera cuestión.

La segunda consideración que ya he mencionado y que reitero es que si tuviéramos en cuenta exclusivamente la cohorte, el número de alumnos que en este momento están en COU, y tuviéramos el número de plazas disponibles para primero de carrera, sobrarían plazas, no muchas, pero algunas.

¿Qué es lo que pasa? Que en el mes de septiembre en la época de las pruebas de acceso, personas que acaban de realizar dichas pruebas o personas que ya las han hecho se concentran en la universidad para solicitar el ingreso en los primeros cursos, no sólo la cohorte que está en el COU, sino personas que o no quisieron ir a la universidad en su momento, o que quieren cambiar de carrera o que estaban haciendo otra cosa y por las razones que sean pretenden reincorporarse a la universidad. La suma de todo esto sí provoca que en nuestro país, en algunos distritos en concreto, no haya posibilidad de aceptar todas las demandas que hayan pasado la prueba de acceso. Estamos ante un problema de gestión global del sistema que en teoría puede ser fácil, pero vamos a ver en la práctica los elementos que lo dificultan. Hay varios. Primero, hay unas universidades transferidas, hay juntas de gobierno, rectores, etcétera, y hay también solicitudes no homogéneas de los estudiantes, es decir, estudiantes que quieren ir en mayores proporciones a unas determinadas carreras que a otras, aunque aquellas sean unas carreras donde exista una tendencia mayor a que disminuya el número de estudiantes que cursan las mismas.

En este año se han abierto cuatro nuevas universidades. Seguramente un país no puede ir mucho más deprisa. Repito que este curso se ha abierto con cuatro nuevas universidades. Es una tasa de crecimiento de oferta universitaria muy alta. Vamos a seguir trabajando en esa dirección, pero no va a ser posible porque encontraríamos otra limitación, que es la del profesorado razonablemente preparado para seguir aumentando a una gran velocidad en la oferta de puestos escolares. Creo que si racionalizáramos el proceso —y a todos nos corresponde colaborar en él: al Ministerio sin duda, a las Comunidades Autónomas también, a los rectores de las universidades, al conjunto de todos ellos sentados alrededor del Consejo de Universidades—, con todo este esfuerzo, podríamos resolver algunos problemas que, como bien reconoce S. S., son lacerantes y no habría razón teórica para que siguieran existiendo. Por mi parte, estoy haciendo todos los esfuerzos que puedo. Solicitaría que las personas que me puedan ayudar en este empeño lo hicieran.

Respecto al tema que ha sugerido S. S. de si ha sido un olvido o no el no haber introducido los planes de las Comunidades Autónomas —posiblemente haya sido un olvido, desde luego no voluntario; he tratado de compensarlo con el énfasis en los Juegos Olímpicos, pero no lo he conseguido— hay un mecanismo para la introducción de los planes de las Comunidades Autónomas en el plan nacional. Hay un mecanismo que ha funcionado incluso para

planes de algunas Comunidades Autónomas. En la última reunión del plan nacional incorporamos planes de la Comunidad Autónoma de Cataluña y de la Comunidad Autónoma Valenciana. Incorporamos uno muy interesante —que dejamos fuera— como es el de química fina. Todo el plan de química fina que hoy es parte del plan nacional es un plan integrado a raíz de la solicitud de las comunidades autónomas. Sinceramente, no ha sido un olvido, por lo menos no deseado. Podríamos seguir hablando sobre este tema. Estoy dispuesto a hacerlo y a darle todo tipo de satisfacciones, porque no ha sido un olvido deseado.

Respecto al deporte, no sé si el «vehemenciómetro» está a su alcance para medir la cantidad de vehemencia que en cada momento pongo en mis afirmaciones. No era mi impresión. Mi impresión es que había puesto más vehemencia en la reforma que en las Olimpiadas. Comparto muchas de las afirmaciones que ha hecho S. S. La Olimpiada no es el fin del mundo, afortunadamente. Las Olimpiadas tienen que salir bien. Corresponde a S. S., al Grupo que representa y a las autoridades del mismo una parte importante de esa responsabilidad; al Gobierno de la nación, otra parte de las responsabilidades, y las vamos a llevar a cabo. Creo que están yendo las cosas bien, y en ello estoy de acuerdo con S. S. Me parece que algunas afirmaciones agoreras que se han podido ver estos últimos días no se corresponden con la realidad. Me alegra que S. S. haya sido también receptiva a que la situación no es la que se ha descrito en los últimos días en algunas reuniones, medios de comunicación, etcétera, y de eso estoy contento. En cualquier caso, me interesa, cómo no, como a cualquier ciudadano español —más porque tengo una mayor responsabilidad—, que salgan bien los Juegos Olímpicos. La vehemencia debe ir proporcionada a la preocupación que en algún momento tengo no como Ministro de Educación, sino como ciudadano.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Señor presidente, señoras y señores Diputados, quiero, en primer lugar, agradecer al señor Ministro su presencia en esta Comisión al principio de su mandato, destacando además que por horario, ha sido el primero del Gobierno que lo ha hecho. A pesar de este agradecimiento —esperando que ello signifique, además un nuevo estilo dialogante del Gobierno—, no puedo dejar de destacar que su discurso, pese a su buena voluntad —que ha manifestado antes—, ha estado vacío de nuevas ideas, puesto que hay problemas que están sin solucionar, con respecto a sus ideas anteriores, y, por tanto, que ha sido tan antiguo y, en definitiva, poco atractivo en general. Es indudable que quizás el señor Ministro sea el menos atraído por todo esto dentro de un Gobierno provisional, con unos Presupuestos Generales provisionales también y, en definitiva, con su propio cargo provisional, por lo cual, es lógico que quizá que siendo además, como es, persona importante dentro de su Partido, esté más preocupado por asuntos ex-

ternos a su Departamento, por lo que inevitablemente ha tenido que pronunciar éste su único discurso posible.

Creo que las grandes ideas socialistas que S. S. viene poniendo en escena desde hace unos años no han servido auténticamente para solucionar los problemas que hoy día presenta el sistema educativo, la universidad, la investigación o el deporte español. Querría pedirle al señor Presidente, si fuera posible, que posteriormente, en las preguntas que pudiesen realizar los parlamentarios, se contemplase específicamente el tema del deporte por nuestro Grupo de forma separada.

Señor Ministro, creo que la realidad que ha intentado poner en escena como si fuese una realidad casi perfecta dista bastante de lo que es la realidad que están padeciendo los ciudadanos españoles. Por consiguiente, señor Ministro, difícilmente es creíble que el Gobierno deje de seguir empeñado en no dedicar los recursos económicos que nuestro sistema educativo, nuestro sistema universitario, científico y del deporte necesitan. El pasado año, como bien sabe S. S., las partidas presupuestarias del Ministerio de Educación y Ciencia sufrieron un recorte importante, y, hoy día 24 de enero, estamos aún sin saber lo que se recortarán de nuevo en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año dichas partidas presupuestarias, alejándonos cada vez más del nivel medio europeo de inversión en educación que nosotros reclamamos como fundamental.

Desgraciadamente, siguen empeñados en un modelo de financiación casi exclusivamente estatal, sin reconocer las limitaciones inevitables del mismo y, lo que es peor, sin pensar siquiera que hay otros modelos posibles que harían más rentable la inversión del dinero de los ciudadanos. No puede citarnos el señor Ministro, o no debería, al menos, a la OCDE como punto de referencia en el descenso del dinero que se dedica a financiación cuando previamente invoca el punto de partida que, desde su punto de vista, suponen para el sistema educativo español las inversiones que previamente se han realizado.

El Gobierno, por tanto, señor Ministro, sigue empeñado, entre otros muchos temas, en una de las cuestiones que usted no ha contemplado, pero como preocupación sin duda alguna, sigue empeñado en que los ciudadanos no puedan ejercer libremente su derecho a la educación, en una demostración más de la inutilidad de una de sus estrellas legislativas, la LODE. Pero, además, no solamente no pueden elegir este derecho, sino que en este momento, desde nuestro punto de vista, son por ejemplo, incapaces de controlar de forma real el funcionamiento de los centros públicos a los que tienen que asistir a través de los Consejos Escolares que la LODE ha puesto en marcha. Estos Consejos Escolares no funcionan realmente en ningún sitio, hay una auténtica desbandada de todos los grupos sociales que en ellos tendrían que participar, y sabe S. S. que, por ejemplo, ha tenido que nombrar a dedo al 60 por ciento de los directores de centros públicos, puesto que muchos de los profesores no han querido ni siquiera presentarse a estas elecciones.

Si la educación pudiese ser libremente elegida, auténtica y realmente elegida por los ciudadanos, ese ejercicio

de su libertad haría que el control de los centros públicos de enseñanza fuese auténtico; y si esa financiación además estuviese en función del índice de aceptación o rechazo de ese centro, no se vería S. S. en la situación, por ejemplo, de que tengamos que recordarle que no se ha desarrollado el artículo 14.1 de la LODE, dotando los requisitos mínimos de los centros públicos hasta este momento.

El Gobierno, señor Ministro, parece —por la exposición que S. S. nos ha hecho esta mañana— empeñado en abocar el sistema educativo de nuevo al conflicto. Hace pocos años S. S. llegó a este Ministerio como el gran pacificador. Partíamos de un momento de una conflictividad clara. Sin embargo, desde su toma de posesión entonces, en un juego de prometer mucho y cumplir menos quizá, las cosas creo que están exactamente igual que estaban. No quiero volver a repetirle lo satisfechos que se consideran los sindicatos, obviamente con una fuente de información distinta a la que el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha mencionado anteriormente, pero está claro que los sindicatos se quejan de una falta de cumplimiento, a pesar de los adornos y de la exposición que ha hecho el señor Ministro de los acuerdos que con S. S. firmaron en 1988.

Durante todo este tiempo, permítame el señor Ministro que le diga que ha puesto sordina a todos los problemas existentes, puesto que siguen ahí presentes. Tiene S. S. más interinos que nunca en el Ministerio de Educación y Ciencia, y, sorprendentemente, empiezan a aparecer los interinos de los interinos; se producen irregularidades en los escasos concursos que se convocan; continúan las situaciones de expectativa de destino con una norma que empieza ya a ser habitual entre el profesorado; sigue sin homologarse al profesorado como funcionario del Estado y se le mantiene en esa condición como funcionario de segunda simplemente por ser funcionario docente, y siguen, en definitiva, las cosas poco más o menos como estaban. Eso sí, la reforma de la enseñanza es, en estos momentos, su gran estrella invitada. El Gobierno sigue empeñado en llevar adelante una reforma, que mi Grupo considera absolutamente imprescindible, como única y exclusivamente suya, y, al decir suya me refiero no al señor Ministro, sino al Grupo que representa.

Creo que, desde luego, el inicio de la reforma no es nada provisional. Hay multitud de reales decretos y de órdenes ministeriales que prácticamente la han puesto en marcha y que van a hacer, entre otras cosas, que cuando le resulte más conveniente a S. S. —y ya lo está anunciando además de forma inmediata— la presente en esta Cámara para su discusión. En ese momento, y aprobado por la mayoría, por su mayoría, por su exigua mayoría, pero mayoría al fin y al cabo, tendrá entonces un sistema educativo que me temo que será única y exclusivamente suyo y que no contribuirá a ese sosiego o estabilidad que tiene que tener cualquier sistema educativo en cualquier país.

Si seguimos con los ejemplos, pasando revista al panorama educativo, universitario y científico español. El Gobierno sigue empeñado en el plan de integración escolar, que de momento, sin ningún criterio de éxito o fracaso, ha pasado desde la fase experimental, sin conocer los ni-

ños que se han beneficiado o perjudicado de esta fase, sin conocer exactamente cómo han ido las cosas, a ser un plan definitivo, en el que se ha fijado hasta la obligatoriedad de los centros que deben participar en ello. No se conocen los informes positivos o negativos de los centros que participaron inicialmente de forma voluntaria, nadie sabe si se han llegado a producir siquiera tales informes, pero lo que sí sabe todo el mundo es que continúa hacia adelante con la misma escasez de profesores de apoyo, con la misma escasez en la formación de los profesores tutores, con el mismo índice de fracaso o retroceso de los niños con minusvalías que se produjeron en su momento, porque no se conoce su evaluación y en definitiva con unos padres que no tienen ni idea de cuál va a ser el futuro de sus hijos una vez superada esta fase escolar, porque nadie les habla de ello. En definitiva, creo que les ha preocupado tan sólo la puesta en marcha, con fines electorales, de esta integración escolar, que es importante, sin atender a lo que debería ser la integración social de estos niños y de estos jóvenes minusválidos en un plan que ha pasado de la experimentalidad a la fijeza más absoluta de forma poco ortodoxa.

El Gobierno sigue empeñado en no resolver realmente el problema de la Formación Profesional. A pesar de los espléndidos plantemientos que usted ha hecho aquí de nuevo, no se contempla realmente un plan de Formación Profesional que sea útil, que sea atractivo para los jóvenes, que tenga capacidad de comprometer a la empresa privada, que sea capaz de formar a nuestros jóvenes, en definitiva, para que cubran esos miles de puestos de trabajo que hoy día no pueden cubrir porque el sistema no les ha formado adecuadamente para ello; una Formación Profesional que tiene que hacer convivir, en una edad crítica de la educación del ser humano, a unos jóvenes que después convivirán en el vida adulta en nuestra sociedad democrática simplemente con el rasgo diferencial de su cualificación profesional.

El Gobierno, señor Ministro, sigue empeñándose en otra de sus estrellas legislativas, en su Ley de Reforma Universitaria, con todas las deficiencias que ya hemos venido denunciando y sobre las que tendremos que seguir insistiendo inevitablemente. Sigue sin resolverse, ni siquiera encararse, el problema de la endogamia en la selección del profesorado: la ineficacia del diseño de la carrera docente; la insuficiente retribución del profesorado, a pesar de la pirueta de los escalones retributivos puestos en marcha; la incapacidad manifiesta de modernización de los planes de estudio como prueba más del fracaso del Consejo de Universidades, y puedo hablarle realmente de este fracaso, puesto que participo y he participado en los trabajos del Consejo de Universidades; la renuncia que ha expresado hace pocos minutos a promulgar la ley de acceso y permanencia en la universidad, que aparecía inicialmente en su Ley de Reforma Universitaria; la incapacidad o la falta de voluntad para eliminar la edad de jubilación a los 65 años y; como colofón de todo ello, sin duda ninguna, el aumento axfisiante de la masificación, con una incapacidad manifiesta de mejorar la calidad, ya no solamente de la enseñanza o de la inves-

tigación en las universidades, sino casi la calidad de vida de los universitarios.

En el mes de junio pasado, hicieron el amago de presentar un proyecto de real decreto sobre requisitos mínimos para las universidades de nueva creación, pero que, incluso aprobado por su Consejo de Universidades (y además insisto en el «su», puesto que antes ha dicho que usted se compromete a un número determinado de ofertas de puestos escolares en la universidad, cuando teóricamente tendría que ser el Consejo de Universidades el que lo hiciera; existe, por tanto, una dicotomía que no acabo de comprender), tal proyecto de real decreto ha quedado en un amago o en una pirueta más por parte del Ministerio. Mientras tanto, las universidades están empezando a alcanzar en algunos centros un nivel de hacinamiento no solamente físico, con lo cual sí se podría hablar del concepto de mortalidad que antes manejó el señor Ministro con sentido del humor, sino de hacinamiento intelectual.

La realidad es que, a pesar de este hacinamiento, de esta masificación, la escolarización universitaria de los jóvenes españoles entre 18 y 25 años, si manejamos cifras más optimistas, que lógicamente son las que proporciona el Ministerio, es del 23 por ciento, y si manejamos otros estudios es del 18 ó 19 por ciento. Hay otros países europeos, como Francia o Italia, en donde se supera el 25 por ciento, o donde se supera el 50 por ciento como en Holanda o en Suecia, o, fuera de Europa, donde se alcanza el 57 por ciento, como en los Estados Unidos. Pero el hecho cierto es que esto responde, aunque a su S. S. no le guste que manejemos el PIB como punto de referencia económico, a que los gastos en universidad siguen siendo en España, con referencia al Producto Interior Bruto, mucho menores de lo que son en muchos países europeos, incluso en Grecia o en Portugal.

El Gobierno se empeña, señor Ministro, en el tema de la investigación científica, en donde indudablemente son más realistas, en donde incluso pueden llegar a acertar, en que el señor Ministro se dedique, por ejemplo, a despedir al barco de los investigadores a la Antártida, pero sin darse cuenta de que en ese mismo barco, en la sala de máquinas, hay conflictos y huelgas. A pesar del programa de promoción general de conocimiento al que S. S. ha hecho referencia, han preferido magnificar la investigación a efectos electorales con el señuelo de las nuevas tecnologías, cifrándolo prácticamente en todo eso, olvidándose de la ciencia básica, de la ciencia como concepto absoluto, en donde los descubrimientos o las patentes, que es lo único que a ustedes parece preocupar de forma inmediata, se producen de forma bien distinta a como lo tienen programado hasta el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Miranda, le recuerdo que lleva usted quince minutos. Ruego que sea breve.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Concluyo inmediatamente.

Esta obsesión por las patentes ha estropeado hasta su

gran esfuerzo en becas para Formación Profesional, olvidándose de la calidad intrínseca de muchos jóvenes investigadores que, por no coincidir con unas líneas prioritarias marcadas por el Gobierno, no han podido acceder a ellas.

Concluyendo, estos son, pues, señor Ministro, con la brevedad a la que nos obliga el tiempo y abusando de la benevolencia del señor Presidente, los temas que nos preocupan, que preocupan a los ciudadanos que representamos, temas que no todos han merecido la atención de S. S.

Para terminar, mi Grupo, siendo consciente de todos estos problemas, habiéndole escuchado atentamente en su exposición, ofrece una vez más su clara voluntad de acuerdo para un diseño común del sistema educativo y científico español, en el que participen realmente todas las fuerzas sociales y políticas del país. La palabra la tiene el Gobierno al que pertenece el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ser breve también y de contestar a algunas de las afirmaciones que ha hecho el profesor Fernández-Miranda, antiguo Vicerector de la Universidad de Madrid, a las afirmaciones no a los datos que ha aportado. Voy a empezar por una cuestión que no me ha gustado de la primera parte de su intervención.

Por estas cosas que tiene la vida, desde hace pocas semanas, o, más concretamente desde la última legislatura, al Ministro que habla le desplazan a un extremo de la mesa, como si fuera un elemento contagioso. Estar aquí le permite a uno ver algunas cosas que no quisiera ver: señoría, toda la primera parte de su discurso hablando de la vacuidad del mío, haciendo todas las aseveraciones que ha hecho, la tenía usted escrita, no a mano, sino a máquina, porque lo he visto.

Tampoco parece muy serio que haga usted las primeras reflexiones, que no voy a leer, pero que traía preparadas no a mano, sino a máquina y en letra relativamente grande. Esta es una de las pocas ventajas que tiene que a uno le desplacen del centro de la mesa a este extremo lateral.

Don Enrique Fernández-Miranda, yo, de verdad, esperaba más de usted, ya que le conozco desde hace tiempo, y de su Grupo en esta primera intervención en materia de educación. Lo que me dice son cosas que no se sostienen. Usted dice que la realidad que yo defino en mi programa, en lo que he descrito, está muy lejana de la realidad que ve S. S. Bien, estas son opiniones sobre las realidades. Yo creo, por el contrario, que mi visión de la Universidad y del sistema educativo está más acorde con lo que es la realidad del sistema que la suya. Luego me limitaré a dar algunos ejemplos. Lo cierto es que usted se ha empeñado, una vez más, en traer un debate que yo, sinceramente, creía superado. Vuelve usted a decir textualmente que en España no se puede ejercer libremente el derecho a la educación. Don Enrique Fernández-Miranda,

de verdad, si usted y su grupo deciden en esta Cámara que en España no se puede ejercer libremente el derecho a la educación, tengo que decirle que no entiendo nada; ni entiendo, en absoluto, los documentos que ustedes manejan, ni los posicionamientos que han tenido, ni los posicionamientos que está teniendo la sociedad en su conjunto. ¿Usted cree, de verdad, que España es un país donde no se ejerce libremente el derecho a la educación? ¿De verdad lo cree? Dígame, por favor, en que aspecto no se ejerce en este país libremente el derecho a la educación. Porque volvemos otra vez a un debate, afortunadamente superado; vuelve usted a traerlo a esta Cámara de una manera poco bonita, con muy poco fundamento, porque usted ha hecho una afirmación y nada más.

Sinceramente, si nos queremos entender y yo quiero entenderme y usted lo sabe, porque es usted, de los miembros que están aquí, la única persona con la que he hablado sobre el proyecto de ley, si queremos entendernos, repito, no empiece usted planteando la afirmación de que en España no existe el derecho al libre ejercicio de la educación, porque la gente se va a caer de risa de oírle. Nunca va a llegar usted, ni su Grupo, a hacer nada, porque con esos planteamientos no hay forma.

Si de verdad usted cree que es así, demuéstrémelo, por lo que más quiera. Demuéstreme a mí y a los españoles que en España no existe el derecho al libre ejercicio de la Educación. Eso ya no lo dicen ni los obispos, ni la FERE, ni nadie. Sólo lo dice usted. Yo no lo entiendo.

¿Estamos abocados al conflicto? Yo creo que no, sinceramente, no debemos estar abocados al conflicto. Bien es verdad que algunos pueden pretender o desear el conflicto. Este no es mi caso y estoy seguro que no es el suyo tampoco.

Paso a la tercera afirmación: De esta forma —dice S. S.— hará usted su reforma.

Nos hemos sentado en esta sala a las diez en punto. Son las tres menos veinte. Si usted, de verdad, cree, después de lo que ha oído en esta sala, que voy a hacer mi reforma, creo que está usted completamente equivocado. Lo que sí es posible es que, entre todos, hagamos una reforma que no sea la suya y que se quede usted fuera; pero mi impresión, señoría, después de lo que hemos estado oyendo a lo largo de esta mañana, desde las diez hasta las tres menos veinte, es que se trata de un planteamiento bastante sensato por parte de los grupos políticos diciendo que aquí hay un acuerdo posible, que hay un territorio razonable para entenderse. Por tanto, no estamos hablando de mi reforma, ni de la de mi Gobierno. Posiblemente usted no quiera participar en esta reforma y está en su derecho.

He analizado con detalle su programa electoral y el programa anterior al programa electoral (el que tiene usted escrito me imagino que es de la fecha de la última refundación) y si analizamos seriamente el contenido que ustedes ofrecen, desde el punto de vista que entra en colisión con la reforma, es decir, el conjunto de sus páginas dedicadas a la reforma, con el conjunto de mis páginas dedicadas a la reforma, y tratamos de ver si de esos dos conjuntos hay una intersección no nula, le podría decir que

si hago lo mismo con los demás partidos políticos encuentro una intersección bastante amplia y, en cambio, se suscita problema con el suyo, solo con el suyo. Todos los partidos políticos que se sientan en esta Cámara, todos, tienen como tronco de educación una educación de tres a seis años infantil, un tramo de primaria de seis a doce años, un tramo de secundaria obligatoria de doce a dieciséis y un tramo de bachillerato hasta los dieciocho años. Todos los grupos políticos piensan así, menos el suyo.

Y ¿Qué trae usted? Usted trae una cosa tan disparatada para decir las cosas que dice. Usted trae un plan que dice: enseñanza primaria, de seis a doce años; enseñanza secundaria, de doce a quince, en vez de a dieciséis; y bachillerato hasta los dieciocho. ¿En qué nos separamos? En que todos decimos hasta los dieciséis, que parece razonable, y ustedes se quedan con los quince. Y ¿Qué hacen ustedes de quince a dieciséis años? Esta es una buena pregunta. El resto de los grupos de la Cámara ¿qué hacen? Pues, de doce a dieciséis enseñanza obligatoria en el tronco de secundaria y a partir de los dieciséis introducimos una nueva formación profesional, muy parecida a la que usted dice en su libro, que tiene esa doble vertiente: una parte se da en el centro —y ustedes reconocen que hay que darla en el centro educativo, lo ponen ustedes, aunque luego no lo reconocen en la calle, pero está escrito en su libro— y otra parte que se dé en la fábrica, en la empresa, para tratar de completar esa experiencia. Y usted, de quince a dieciséis años, como no sabe que hacer con los niños, porque no les ha llevado hasta los dieciséis años que es el momento en que tienen capacidad de incorporarse al mercado de trabajo, mantiene usted un añito de formación profesional de primer grado, lo que todo el mundo en esta sociedad (incluidos los empresarios, con los que su jefe de filas se veía antes de ayer y se volvían a decir) piensa que la formación profesional de primer grado debe tender a desaparecer, y en cambio ustedes la mantienen para un añito.

¿Por qué no se suma usted a una corriente mucho más razonable y hacemos entre todos que sea de seis a doce, de doce a dieciséis, y de dieciséis a dieciocho? Así usted tiene que cambiar muy poquito; quita esos módulos de formación profesional de un año, de quince a dieciséis y nos sumamos a una corriente general. De esta forma tendríamos un acuerdo razonable sobre la estructura, ya que en este momento su Grupo es el único que disiente sobre la estructura.

Después podríamos entrar en otros términos. Por ejemplo, sé que le preocupa a S. S. el grado de comprensividad, frente al grado de diversificación. Yo sinceramente, creo que ahí nos podríamos entender.

Dice que la formación profesional que yo he planteado hoy no tiene nada que ver con las necesidades del país. Los modelos de formación profesional que están diseñados en este modelo están bastante consensuados, no solo parlamentariamente, sino socialmente. Las comisiones que se van a poner en marcha son comisiones —como muy bien sabe S. S., porque se lo han hecho llegar— de patronal y de sindicatos, para diseñar aquellos módulos que haga falta poner en marcha. Es decir, no hay ninguna in-

sensatez en el tipo de formación profesional presentada, y si la hay, es una insensatez colectiva de la patronal, de los sindicatos y de la mayoría de las fuerzas políticas del país, que no parece razonable que todos nos equivoquemos en algo en que estamos tan sensibilizados.

Mire usted, coja cualquier documento de la Comunidad Económica Europea, ya le he dicho uno, el Round Table de los empresarios, que es un documento interesantísimo. Todo lo que ahí figura, en cierta manera y en un grado muy importante coincide con los modelos de formación profesional que están pensando en la Generalidad de Cataluña, que está pensando el Gobierno de la nación y que están pensando todas las personas medianamente sensatas que tienen un poco de experiencia sobre esta materia.

Por tanto, no afirme usted que el modelo de formación profesional es un desastre, porque es el modelo de formación profesional planteado en la reforma y que ya se está iniciando, en el que hay un consenso muy amplio en el país, pero, incluyo, hasta don José María Cuevas está de acuerdo con él.

El Círculo de Empresarios hace muy pocos días ha publicado un documento, un análisis muy profundo sobre lo que contiene el libro blanco, que le recomiendo que le eche un vistazo, para que se vaya conociendo estos temas que yo comprendo que, a veces, son complicados porque la formación profesional tiene muchos modelos, pero básicamente todos van confluyendo en el mismo. Le quiero decir que hay un tipo de acuerdo muy amplio en el mundo de la empresa sobre que este tipo de modelo es bastante racional. Y le digo más, el modelo que usted plantea en su libro realmente tampoco es tan distante. Lo que pasa es que a usted le gusta subrayar, por lo que sea, porque tiene usted la obligación hoy de ser un poco más enfático con el Gobierno, pero no creo que vaya en su propia dirección, porque, de verdad, la formación profesional que plantean SS. SS. no es tan distinta. Ahora bien, si quiere usted separarse de la reforma y de la formación profesional, tiene usted todo el derecho a hacerlo.

Es gracioso que durante la campaña electoral he tenido algunos debates interesantes con miembros de su Grupo sobre estas materias. Algunas de las cosas que he oído hoy de su propia boca no se compadecen en casi nada con los debates que hemos tenido a lo largo de la campaña. Había, yo creo, una comprensión mucho mayor hacia la formación profesional, y estábamos en campaña electoral, no ahora, y desde luego sobre el tema de la reforma del sistema educativo yo también creo que había más posibilidades de acuerdo.

Dejo estas cosas ya para decirle que la reforma no quiere ser mía; es posible que quiera usted que no sea suya; los demás parece que queremos que sea nuestra. Si usted se quiere independizar, separar, autonomizarse, es usted muy libre de hacerlo.

Pasamos a la universidad. Usted tiene mucha experiencia universitaria y por eso me chocan algunas de las afirmaciones que ha hecho. Ha sido usted Vicerrector de la Universidad Complutense de Madrid, no dudo que con méritos; ha gobernado, o ha colaborado a gobernar, una de las universidades más difíciles de España, por el número de alumnos, etcétera. Primera cuestión.

Segunda cuestión, ha sido usted miembro del Consejo de Universidades, por elección de esta Cámara. Tiene usted una experiencia bastante privilegiada con respecto a la universidad: Vicerrector de una gran universidad, miembro del Consejo de Universidades. Tengo que decirle con respecto a lo segundo que me han sorprendido algunas de las afirmaciones que ha hecho. Por ejemplo, el debate sobre endogamia. Usted estuvo presente, si no recuerdo mal. Bien es cierto que ha pasado S. S. por el Consejo de Universidades y todavía, si no llega a ser esta intervención suya de hoy, yo no hubiera sabido cuál era el timbre de su voz. Vamos a ser serios. Me dice usted ahora que yo manipulo el Consejo de Universidades. Usted ha estado sentado ahí, no ha abierto la boca nunca, no ha hablado usted ni una sola vez en el Consejo de Universidades, y menciona usted ahora la endogamia. Usted estuvo presente en ese debate y sabe qué consecuencias hubo, y sabe muy bien la intervención que tuvo don Javier Tusell, la conoce usted muy bien, y sabe usted muy bien las intervenciones que tuvieron lugar allí, muy importantes algunas, que nos permiten a usted y a mí responsablemente, y al profesor Ollero también, tratar de enfrentarnos con ese problema. Pero sabe S. S. las dificultades, porque las vivió allí, y sabe usted algunas de las limitaciones que ese planteamiento tiene.

Por tanto, pongamos las cosas en su sitio desde el principio. Usted va a ser el portavoz de su Grupo parlamentario en educación; provisionalmente yo voy a seguir siendo Ministro. No sé quién durará más. Creo que hay un terreno importante de acuerdo entre su Grupo y el mío en materia educativa, lo creo. Si empieza usted desde el primer día a decir que aquí no hay libertad de educación, que en la universidad y en el Consejo de Universidades todo está manipulado, etcétera, creo que va a ser difícil. Yo creo que es mucho más sensato que yo retome mis palabras, retire las que le hayan podido ofender, haga usted lo propio con las suyas y empecemos a trabajar juntos por algo importante para todos, y es que en este país tengamos un sistema educativo serio, que pueda durar, y que si algún día usted me tiene que sustituir —no lo deseo, pero puede llegar a ser—, tenga usted la capacidad de poder avanzar también, pero sobre lo construido anteriormente y no tenga usted que destruir ni derrumbar lo levantado anteriormente. Ese sería mi anhelo en los años que permanezca como Ministro de Educación, y desearía que fuera el anhelo suyo también como responsable máximo del Grupo Popular en temas educativos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, el señor Nieto tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Quería, en primer lugar, manifestar el agradecimiento del Grupo Socialista ante la comparecencia del Ministro de Educación para explicar, de forma detenida y detallada, lo que van a ser las líneas de actuación de su Ministerio en las cuatro áreas fundamentales en que trabaja el Departamento: educación, universidad, investigación y deporte.

La verdad es que a estas horas ya casi de la tarde, las

tres menos cuarto, interviniendo el último, comprendo que todos los presentes en la Comisión tengan ganas de que mi intervención sea corta y voy a intentar que así sea; voy a intentarlo por todos los medios, fundamentalmente por una cuestión que yo creo ha quedado clara a lo largo de las diversas intervenciones que se han producido esta mañana y en donde prácticamente todos los grupos han manifestado su disposición al diálogo en esta Comisión, no solamente alrededor del futuro proyecto de ley que nos llegue sobre ordenación del sistema educativo, sino sobre los otros temas tratados a lo largo de la mañana. Entonces, como esa disposición es compartida también por este Grupo —no solamente compartida, sino que va a ser animada por mi Grupo— y también se ha manifestado en la misma línea el Ministro, yo estoy convencido de que se van a producir encuentros o debates variados de vez en cuando en la Comisión y, por tanto, podremos entrar con más detalle en algunas de las cuestiones en las que yo pretendía haber entrado hoy, pero para hacer gracia a todos los miembros de la Comisión y no alargarme en exceso voy a resumir de una forma importante.

Nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, estamos dispuestos a que en esta Comisión se produzca un acercamiento, si ello es posible, entre nuestro viejo discurso (el discurso que hemos empleado en los años 1988 y 1989, el que hemos utilizado en la campaña electoral recientemente celebrada, el que consta en nuestro programa electoral, el que ha sido refrendado mayoritariamente por los ciudadanos españoles hace unos meses), discurso que contempla cosas tan importantes como el proyecto de reforma del sistema educativo, y ese discurso moderno con el que hace unos momentos nos ha deleitado el portavoz del Grupo Popular.

Como les decía, señorías, me van a permitir unas breves pinceladas de carácter general sobre lo que nuestro Grupo opina en relación con la política educativa que ha expuesto a lo largo de esta mañana el Ministro de Educación.

A nadie se le escapa que la sociedad española en estos momentos está asumiendo, en el momento presente y cara al futuro, retos muy importantes, como son: la incorporación de España a la Comunidad Europea; la consolidación de esa incorporación; la rápida transformación que estamos sufriendo como país tecnológicamente avanzado; el fuerte crecimiento económico que está experimentando la economía española; cambios importantes en los comportamientos sociales de los españoles. Estos retos, desde el punto de vista del Grupo, hacen que el sistema educativo no pueda mantenerse al margen de los mismos, sino que tiene que ser motor y parte de esos cambios.

En ese sentido, nosotros consideramos que el sistema educativo español debe servir de soporte a esa realidad, debe servir de soporte desde la escuela infantil hasta la universidad, y debe servir de soporte, transformándose —ya se ha iniciado en los últimos años— en un sistema escolar moderno, eficaz y de calidad.

En el otro gran apartado al que ha hecho referencia el Ministro, la investigación y el desarrollo, consideramos que para conseguir estos mismos objetivos se debe seguir

potenciando la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, dotándolo de los medios adecuados e insertándolo en el marco comunitario. Nuestra integración en la Comunidad Europea, a nadie se le escapa, nos obliga ahora y nos va a obligar más en el futuro; nos va a obligar más, a partir del 1 de enero de 1993, a que nuestros estudios y nuestras titulaciones tengan la suficiente equiparación con los de los otros países que integran en estos momentos la Comunidad Europea, y que deben garantizar, desde nuestro punto de vista, fundamentalmente dos cosas a los españoles: idénticas posibilidades y la misma movilidad que tengan el resto de los ciudadanos de la Comunidad Europea.

Para vencer estos retos en el área de la educación universitaria habría que actuar en una serie de aspectos. Citaré unos cuantos, resumiendo, como decía al principio de mi intervención.

Creemos que debemos consolidar el servicio público de la educación. Se debe seguir prestando como se viene haciendo desde hace unos cuantos años. Debemos dedicar de forma progresiva un mayor esfuerzo presupuestario a los temas educativos. Un ejemplo claro de por dónde debe ir este mayor apoyo financiero la planificación de aumento de recursos que lleva consigo el proyecto de reforma tal como se reflejó en el libro blanco, conocido por todos, y como quedará reflejado en la memoria que acompañe al proyecto de ley de reforma cuando entré en esta Cámara. Debemos seguir también mejorando la administración educativa. Debemos realizar una ordenación del sistema educativo. Debemos modificar los contenidos educativos de los niveles de enseñanzas obligatorias, fundamentalmente. Pensamos que vencer estos retos pasa también por la extensión del período de enseñanza obligatoria y, por lo tanto, gratuita hasta los 16 años, en lo que estamos prácticamente de acuerdo con la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara y también de los sectores educativos que han opinado a lo largo de muchos meses —incluso años, diría yo— sobre el proceso de reforma.

Vencer estos retos pasa también por un ajuste entre el final de la escolaridad obligatoria y el comienzo de la edad laboral. Desde nuestro punto de vista, también pasa por la plena implicación del profesorado en el proceso de reforma, adecuando su formación permanente, en algunos casos sus distribuciones, condiciones de trabajo y la participación en la toma de decisiones. El clima que existe en este momento es el apropiado en este sector —que se ha propiciado, desde mi punto de vista, de una forma importante por parte del Ministerio de Educación—, el clima que nosotros propiciaremos en lo que podamos desde el Grupo parlamentario para que se siga manteniendo.

Vencer estos retos pasa también por la profunda transformación que debe producirse en la formación profesional, que debe ser de amplia base, adaptable y muy vinculada al mundo laboral; por lo tanto, muy diferente de la formación profesional que en estos momentos tiene el país.

Para nosotros está claro —lo decía el Ministro en su intervención y compartimos plenamente esa opinión— que

la piedra angular será la futura ley de ordenación que, como también decía el señor Ministro, presentará a la Cámara dentro de unas semanas.

No voy a entrar en el contenido de la ley o, mejor dicho, en el contenido del libro blanco que ha servido y servirá de soporte para la elaboración articulada de este proyecto de ley, porque es de sobra conocido por todos los miembros de esta Comisión. Pero sí quisiera decir, una vez más, que para nuestro Grupo esta ley es muy importante, es de enorme trascendencia para la educación y para la sociedad española en general. Consideramos que será la ley más importante que se tramite en esta legislatura en esta Comisión, y desde el Grupo parlamentario vamos a estar a disposición de todos los demás grupos, como decía antes, para debatir ampliamente y con espíritu crítico y abierto el proyecto de ley que nos envía el Gobierno, intentando llegar a los mayores acuerdos posibles en la tramitación del mismo, siempre y cuando sean acuerdos que no desvirtúen lo que es el proyecto que los socialistas hemos presentado a la sociedad española en las pasadas elecciones legislativas y que los ciudadanos han respaldado con sus votos la confianza que tenían en nosotros.

En cuanto a la universidad, la investigación y los deportes, de una forma muy rápida diré que básicamente estamos de acuerdo con las actuaciones propuestas por el Ministro de Educación. Creemos que son las adecuadas. Muchas de ellas son continuación de las que venían aplicando y han dado frutos bastante positivos en los años de su aplicación. Resumiéndolas, el Grupo Socialista considera que la Universidad deberá seguir siendo, como en los últimos años, protagonista destacado de la investigación en España. Creemos que se debe continuar con la política de democratización del acceso a los estudios universitarios en varios aspectos, expandiendo el sistema de becas y ayudas al estudio, que ha crecido tremendamente en los últimos años, y que, como anunciaba el Ministro en la parte de su intervención donde se refería a ello, es previsible que siga creciendo en los próximos años, y adecuando las pruebas de acceso a la universidad. Coincidimos con el planteamiento expuesto por el Ministro, también, eliminando con cautela, pero de forma progresiva, aquellas trabas que aún existen para la movilidad de los estudiantes. Creemos que es un punto importante y como Grupo apoyaremos al Ministerio, puesto que está impulsando en este sentido la política de democratización del acceso a los estudios universitarios.

También en la universidad hay que continuar profundizando en las reformas de las enseñanzas en un doble sentido: adaptándolas a las nuevas demandas de la sociedad por un lado, y, por otro, como decía el Ministro en su intervención, potenciando los estudios del tercer ciclo universitario.

En cuanto a la investigación y desarrollo, creemos que nuestros esfuerzos deben tener tres ejes de actuación, que son coincidentes con los expuestos en la intervención del Ministro. Estos ejes estarían alrededor de la potenciación de los programas de investigación de base, que responderían fundamentalmente a las demandas de los sectores productivos. Creemos que debe seguir con la política de

formación profesional investigador que esté vinculado a la universidad, al mundo del trabajo y a los órganos de investigación.

Por otro lado, creemos que se debe aprovechar al máximo —era uno de los deseos que exponía el señor Ministro al comienzo de su intervención esta mañana— las posibilidades de investigación que nos ofrece el tercer programa-marco de la Comunidad Europea.

En el área del deporte, la ley del deporte, si no ha entrado en la Cámara estará a punto de hacerlo. No me voy a referir a ella. Lo mismo que he dicho para la ley de reforma universitaria, nuestro Grupo cree que es una ley que debemos trabajarla con espíritu abierto y participativo. Llegando a todos los acuerdos posibles en el interior de esta Cámara. Incluso iría más allá: como Grupo Socialista vamos a entrar también en contacto no sólo con los grupos de la Cámara, sino con aquellos sectores de la sociedad, con aquellos colectivos o personas que estén afectadas o que puedan estarlo de forma directa por la regulación que se contempla, tanto en la ley del deporte, como, en su caso, en la ley de ordenación del sistema educativo.

Queremos, desde este inicio de la legislación, insistir en ese espíritu del Grupo Parlamentario Socialista que, por otro lado, ha sido habitual en la tramitación de la gran parte de las leyes que han pasado por esta Comisión en las dos últimas legislaturas; seguimos abiertos al diálogo, a discusión, en espíritu de colaboración, e intentaremos llegar a aproximación de posturas con los otros grupos parlamentarios y, también, insisto, con colectivos o personas que se sientan afectados por estos proyectos de ley cuya tramitación vamos a iniciar próximamente.

Para terminar quiero manifestar el apoyo firme del Grupo Parlamentario Socialista al plan expuesto por el Ministro de Educación en las áreas a que se ha referido, tanto de educación, como de universidad, investigación y desarrollo del deporte. Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias al Diputado don Jerónimo Nieto por su apoyo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. La contestación estrictamente por cortesía parlamentaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Finalizada la intervención de los portavoces de los distintos grupos, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha solicitado hacer uso del punto tercero del artículo 203, que es el que hemos estado utilizando para regular la comparecencia del señor Ministro de Educación, en el cual se dice que se podrá abrir un turno, siempre excepcional y según criterio de la presidencia, para formular preguntas escuetas o hacer alguna aclaración puntual.

En base a esa excepcionalidad, se va a abrir un turno de concesión de palabra, y ruego a los señores Diputados que quieran hacer uso del mismo que lo manifiesten.

(Pausa.)

Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Quiero dar las gracias al señor Presidente por aceptar entablar un diálogo, y al señor Ministro por lo que permitirá a nuestro Grupo, y a este Diputado, debutar y hablar del deporte.

La estrategia de colocación en el campo del señor Ministro, marcándonos, me lleva a hacer una intervención deportiva, y aunque, si bien crítica, será constructiva. Creo que en la legislación deportiva se podría decir que la mejor ley es la que no existe, caso de algunos países del ámbito anglo-sajón que no se han tenido en cuenta evidentemente porque está el hecho de que ya hay una Ley desde el año 1980 que habría que derogar totalmente para que se pasara a copiar el modelo anglo-sajón. También podríamos poner el ejemplo de una legislación comparada y hay un modelo muy parecido al nuestro, a nuestra manera de ser, a nuestra idiosincracia, a nuestra situación geográfica, cual es el modelo italiano de independencia total de las federaciones y del deporte de la Administración deportiva, sea estatal o territorial, Lombardía, etcétera. Echo de menos en el proyecto de ley que entró en su día en la Cámara, y que ha vuelto a entrar ahora, el que no afronte las competencias claramente estatales, aunque se han transferido a las 17 comunidades autónomas las competencias exclusivas, o una definición o distinta calificación de las competencias en materia de deporte.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Carreño, le he concedido el uso de la palabra para que sea breve, para que formule alguna pregunta o haga alguna puntualización, pero no podemos entrar en un nuevo turno de debate.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Perdonen. Echo de menos, decía el que no se afronten las competencias estatales en cuanto al deporte en las Fuerzas Armadas, en las Fuerzas de Seguridad, en instituciones penitenciarias o en la universidad. En el Plan de extensión de la educación física, noto el retraso que lleva el mismo, porque desde el primer convenio firmado en octubre de 1988 con la Comunidad Autónoma de Madrid, hasta los últimos que se están firmando con algunas comunidades autónomas, se ha pasado del presupuesto inicialmente fijado, competencia y presupuesto del Estado, a responsabilidades y presupuestos de comunidades autónomas y ayuntamientos, en algunos casos con cargas muy fuertes para dichos ayuntamientos. Un plan que ya lleva cinco años redactado me parece que tiene, cuando menos, año y medio de retraso. Es fundamental para el deporte, después del año 1992, que se le impulse desde la educación física por medio de su extensión. Lo que pregunto es si ha previsto el señor Ministro el acelerar e impulsar este Plan de extensión, incluyendo en los planes de estudio en las escuelas universitarias de formación del profesorado la especialidad de educación física en lugar de los cursillos que se están haciendo.

Quiero llamar la atención sobre dos temas importantes en relación con los Juegos Olímpicos de Barcelona. Señor

Ministro, ¿por qué entró el « *Holding* » Olímpico Sociedad Anónima con un 51 por ciento de participación, aliviando al Ayuntamiento de Barcelona en el compromiso adquirido en su momento entre el Estado, la Generalitat y el Ayuntamiento para la financiación relacionada con los Juegos, sea de infraestructura urbana o deportiva? ¿Por qué en ese « *holding* » no entró la cuarta empresa, claramente no deficitaria como las otras tres?

Me preocupa que aquellos deportes en los cuales no ha entrado la Administración deportiva estatal son los que tienen mejores resultados, por ejemplo el ciclismo, el motociclismo, automovilismo, tenis, golf o esgrima. Estos deportes son un claro exponente de aquellos sitios donde alienta la iniciativa privada, y por eso le pregunto al señor Ministro si comparte nuestra opinión de que debe apoyarse la iniciativa privada en lugar de aumentar la estatalización, entre comillas del deporte.

Mis conclusiones, que espero que el señor Ministro coincida con ellas, son las de que el plan de formación de deportistas para los Juegos Olímpicos de Barcelona-92, en vez de tener una ampliación se están reduciendo, porque a través de ADO se ha disminuido tanto el número de deportes como el de deportistas protegidos, cuando creo que se debería ampliar a todos los deportes y a más deportistas.

Me agrada la invitación al diálogo partiendo del conocimiento, además, de nuestros programas electorales y la primera oportunidad (salvo un Grupo con el cual no podemos llegar a un acuerdo) que se nos ofrece es el proyecto de ley del deporte.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Voy a contestar a las preguntas que plantea el señor Carreño, aunque en alguna no podré ser todo lo preciso que quisiera.

Es verdad que existen modelos distintos en la legislación deportiva, y hemos optado por el que fuera capaz de armonizar las competencias estatales y de las comunidades autónomas, es decir, las competencias de las Administraciones Públicas, equilibrándolas con el énfasis que ponemos en que la sociedad civil participe cuanto más mejor en el ámbito del deporte. Es una ley que no solamente trata del deporte de alta competición, sino que también se trata de otros ámbitos del deporte que quizá desde el punto de vista del Ministerio de Educación y Ciencia preocupan más. No quiero que pueda sentarle mal a nadie, pero mi preocupación fundamental es elevar la media deportiva del país, y no sólo el conseguir éxitos más o menos brillantes en una determinada competición, que creo debe ser la preocupación de las federaciones y de algunas instancias de la sociedad. Como responsable del deporte en la Administración central del Estado, me preocupa que este país, gran aficionado al deporte como observador y menos como practicante, vaya girando y se convierta en un país con práctica deportiva normalizada.

A lo largo del debate parlamentario tendremos ocasión

de avanzar en algunas cuestiones de la ley que S. S. ha planteado, y puede ser que tenga razón en la introducción de algunos elementos que pueden legislarse con clara competencia estatal. A lo largo del debate, insisto, podremos mejorar el contenido de la ley y quizás introducir algunos de los extremos que apunta su señoría.

Hace S. S. referencia a dos cuestiones del Plan de extensión de educación física. Pregunta si va un poco retrasado en cuanto a las construcciones, y puede que sea así por una razón, cuando son planes en los que con muy buena intención y muy buena voluntad se complementan distintas Administraciones públicas, a veces todo ello tiene un inicio un poquito lento, lo cual no quiere decir que cuando encuentra la velocidad de crucero, ésta no sea más alta que cuando necesariamente sólo una de las Administraciones trabaja. Sí puede haber, desgraciadamente, en el inicio —y tratamos de resolverlos— algún rozamiento o fricción que impida que la velocidad de partida sea la ideal, pero creo que las cosas están marchando bien, hay un seguimiento muy puntual de todas las infraestructuras, con una única persona dedicada a hacerlo que me va dando cuenta periódicamente de cómo marcha, y espero que podamos cumplir con acierto el Plan.

Tengo la confianza también de que los recortes presupuestarios, algunos de ellos del año pasado, que se pudieron aplicar a alguna administración deportiva, podamos recuperarlos en el presupuesto de este año.

Con respecto al otro nivel del Plan de extensión, que es el profesorado, S. S. dice, y bien, que tendríamos que acelerar el que la especialidad de educación física se incorporara a las enseñanzas de las escuelas. Le he dicho antes, y se lo reitero ahora, que hay una escuela que con carácter experimental lo está haciendo, que es la de León. Allí hemos autorizado que se haga. ¿Por qué? Porque en el propio ámbito del Consejo de Universidades tenemos que introducir esta especialidad, esta titulación. Hemos tratado de preparar esa decisión mediante la vía de la experimentación en una única escuela, que es la de León, pero creo que debemos de acelerarlo, debemos imprimir una cierta urgencia en este tema.

La propia ley nos va a ayudar, porque allí se contempla una regulación de las enseñanzas, y no se si S. S. estará de acuerdo o no, pero la introducción en la ley de titulaciones de ámbito de formación profesional que tengan que ver con el deporte creo que va a ser muy útil.

Tenemos desde el punto de vista del empleo, según el Ministerio de Trabajo, una necesidad grande de empleos —y cuando digo grande quiero decir en cifras relativamente importantes— que tienen que ver con el ocio-deporte. Se llevaría una sorpresa S. S. si viera las necesidades, por ejemplo, que hay de monitores deportivos de montañismo. ¿Quién hace eso? ¿Qué titulación se requiere para hacer eso? Tratar de encontrar una fórmula que dé una titulación, que permita a unos jóvenes encontrar empleo o trabajo, creo que la ley lo contempla y pienso que acertamos en el diseño de las titulaciones correspondientes.

Tercera cuestión, el «holding» olímpico y los Juegos Olímpicos. Las empresas que entran en el «holding» olím-

pico son aquellas que a juicio del Gobierno y del Ayuntamiento de Barcelona tenían más responsabilidad y más urgencia de encontrar los recursos económicos necesarios y de darles el empujón, desde el punto de vista administrativo y práctico, que suponía la presencia de las administraciones públicas allí.

¿Por qué tenemos mayoría, el 51 por ciento? No se si le parece que es poco o es mucho, no he sido capaz de entenderle, pero creo que es razonable. La Administración central pone recursos de manera muy importante para ayudar a un ayuntamiento muy concreto, que tiene unas necesidades muy concretas, para un objetivo también muy concreto. Creo que debemos tener la presidencia de esa institución, de ese «holding». La Administración Central la tiene por nombramiento, porque tiene un 51 por ciento, repito, del capital allí distribuido.

Me hace una pregunta sobre algunos deportes no olímpicos, ciclismo, motociclismo, golf, etcétera. Perdonen, retiro el ciclismo, porque sí es olímpico. El tenis va a ser de exhibición en Barcelona, será la primera vez que formará parte, pero no lo ha sido históricamente. También ha mencionado la esgrima, que sí es olímpico.

Estos deportes tienen un desarrollo en España en algunos casos, no en todos. ¿Tendrá que ver eso con que haya habido más o menos «sponsor» o que haya jugado más la sociedad civil? En el caso del golf obviamente sí; no ha sido un deporte al que la Administración pública haya ayudado mucho, porque es muy particular, con instalaciones muy costosas, que prácticamente se ha mantenido por la vía de los clubes privados.

Respecto al ciclismo, sí ha habido una gran afición en el país y se ha ayudado mucho a la Federección. Hemos tenido no solamente un Presidente, que calificaremos de bueno o malo, que ha llegado a ser Presidente de la UCI, lo cual tiene su mérito, porque no en todos los deportes ha pasado. Pero no le sabría contestar a su pregunta. Lo que sí puedo afirmar es que no necesariamente porque haya ayuda pública el deporte va a ir peor. Me podrá usted decir que hay más ayuda privada y la suma de la pública más la privada puede hacer que el deporte en cuestión vaya mejor, pero no creo que por muy mal que lo haga la Administración, y por muy mal que lo haga quien gobierna en este momento y quien le habla, sea capaz de hundir un deporte; creo que no. Se salvan los deportes con ayuda pública y privada.

Se ha referido S. S. a la ADO. Creo que es una buena idea como tal organización. A través de ADO hemos conseguido implicación de la sociedad civil en algunos deportes donde no era fácil que hubiera «sponsor», porque hay deportes, repito, donde es factible que haya «sponsor» por ser deportes muy populares, ya sea, por la práctica o porque se ven mucho por televisión, y hemos conseguido, insisto, que algunos deportes, ciertamente imprescindibles para mí en algún momento, hayan encontrado «sponsor».

Pienso que ADO no ha podido disminuir el número de deportes o de deportistas. Lo ha disminuido con respecto a otra cifra anterior, pero no por estar ADO, que, al con-

trario, ha sumado recursos. Lo cierto es que algunas de las empresas se han dado de baja porque al final se dieron cuenta de que el deporte que habían elegido a lo mejor no era el que más les divertía desde su estrategia publicitaria, pero pienso que no es muy importante. ADO funciona bien y yo no soy nada partidario de la estatización del deporte. Opino que el modelo deportivo que tenemos y que se contempla en la ley, es equilibrado, y que tiene competencias el poder público en todas sus manifestaciones, fundamentalmente en lo que es la promoción del deporte en colaboración con las federaciones. Posteriormente, en la parte del deporte profesional, de alto nivel, de élite, etcétera, lo único que hacemos es colaborar con centros de alto rendimiento, muchos o pocos, tratando de que haya profesorado suficiente, nacional o internacional, para preparar a los muchos o pocos deportistas que en este momento tenemos.

En términos generales, creo que el deporte de alta competición en nuestro país está más o menos en el nivel glo-

bal que el país tiene. Tampoco podemos pensar que tengamos un nivel en el deporte de alta competición. No somos un país como los antiguos países del Este, que tengamos un deporte de competición similar, proporcional a lo que es la media del país en otros campos y así creo que estamos.

Le agradezco mucho la oferta de negociación sobre la ley del deporte. Espero que tenga un trámite sereno y reposado por el discurrir parlamentario y que consigamos una norma adecuada a la situación en la que vive nuestro país.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Una vez finalizado el desarrollo del punto para el que fue convocada la Comisión, agradecemos de nuevo la presencia del señor Ministro de Educación para hablar de la política de su Departamento.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961